

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

NOTA 1 ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

1.1 ENTIDAD

La CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO "COMFAORIENTE", con domicilio en la ciudad de Cúcuta ubicada en la Avenida 2ª No. 13-75 Barrio la Playa, es una entidad sin ánimo de lucro, organizada bajo la figura de Corporación cumple funciones de seguridad social y se encuentra sometida al control y vigilancia del estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con personería jurídica reconocida por la Rama Ejecutiva del Poder Público mediante la Resolución No 983 de junio 26 de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento del Norte de Santander.

Complementariamente y bajo autorización expresa de la Superintendencia Nacional de la Salud y vigilada en los servicios de salud por ella, COMFAORIENTE presta los servicios de salud mediante el Programa de Empresa Promotora de Salud (EPS)¹ e Institución Prestadora de Salud (IPS) garantizando y organizando la prestación de servicios incluidos en el plan obligatorio de Salud Subsidiado POS.S.

1.2 OBJETO SOCIAL

Su objeto social es el de "Promocionar la Solidaridad Social entre empleadores y trabajadores, propiciando buenas relaciones entre éstos, en cumplimiento y desarrollo de las normas legales referentes al Subsidio familiar, contribuyendo al desarrollo social de la población afiliada mediante la realización de intervenciones sociales en las áreas de Educación, Cultura, Vivienda, Recreación, Crédito Social, Formación para el Trabajo y Salud; pudiendo prestar servicios de Salud como Empresa Promotora de Salud, E.P.S., como Entidad Administradora del Régimen Subsidiado A.R.S y/o Institución Prestadora de Salud I.P.S, garantizando y organizando la prestación de servicios incluidos en el plan obligatorio de Salud Subsidiado POS-S".

En desarrollo de su objeto social efectúa, entre otras las siguientes actividades:

1.2.1. Recaudar de las empresas privadas y públicas, trabajadores independientes y pensionados ubicados en el Departamento del Norte de Santander, los aportes parafiscales destinados para el Subsidio Familiar, distribuyéndoles y pagándolos de acuerdo con la normatividad legal.

1.2.2. Administrar el Subsidio Familiar como una prestación social pagadera en dinero, en especie y en servicios, con destino a los trabajadores (y sus familias) de medianos y menores ingresos en proporción al número de personas a cargo, y con el objeto fundamental de aliviar las cargas económicas que representa el sostenimiento de la familia, núcleo básico de la sociedad.

¹ Desde su creación en el año del 4 de diciembre de 1996, COMFAORIENTE ha sido operador como Administradora del Régimen Subsidiado (ARS), cumpliendo con las normas impartidas en la Ley 100 de 1993 dentro del Programa, luego el 27 de marzo de 2001 como a través de Caja Salud ARS Unión Temporal, el 10 de febrero de 2006, para operar como Administradora del Régimen Subsidiado dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el 17 de julio del 2012, la Superintendencia Nacional de Salud ordenó, el cierre y liquidación del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS de COMFAORIENTE, como consecuencia del retiro voluntario solicitado, el 28 de junio de 2016 la Supersalud aprobó la habilitación de la EPSS, y con corte a junio 30 de 2016 el traslado contable como cierre definitivo de la EPSS COMFAORIENTE en Liquidación y bajo nuevo código la habilitación de ese servicio. (en el anexo 1 que hace parte de esta nota 1.1 se explica la evolución de este programa EPSS).

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

1.2.3. Operar en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, en los Regímenes Contributivo (como IPS - Institución Prestadora de Servicios (IPS²) de Salud de primer nivel) y Subsidiado, bajo la denominación de "EPS-S Empresa Promotora de Salud Subsidiada" COMFAORIENTE.

1.2.4. Administrar y gestionar los servicios sociales obligados en Fondos de Ley con Destinación Específica (Fovis Vivienda-Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social; Foníñez-Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria; Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC y Fondo de Educación Ley 115 de 1994).

1.2.5 Atraer y gestionar recursos económicos de entidades, para que a través de convenios de cooperación permitan, entre otros, mejorar la calidad de vida y el bienestar de poblaciones especiales o vulnerables diferentes a las atendidas con el subsidio familiar.

1.2.6. Ejecutar otras actividades permitidas a las Cajas de Compensación Familiar y establecidas en el Artículo 16 de la Ley 789 de 2002 (Funciones de las Cajas de Compensación).

Nota: Hacen parte de las notas 1 y 2 los siguientes anexos:

Anexo 1- Evolución Jurídica De Comfaorient Eps´S Y Resumen Ejecutivo Del Proceso Liquidatorio De Comfaorient Epss

Anexo 2 - Procesos Jurídicos de COMFAORIENTE

NOTA No. 2: DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO
--

Los estados financieros de COMFAORIENTE han sido preparados de acuerdo con las NIIF para PYMES, las cuales corresponden al anexo 2 del decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 y el anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre 23 de 2015 y 2131 de 2016 denominados en Colombia como Marco Técnico Normativo para el Grupo No. 2 (MTN2)

El nuevo Marco Técnico Normativo para el grupo 2 fue elaborado con base en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC-, las interpretaciones SIC, las interpretaciones CINIIF y el marco conceptual para la información financiera, emitidas en español hasta Agosto de 2013, por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y para el grupo 2 se establecieron las NIIF para las Pymes en el año 2009 y adicionadas en el año 2015, adoptadas en Colombia en los decretos reglamentarios de la Ley 1314 de 2009 anotadas en el anterior párrafo.

Los últimos estados financieros individuales de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano "COMFAORIENTE" elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados

² En la IPS COMFAORIENTE se prestan y/o gestionan directamente servicios de Salud en modalidades como: promoción de la salud y prevención de la enfermedad; consulta externa general y especializada, en medicina preventiva, diagnóstico y terapéutica; servicios odontológicos, servicios de laboratorio, entre otros, contrataciones de servicios de salud con las instituciones prestadoras de servicios de salud (públicas y privadas) del departamento de Norte de Santander y otros Departamentos de Colombia.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

en Colombia e instrucciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar para sus vigilados fueron los emitidos al 31 de diciembre de 2016, los cuales fueron autorizados por el Consejo Directivo y el representante legal y presentados y aprobados por parte de la Asamblea General de Afiliados el 3 de abril de 2017.

Los Estados Financieros a que se refieren estas notas con corte a diciembre 31 de 2017 son los primeros que se presentan bajo las nuevas normas referidas en el MTN2, aprobados por el Consejo Directivo el 26 de febrero de 2018 y será llevados a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados, cuya fecha aún no se ha determinado.

Corresponde a la Superintendencia del Subsidio Familiar fijar las directrices para que Las Cajas de Compensación Familiar cumplan con las normas en materia de contabilidad y de información financiera y aseguramiento y por lo tanto se hace necesario adoptar el catálogo de cuentas para el reporte de dicha información. En virtud de lo anterior la Superintendencia resuelve adoptar el catálogo de cuentas para el reporte de información que deben adoptar las Cajas de Compensación Familiar y demás entidades objeto de Inspección y vigilancia, respecto a la aplicación del Marco Normativo de las Normas Internacionales De Información Financiera – NIIF.

Por lo anterior el 02 de febrero de 2017 la Superintendencia del Subsidio familiar expidió la Resolución 044

"Por la cual se adopta el catálogo de cuentas para rendición de información financiera", 0163 del 17 de marzo de 2017, 0355 del 23 de mayo de 2017, 0791 del 27 de octubre de 2017, 0967 del 29 de diciembre de 2017

La nota 3 proporciona una explicación de cómo la transición a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo informados por COMFAORIENTE.

NOTA 3: TRANSICION A LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA ACEPTADOS EN COLOMBIA (NIIF)

Según el cronograma de aplicación inicial del decreto 3022 de 2013, el año 2014 fue un período de preparación para definir los planes de implementación y el año 2015 fue el año de transición, sin embargo el Decreto 2496 de 2015 determinó correr los términos de transición en todo el año 2016, el cual requirió como inicio la preparación y presentación de un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) en enero 1 de 2016, e inicio formal de adopción a partir de enero 1 de 2017, requiriendo presentar estados financieros a diciembre 31 de 2016 bajo los dos sistemas PCGA y NIIF, siendo valedero oficialmente el primero y los primeros estados financieros bajo la nueva normatividad los correspondientes a diciembre 31 de 2017.

Para el efecto se han tenido en cuenta los siguientes aspectos técnicos:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

3.1 Decisiones iniciales de la transición

A continuación se exponen las exenciones y excepciones aplicables bajo la Sección 35 del MTN para el Grupo 2 en Colombia, en la conversión de los Estados Financieros bajo los PCGA colombianos a las NIIF:

3.1.1 Exenciones voluntarias

Las exenciones voluntarias establecidas por la Sección 35 que fueron aplicadas por COMFAORIENTE corresponden a:

- i. Valor razonable como costo atribuido para las propiedades y equipo – la Caja consideró para la determinación del costo de sus terrenos y edificios en la fecha del balance de apertura, utilizar los últimos avalúos técnicos realizados por la Caja en (Diciembre 2016 avalúos realizados por el Arquitecto German Francisco Colmenares Rojas con Matricula Profesional 25700 28677 CND), lo cual implicó reconstruir el costo histórico considerando los parámetros establecidos por las NIIF, la eliminación de las valorizaciones reconocidas para estos activos bajo los PCGA. Para los demás activos se efectuaron los inventarios físicos, dándose de baja activos dañados, cuadrándose el módulo de activos fijos razonablemente.
- ii. La Caja usó estimados bajo NIIF que son consistentes con los aplicados bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA).
- iii. Las estimaciones hechas en el ESFA y las de transición se hicieron reflejando las condiciones existentes a la fecha de cada estado financiero. En particular, las estimaciones relativas a precios de mercado, tasas de interés, que reflejaban las condiciones de mercado en esas fechas.

Las exenciones voluntarias establecidas por la Sección 35 que NO fueron tomadas por la Caja son las siguientes:

- i. Activos y pasivos de subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos - la Caja no posee subsidiarias o asociadas.
- ii. Combinaciones de negocios – La Caja no ha realizado operaciones de este tipo.
- iii. Transacciones de pagos basados en acciones – La Caja no ha realizado operaciones de este tipo.
- iv. Contratos de seguro – La Caja no ha realizado operaciones de este tipo.
- v. Contratos de arrendamiento financiero – La Corporación no realizó esta clase de operación.
- vi. Diferencias de conversión acumuladas – La Caja no posee inversiones en subsidiarias o asociadas en el extranjero que impliquen el reconocimiento de diferencias de conversión en procesos de consolidación, igualmente no poseen saldos de cuentas por cobrar o por pagar con vinculadas que estén definidos en una moneda diferente de la funcional y que además correspondan a transacciones no comerciales sobre las cuales no se hayan definido las fechas de pago.
- vii. Inversiones en subsidiarias, entidades controladas conjuntamente y asociadas – la Caja no posee subsidiarias o asociadas.
- viii. Medición del valor razonable de activos financieros o pasivos financieros en el primer reconocimiento - La Caja no identificó instrumentos financieros que hubiesen sido registrados por montos diferentes del valor razonable en el momento de su reconocimiento inicial.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

- ix. Pasivos por desmantelamiento incluidos en el costo de propiedad y equipo – La Caja no identificó obligaciones materiales para el desmantelamiento, retiro de elementos de propiedades y equipo o rehabilitación del lugar sobre el que se asientan.
- x. Activos financieros o activos intangibles contabilizados de acuerdo con CINIIF 12. Acuerdos de Concesión de Servicios – La Caja no ha realizado operaciones de este tipo.
- xi. Costos de los préstamos –COMFAORIENTE no ha ejecutado proyectos de montaje de activos con requerimientos de deuda financiera que impliquen la capitalización de costos de préstamos.
- xii. Transferencias de activos de clientes – La Caja no ha identificado transacciones de transferencias de activos de clientes.
- xiii. Instrumentos financieros compuestos – La Caja no tiene instrumentos financieros de este tipo.
- xiv. Hiperinflación severa – La economía colombiana que es en donde la Caja desarrolla sus actividades principales, no es una economía hiperinflacionaria.

3.1.2 Excepciones obligatorias

Las excepciones obligatorias establecidas por la Sección 35 del Marco Técnico Normativo (MTN) para el Grupo 2 fueron consideradas en la conversión de los estados financieros individuales de la Caja teniendo en cuenta lo siguiente:

- i. Baja de activos financieros y pasivos financieros – La Caja no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de activos financieros en las inversiones las cuales se reclasificaron a efectivo y equivalentes de efectivo y no identificó situaciones que impliquen diferencias en la baja de pasivos financieros entre las NIIF y los PCGA colombianos.
- ii. Contabilidad de coberturas – La Caja no desarrolla operaciones de cobertura.
- iii. Clasificación y valoración de los activos financieros – Se clasificaron a corto plazo según sus reales vencimientos.

Las incidencias al patrimonio durante toda la etapa de la transición fueron las siguientes:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO "		
COMFAORIENTE "		
CONCILIACION PATRIMONIAL - A DICIEMBRE 31 DE 2016		
VALORES EN MILES DE PESOS		
ORDEN	MOVIMIENTOS DE CONVERSION	
1	Saldo del Patrimonio a diciembre 31 de 2015	37,020,308
	CUENTAS POR COBRAR EPS 'S (NETO)	99,480
	CLIENTES DE SERVICIOS (NETO)	298,557
	AJUSTE POR COSTO ATRIBUIDO TERRENOS	12,944,057
	AJUSTE POR ELIMINACION AJUSTES POR INFLACION EDIFICIOS	3,497,305
	CUENTAS POR PAGAR EPS 'S	542
	CUENTAS POR PAGAR IPS	3,003
	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR (NETO)	46,993
	PARA COSTOS Y GASTOS	679,566
	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	3,774,179
2	PARTIDAS QUE INCREMENTAN EL PATRIMONIO EN EL ESFA	21,343,683
	MAQUINARIA	(107,180)
	EQUIPO DE OFICINA	(155,206)
	EQUIPO DE COMPUTACION	(146,897)
	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	(15,384)
	GASTOS POR ANTICIPADO	(24,691)
	CARGOS DIFERIDOS	(216,024)
3	PARTIDAS DE DISMINUYEN EL PATRIMONIO EN EL ESFA	(665,382)
4 (2+3)	CONVERGENCIA POR EFECTO DEL ESFA	20,678,301
5	ELIMINACION REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	(3,774,179)
6	ELIMINACION SUPERAVIT POR VALORIZACION	(14,352,306)
7 (4+5+6)	EFFECTO NETO POR CONVERGENCIA EN EL PATRIMONIO	2,551,816
8 (1+7)	Saldo del Patrimonio a enero 1 de 2016 (ESFA)	39,572,124
	MOVIMIENTOS PATRIMONIALES EN TRANSICION	
9	INVERSION E INFRAESTRUCTURA EN EL COLEGIO	347,829
	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES - INGRESOS	
10	REGIMEN SUBSIDIADO EPS 'S	1,066,686
11	REGIMEN SUBSIDIO FAMILIAR	717,516
12 (10 + 11)	TOTAL INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,784,201
	AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES - GASTOS	
13	REGIMEN SUBSIDIADO EPS 'S	(2,786,459)
14	REGIMEN SUBSIDIO FAMILIAR	(244,958)
15 (13 + 14)	TOTAL AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES - GASTOS	(3,031,417)
16	REMANENTES DEL EJERCICIO	721,412
17	SUPERÁVIT POR REVALORACIÓN DE ACTIVOS 2016	9,533,631
18 (8+9+12+15+16+17)	PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016	48,927,780
19	EFFECTO NETO DE PATRIMONIO	11,907,472

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

NOTA No. 4: PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Caja durante los ejercicios 2016 y 2015 se detallan a continuación reconocidos contablemente mediante una medición fiable en su reconocimiento inicial y posterior:

4.1 Elementos que representan Situación Financiera:

4.1.1 Activos. Solo se reconocen como activos los hechos pasados que estén controlados y de los cuales sea probable que la entidad obtendrá beneficios económicos futuros, derivados de su uso o venta.

4.1.2 Pasivos. Solo se reconocerán como pasivos los hechos pasados que generen obligaciones presentes y de los cuales se pueda probar que existirá una salida de beneficios económicos futuros

4.1.3 Patrimonio. Es la parte residual de los activos de la organización, una vez deducidos todos sus pasivos.

4.2 Elementos que representan rendimientos:

4.2.1 Ingresos. Se reconocerán como ingresos los incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable en forma de entrada o incremento en el valor de los activos o bien como decremento de los pasivos, que dan como resultado aumento del patrimonio.

4.2.2 Costos y Gastos. Se reconocerán como costos y gastos los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminución del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

4.3 Bases de preparación de los estados financieros

4.3.1 Valoración - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, y el valor razonable de acuerdo a la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

4.3.2 Estimados y juicios de aplicación en las políticas contables - La preparación de los estados financieros, de acuerdo con NIIF, requiere:

- a) El uso de ciertos estimados contables, y
- b) Que la Dirección Administrativa ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

4.3.3 Supuestos y estimaciones significativas - Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de propiedad, planta y equipo
- Valor razonable de activos financieros
- Reconocimiento y medición del deterioro
- Deterioro del valor de los activos

4.3.4 La base del devengo - La Caja prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de la base del devengo.

4.3.5 Clasificación en la presentación - COMFAORIENTE ha determinado presentar el estado de situación financiera, clasificando los activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

4.3.6 Estado de Resultados Integral - El estado de resultados integral del periodo, es presentado detallando el resultado del periodo bajo el método de "gastos por función" con un desglose de los ingresos y gastos mostrados por su naturaleza, en las notas a los estados financieros.

4.3.7 Métodos aplicables en la presentación del Estado de Flujos de Efectivo - El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando los métodos directo e indirecto.

4.3.8 Estructura del Estado de Flujos de Efectivo - Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

4.3.8.1 Actividades de operación: Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

4.3.8.2 Actividades de inversión: Actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

4.3.8.3 Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero, incluyendo como financiación y aplicación los fondos de ley que administra la Caja.

4.4 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Caja. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

4.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional.

El efectivo de la Caja lo componen el dinero en monedas y billetes que se encuentran en caja, así como las cuentas bancarias.

Los equivalentes de efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el método de valor razonable.

4.4 Instrumentos Financieros

La Caja reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Para la preparación de los estados financieros individuales, la Caja mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro.

La Caja, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Deudores Sociales y Otras Cuentas por Cobrar

Los deudores de COMFAORIENTE, se distinguen en tres grupos de la siguiente manera:

1. **Clientes Sociales:** clientes resultados de la prestación de servicios de la Caja como son: educación, capacitación, vivienda, recreación.
2. **Clientes de Salud:** clientes resultantes de la prestación de servicios de salud en la EPSS y en la IPS.
3. **Créditos Sociales:** clientes resultado de préstamos financieros por línea educación, salud, libre inversión.
4. **Otras cuentas por cobrar:** este rubro está compuesto por (anticipos de impuestos, depósitos, reclamaciones, préstamos a empleados y deudores varios).

La medición Inicial para los deudores sociales es el precio de la transacción, excepto que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación se medirá la cuenta por cobrar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar, para los deudores por crédito social y préstamos a empleados se medirán al costo amortizado, para otras cuentas por cobrar se miden por el precio de la transacción.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

La medición posterior, los deudores por servicios sociales y otras cuentas por cobrar, se medirán al costo de la transacción excepto que el acuerdo constituya en efecto una transacción de financiación.

Los deudores de créditos sociales y préstamos a empleados se medirán al final de cada periodo por el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

• **Deterioro**

Al Cierre de cada período sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año), el Comité de Cartera de **COMFAORIENTE** evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de las inversiones y de las cuentas por cobrar (deudores sociales, crédito social y otras cuentas por cobrar) medidas al costo o costo amortizado,

El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación (corrección o valuación) de cobranza dudosa y el monto del deterioro se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio.

• **Baja en cuentas de un activo financiero:**

COMFAORIENTE, dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: (MTN 11.33)

- a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o
- b) la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero
- c) La entidad a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte y este tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte.

4.4 Propiedad Planta y Equipo:

Son los activos tangibles que posee **COMFAORIENTE** de los cuales se esperan tener beneficios económicos futuros y se utilizan para la prestación de servicios, suministro de bienes, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, cuyo costo se pueden medir fiablemente y se esperan usar durante más de un periodo.

Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente serán considerados como propiedad, planta y equipo siempre y cuando la Caja espere utilizarlos durante más de un periodo y cumpla con los criterios de reconocimiento.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, tanto el terreno como la edificación se reconocen contablemente de forma separada.

Los elementos de propiedad, planta y equipo pueden ser clasificados según su naturaleza o función

Según su naturaleza los activos se clasifican en:

- a. Propiedad, planta y equipo: cuando se utilizan para la producción o suministro de bienes y servicios o para fines administrativos.
- b. Propiedad, planta y equipo en arrendamiento financiero.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

- c. Mejoras en propiedad ajena: mejoras efectuadas en contratos de comodato, préstamo de uso o arrendamiento operativo, siempre y cuando existan contrato a largo plazo.
- d. Propiedades de inversión: cuando se tienen para obtener ingresos por arrendamientos y su valor razonable no se puede medir con fiabilidad o es necesario incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, (cuando exista avalúo técnico existirá clasificación específica como propiedad de inversión y no dentro de la clasificación de la propiedad, planta y equipo).

COMFAORIENTE medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, hace parte integral del costo, el precio de adquisición, costos de instalación, montaje, costos de desmantelamiento y otros, menos los descuentos comerciales, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Si el pago de los activos correspondientes a Propiedad Planta y Equipo se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

La medición posterior será al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, los costos de mantenimiento de un elemento de Propiedad, Planta y Equipo se reconocerá en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

Depreciación:

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de los activos y a lo que se espera sea su expectativa de duración y comenzará cuando el elemento de Propiedad, Planta y Equipo esté en condiciones de ser utilizado.

Los activos fijos agrupados por componentes y con patrones de uso significativamente diferentes, **COMFAORIENTE**, distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos por separado a lo largo de su vida útil y los terrenos por tener vida útil ilimitada no se depreciarán.

El método de depreciación utilizado será el método lineal y el cargo por depreciación en cada periodo se reconocerá en el resultado.

Las vidas útiles asignadas a cada elemento de propiedad planta y equipo son las que se señalan a continuación:

CUENTA	VIDA UTIL	VALOR RESIDUAL
EDIFICIOS	45 AÑOS	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO	10 AÑOS	0%
EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS	0%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	10 AÑOS	0%
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	8 AÑOS	0%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10 AÑOS	0%

COMFAORIENTE no utiliza valores residuales sino que deprecia todo el costo, excepto para bienes raíces que utilizará el valor residual que determine los avalúos técnicos, realizados por especialistas que apliquen las Reglas de la NIIF 13.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Valores Residuales

Es la estimación del valor a recuperar cuando un activo haya prestado el servicio o no se requiera por cualquier condición distinta a la antigüedad relacionada con su vida útil.

En los activos fijos distintos a los bienes raíces, su valor residual se puede considerar como inmateriales y en el caso de los bienes raíces que no están disponibles para la venta, por tanto no se consideró tener en cuenta valores residuales dentro de las propiedades, planta y equipo.

Depreciación:

COMFAORIENTE distribuye el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil teniendo en cuenta la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

- **Procedimientos para la depreciación de la propiedades, planta y equipos:**
 - A. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo;
 - B. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil;
 - C. Se tomará para cada activo de propiedad, planta y equipo, exceptuando los bienes raíces cuyo valor residual lo determinará el especialista evaluador técnico, sin convertirlo a valor presente por lo que representa su costo de aplicación teniendo en cuenta la relación negativa de costo vs beneficio.

4.5 Pagos Anticipados:

Se reconoce un gasto pagado por anticipado como activo cuando, realiza el desembolso del efectivo previo a obtener el derecho de acceso a los bienes y servicios.

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Su valor sea cuantificable fiablemente.
- b) El desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho de acceso a los bienes y a los servicios, y
- c) Sea probable que COMFAORIENTE reciba los beneficios económicos derivados del desembolso.

4.6 Intangibles:

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, se reconoce cuando es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la Caja, el costo pueda ser medido con fiabilidad; y el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Son medidos inicialmente al costo, el costo comprende el precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La medición posterior es al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo intangible, es preciso considerar:

- La utilización esperada del activo por parte de COMFAORIENTE.
- Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión.
- Las actuaciones esperadas de los competidores, ya sean actuales o potenciales.
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por COMFAORIENTE.

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, COMFAORIENTE, estimará que la vida útil es de diez (10) años.

• Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado y cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

4.7 Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros son todas las obligaciones presentes como resultado de un suceso pasado, en donde **COMFAORIENTE**, se debe desprender de recursos para cancelarlo se formalizan a través de facturas y otros documentos equivalentes.

Los pasivos financieros se miden inicialmente al costo de la transacción; cuando **COMFAORIENTE** realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés o que su pago se aplase más allá de los términos comerciales normales, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. La medición posterior será para las cuentas por pagar al costo y para obligaciones Financieras al costo amortizado.

• Baja en cuentas de un Pasivo Financiero:

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado).

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

4.8 Beneficios a Empleados

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por COMFAORIENTE a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

4.8.1 Beneficios a empleados corto plazo son los beneficios cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios, entre los beneficios corto plazo tenemos sueldos, horas extras, auxilio de transporte, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, primas legales, y beneficios del personal de la convención colectiva como son primas semestral extralegal, prima de vacaciones y los auxilios. El reconocimiento se realiza como un pasivo y como un gasto en el momento que se preste el servicio.

4.8.2 Otros beneficios a largo plazo para los empleados: son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Entre los beneficios a largo plazo tenemos prima de antigüedad.

Los beneficios a largo plazo se miden por el valor presente y se utilizará la metodología de cálculo o valoración actuarial conforme a lo señalado en el párrafo (28.30 del MTN), sin embargo acogiéndonos al párrafo 28.19 porqué su costo y esfuerzos desproporcionados se calcularon los vencimientos por empleado del año 2018 para efectuar la provisión respectiva.

4.8.3 Beneficios por terminación: son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del periodo de empleo (tales como las indemnizaciones por despido) se reconocerán como un gasto en el momento de la terminación del contrato y no podrán ser objeto de provisión anticipada.

4.9 Provisiones y Contingencias:

Se revelan como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Caja.

El reconocimiento de las provisiones se realiza de acuerdo a la tabla establecida por la oficina de Jurídica según el fallo del proceso y se medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Para efectos del reconocimiento y medición de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, se definen los siguientes criterios contables:

- Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Caja tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

COMFAORIENTE, no reconocerá ningún activo contingente en los estados financieros, por prudencia, debido a que podría significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea nunca objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocerlo.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

4.10 Obligaciones Tributarias

4.10.1 Impuesto de Renta y Complementarios

COMFAORIENTE es una entidad no contribuyente al impuesto de renta y complementario, teniendo en cuenta el artículo 19-2 debido a que no recibe ingresos por actividades industriales, comerciales y financieras distintas a inversión de su patrimonio, diferentes a las relacionadas con las actividades meritorias previstas en el artículo 359 del E.T.

Teniendo en cuenta que **COMFAORIENTE** no realiza actividades enunciadas y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior, según el decreto reglamentario 1951 de noviembre 27 de 2017 presentará solo declaración de ingresos y patrimonio.

4.10.2 Otras obligaciones tributarias

- Para efectos de Impuesto sobre las ventas la Caja de Compensación Familiar pertenece a régimen común.
- La Caja es agente retenedor de impuesto sobre la renta.
- Es contribuyente de Impuesto de Industria y Comercio por las actividades desarrolladas en diferentes Municipios.
- Es responsable de los Impuestos Departamentales como es el predial y el de vehículos.
- Es responsable de presentar anualmente información exógena en medio magnético según requerimientos de la DIAN.

4.11 Apropriaciones de Ley:

Subsidio monetario. - Para el Subsidio familiar en dinero: denominado también como subsidio monetario, equivale como mínimo al 55% del valor resultante de restar los aportes del 4%, las demás apropiaciones de ley, excepto la de Educación Ley 115 de 1994.

FOVIS. - Para el Fondo Obligatorio de Vivienda de Interés Social (FOVIS) la apropiación se hará según cálculos de los cocientes nacional y particular de recaudos efectuados por vía resolutoria de la Superintendencia del Subsidio Familiar, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidios en dinero (subsidio familiar de vivienda) y la construcción o financiación de proyectos de vivienda y con destino a los trabajadores cuyos ingresos familiares sumados en conjunto, no superen los 4 salarios mínimos mensuales vigentes (artículo 68 de la Ley 49 de 1990). Distribución del FOVIS.- Distribución de la apropiación legal del FOVIS equivalente al 12%. Distribuida así: Para el FOVIS-Vivienda: el 4% (artículo 64 de la Ley 633 de 2000). Para FONIÑEZ (Fondo para la atención integral de la niñez y jornada escolar complementaria): el 6% (artículo 64 Ley 633 de 2000) y para el FOSFEC (según la Ley 1636 de 2013) el 2%.

FOSFEC: El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante es financiado totalmente con los siguientes recursos: Del FOVIS-vivienda el 2%, por disminución de gastos de administración el 2%, por subsidio de dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años el 3.78% del subsidio monetario legal y por el porcentaje no ejecutado para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Adicionalmente, el FOSFEC contará, a partir de 2015, con el 6.25% del recaudo parafiscal de las CCF que la reforma a la salud había destinado a la promoción y prevención en salud.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Programa de los 40.000 Primeros Empleos: Iniciativa liderada por el Gobierno Nacional desde el Ministerio de Trabajo según la Resolución 00347 de 2015, que busca emplear a jóvenes sin experiencia entre los 18 y 28 años de edad, eliminando la principal barrera de acceso a trabajos dignos que corresponde a la inexperiencia.

La sinergia se logra a través de empresas que abren sus vacantes para este público y así aprovechar el beneficio que brinda el Gobierno de financiar el salario y los aportes a Seguridad Social del trabajador hasta por 6 meses, permitiendo que el empleador use el dinamismo, la creatividad, curiosidad y las ganas de aportar que tiene el joven a su organización.

Según la Resolución 01490 del 24 de Abril de 2015 "Por la cual se establece el porcentaje que las cajas de Compensación destinaran para la financiación del programa "40.000 primeros empleos" se adopta su manual operativo y se dictan otras disposiciones" establece en el Artículo 3 "saldo de recursos de la vigencia 2014. Los recursos apropiados para el FOSFEC por las Cajas de Compensación Familiar en la vigencia 2014 que no fueron ejecutados en esa vigencia, serán destinados en su totalidad a la subcuenta de gestión y colocación para la Inserción Laboral". De estos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la resolución 347 de 2015, cada Caja de Compensación Familiar deberá destinar el 85% para financiar el programa "40 mil primeros empleos" y el 15% restante a Financiar otras actividades de gestión y colocación definidas en la normatividad vigente."...

Gastos de Administración y funcionamiento.- Los gastos de administración y funcionamiento, están limitados al 8% del recaudo del 4% por aportes, según el artículo 18 del capítulo V de la Ley 789 de 2002.

Cuota sostenimiento Supersubsidio.- Para la cuota de sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar se apropia el 1% de los aportes del 4%, según el artículo 6 de la Ley 789 de 2002. La diferencia entre el valor apropiado y el realmente ejecutado, según datos anuales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se debe trasladar como fuente de recursos para el FOSFEC-

Régimen subsidiado de salud.- Se destina el 5% de los recaudos del subsidio familiar, según cociente particular para financiar el régimen subsidiado de salud según el artículo 217 de la Ley 100 de 1993.

Reserva Legal.- Para Reserva Legal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 43 y artículo 58 de la Ley 21 de 1982, las Cajas de Compensación deben constituir una reserva de fácil liquidez, hasta por un 3% de los aportes, sin que exceda el monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de esta suma.

Fondo de Educación.- Para el Fondo de Educación según la Ley 115 de 1994 y el decreto reglamentario 1902 de 1994, se debe apropiar al menos el 10% del disponible resultante de descontar de los aportes del 4%, el subsidio monetario y demás apropiaciones de ley para programas de educación básica y media administrados directamente por la Caja o contratados con instituciones educativas reconocidas legalmente por el Estado, o el otorgamiento de becas y cupos gratuitos.

4.12 Distribución legal de los aportes del 4% para el Subsidio Familiar:

La siguiente es la distribución porcentual legal de los aportes del 4% para el subsidio familiar y las apropiaciones de ley, que afectaron los resultados de la Caja en los años 2017 y 2016:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

NOMBRE DE LOS FONDOS	dic-31 2017	dic-31 2016
	%	%
Aportes del 4% para el subsidio familiar	100.00%	100.00%
Apropiaciones de ley:	35.13%	34.25%
FOVIS	12.00%	12.00%
Para FONÍNEZ	6.00%	6.00%
Para FOVIS- vivienda	4.00%	4.00%
Para FOSFEC	2.00%	2.00%
FOSFEC – Distribución gastos de administración	2.00%	2.00%
Salud régimen subsidiado Artículo 217 Ley 100	5.00%	5.00%
Salud Atención Primaria en salud Artículo 46 Ley 1438 2011	6.25%	6.25%
Gastos de administración y funcionamiento	8.00%	8.00%
Contribución a Supersubsidio	1.00%	1.00%
Reserva Legal	0.88%	0.00%
Porcentaje disponible para subsidio en dinero, servicios y especie	64.87%	65.75%
Subsidio en dinero (55% de subsidio en dinero, servicios y especie)	39.61%	36.16%
Porcentaje disponible para subsidio en servicios y especie	25.26%	29.59%
Menos:		
Apropiación para educación Ley 115 (29%)	7.33%	8.58%
Porcentaje disponible para subsidio en servicios y especie de otros servicios sociales	17.93%	21.01%

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

4.13 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Para efectos de análisis de las notas descriptivas por grupos de cuentas, se presenta el Estado de Situación Financiera Consolidado a diciembre 31 de 2017:

CODIGO	DETALLE DE LA DESCRIPCION	REGIMEN SUBSIDIO FAMILIAR	REGIMEN SUBSIDIADO EPS'S - EPS'C	IPS	CONSOLIDADO
1	ACTIVO				
	CORRIENTE				
11	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE	6,161,240	3,129,584	1,343,708	10,634,532
12	TOTAL ACTIVOS FINANCIERO INVE	1,642,468	0	0	1,642,468
13	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	12,675,808	9,990,130	139,640	22,805,577
18	TOTAL OTROS ACTIVOS	18,320,654	0	0	18,320,654
	TOTAL CORRIENTE	38,800,169	13,119,714	1,483,348	53,403,231
	NO CORRIENTE				
13	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	733,481	0	0	733,481
15	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	49,469,971	75,820	247,333	49,793,125
17	TOTAL GASTOS ANTICIPADOS	35,561	0	0	35,561
18	TOTAL OTROS ACTIVOS	397,095	0	0	397,095
	TOTAL NO CORRIENTE	50,636,108	75,820	247,333	50,959,262
1	TOTAL A C T I V O	89,436,277	13,195,534	1,730,682	104,362,493
	CUENTAS DE ORDEN				
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	2,687,022,591	1,071,848,170	0	3,758,870,760
2	PASIVO				
	CORRIENTE				
23	TOTAL CUENTAS POR PAGAR	7,480,235	18,769,330	316,008	26,565,572
24	TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	4,522	0	0	4,522
25	TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS PO	854,306	217,640	43,314	1,115,260
26	TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	1,184,956	3,194,187	4,225	4,383,368
27	TOTAL DIFERIDOS	357,181	205,188	0	562,369
28	TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESP	17,192,397	0	0	17,192,397
	TOTAL CORRIENTE	27,073,597	22,386,346	363,547	49,823,489
	NO CORRIENTE				
28	TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESP	5,130,684	0	0	5,130,684
	TOTAL NO CORRIENTE	5,130,684	0	0	5,130,684
2	TOTAL PASIVO	32,204,280	22,386,346	363,547	54,954,173
3	PATRIMONIO				
	NO CORRIENTE				
31	TOTAL OBRAS Y PROGRAMS BENEF. SO	11,046,655	4,015,648	84,840	15,147,143
32	TOTAL SUPERAVIT	8,535,008	0	0	8,535,008
33	TOTAL RESERVAS	4,674,394	0	0	4,674,394
37	TOTAL RESULTADOS DE EJERC. ANTERIORES	22,759,703	-12,761,862	781,659	10,779,500
38	TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALE	9,533,631	0	0	9,533,631
	TOTAL NO CORRIENTE	56,549,391	-8,746,214	866,499	48,669,677
	REMANENTE DEL EJERCICIO	682,606	-444,598	500,636	738,644
3	TOTAL PATRIMONIO	57,231,997	-9,190,812	1,367,135	49,408,320
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	89,436,277	13,195,534	1,730,682	104,362,493
	CUENTAS DE ORDEN				
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	506,329	3,674,578	0	4,180,908

NOTA No. 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata total o parcial que posee la entidad, representado por Caja General, por los fondos de caja menor, base en cajas de los puntos de ventas de servicios, efectivo y cheques por consignar y Saldos en Bancos y Cuentas de Ahorros. El Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo representa el 10.19% con respecto al total del Activo, conformado de la siguiente forma:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Régimen Subsidio Familiar	5.90%
Comfaoriente EPS-S – EPS-C	3.00%
Salud IPS	1.29%

El Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo comprende los Rubros:

	En miles pesos	
	2017	2016
CAJA	37,778	53,309
BANCOS	3,548,227	3,929,926
CUENTAS DE AHORRO	7,048,526	4,280,440
TOTAL DISPONIBLE	10,634,532	8,263,675

CAJA: Registra la existencia en dinero efectivo o en cheques disponibles a cierre 31 de diciembre de 2017. Con respecto al Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo representa el 0.35%, representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	0.36%
---------------------------	-------

BANCOS: Registra el valor de los dineros depositados por la Caja en las diferentes entidades financieras en moneda nacional, las cuales no presentan restricción.

Con respecto al Total Efectivo y equivalentes de Efectivo representa el 33.36% representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	19.92%
Comfaoriente EPS-S	1.33%
Salud IPS	12.11%

CUENTAS DE AHORRO: Registra la existencia de fondos disponibles que la Corporación posee en las entidades financieras del departamento, las cuales no presentan restricción alguna. Con respecto al Total Efectivo y equivalentes de efectivo representa el 66.28% representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	37.66%
Comfaoriente EPS-S	28.10%
Salud IPS	0.52%

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

NOTA No. 6 – ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES

Comprende las cuentas en las cuales se registran las inversiones en Títulos Valores que actualmente posee la Corporación, pactadas con las diferentes entidades financieras con carácter temporal o permanente, con la finalidad de mantener reserva de liquidez. De igual manera, también se desarrollan para cumplir con disposiciones legales o reglamentarias.

Los Activos Financieros- Inversiones representan el 1.57% con respecto al Total del Activo, el 100% corresponde al Régimen del Subsidio Familiar.

El Total de Activos Financieros Inversiones comprende los Rubros:

	En miles de pesos	
	2017	2016
INVERSIONES AL COSTO AMORTIZACION	570,944	1,291,816
OBLIGATORIAS	1,071,524	713,942
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS - INVERSIONES	1,642,468	2,005,758

INVERSIONES AL COSTO AMORTIZACION: Títulos Valores que se constituyeron en las entidades bancarias con el fin de incrementar los excedentes de tesorería. Representan el 0.55% con respecto al Total del Activo.

OBLIGATORIAS: Registra las inversiones que se deben efectuar en cumplimiento de las exigencias legales emanadas por las autoridades competentes. Representan el 1.03% con respecto al Total de Activos.

La Administración da cumplimiento a la Circular Externa No. 0018 de 1997, de no concentrar más del 20% del portafolio de inversiones en una misma Entidad Financiera.

NOTA No. 7 – CUENTAS POR COBRAR

Corresponde al saldo de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Corporación.

El Total de Cuentas por Cobrar representan el 22.55% con respecto al Total del Activo, representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	12.85%
Comfaorienté EPS-S	9.57%
Salud IPS	0.13%

El Total de Cuentas por Cobrar comprende los Rubros:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

		EN MILES DE PESOS	
		2017	2016
1305	PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD	10,418,143	9,387,566
1312	CLIENTES DE SERVICIOS	7,215,519	6,217,784
1317	CREDITOS SOCIALES	2,713,730	2,348,649
1330	ANTICIPOS Y AVANCES	5,579,072	0
1345	INGRESOS POR COBRAR	63,130	147,742
1355	ANTICIPO DE IMPUESTO/SALDO A FAVOR	11,133	5,800
1365	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	10,465	26,111
1380	DEUDORES VARIOS	0	10,183
1399	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	(2,472,134)	(2,617,098)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		23,539,058	15,526,737

PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD: Registra los valores a favor de la Corporación por venta de servicios en los Programas del Sector Salud, incluidos Salud IPS y EPS-S Régimen Subsidiado, los cuales están originados en la Liquidación Mensual de Afiliados por concepto de UPC-S por cobrar a los Ente Territoriales, Cuentas por cobrar por Recobros al Instituto Departamental de Salud por Medicamentos No Pos, aplicación del Artículo 217 de la Ley 100/93.

Con respecto al Total de Cuentas por Cobrar representa el 44.26%, representados por segmentos del negocio así:

Comfaorienté EPS-S	43.70%
Salud IPS	0.56%

En lo que respecta a los deudores del Sector Salud del Programa Comfaorienté EPS-S, los contratos celebrados hasta septiembre/2005 representan el 5.09%, Por Concepto de UPC por Liquidación Mensual de Afiliados el 15.99%, Contratos con la Red prestadora 1.22%, Recursos Propios UPC 1.41%

Los Recobros por Medicamentos No Pos CTC Radicadas representan el 12.03%, Recobros por Medicamentos No Pos CTC No Radicadas el 64.54% y el -0.28% corresponde a costo amortizado

Así mismo se recibió por parte del Instituto Departamental de Salud, durante el 2017 la suma de \$4.447.8 millones.

El Programa deudores Salud ComfaOrienté IPS representa un 0.56%.

CLIENTES DE SERVICIOS: En este rubro se contabilizan las deudas por los créditos otorgados a las empresas afiliadas, a los trabajadores afiliados por la utilización de los servicios sociales, diferentes a los Programas del Sector Salud. Representan el 30.65% con respecto al Total de Cuentas por Cobrar.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CRÉDITOS SOCIALES: Representa los valores a favor de la Corporación originados en los préstamos otorgados a los trabajadores afiliados dentro de las diferentes líneas de crédito, los cuales son concedidos en un plazo máximo de 30 meses respaldados con Títulos Valores. A corto plazo representan el 8.41% y a Largo Plazo el 3.12% con respecto al Total de Cuentas por Cobrar.

ANTICIPOS Y AVANCES: Registra el valor de los adelantos efectuados en dinero por la Corporación a personas naturales o jurídicas, los cuales pueden ser a proveedores, a contratistas, a empleados, etc., con el fin de recibir beneficios o contraprestación futura de acuerdo con las condiciones pactadas.

Este rubro presenta una variación significativa debido a la legalización de anticipos entregados a contratistas para la construcción de viviendas correspondientes a los convenios de las Gerencias Integrales GI 103, 104, 203, GI 204, GI 205, GI 206, GI 253, GI 254, GI 255 convenios firmados con el Banco Agrario de Colombia SA. Representa el 23.70% con respecto al Total de Cuentas por Cobrar.

INGRESOS POR COBRAR: Representan el 0.27% con respecto al Total de Cuentas por Cobrar. Registra los valores a favor de la Corporación por concepto de rendimientos financieros, arrendamientos y causación de los intereses originados por la demanda presentada ante el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ocaña en contra del Municipio de San Calixto, según Mandamiento de Pago, ordenado por el Juzgado. Los ingresos por cobrar representados por segmentos del negocio así:

Régimen del Subsidio Fliar	0.27%
----------------------------	-------

ANTICIPO DE IMPUESTO/SALDO A FAVOR: Representan el 0.05% con respecto al Total de Cuentas por Cobrar.

Régimen del Subsidio Fliar	0.04%
IPS	0.01%

CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS: Representa el 0.04% con respecto al Total de Cuentas por Cobrar, refleja el saldo de los créditos otorgados al personal con vínculo laboral y que son derechos a favor de la Caja respaldadas con la pignoración de las cesantías.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR: Registra los montos provisionados para cubrir eventuales pérdidas de créditos, como resultado del análisis efectuado a cada uno de los rubros que conforman el grupo de deudores. Con respecto al Total de Cuentas por Cobrar representan el -10.50%, representados por segmentos del negocio así:

Régimen del Subs Fliar	-1.57%
Comfaorienta EPS-S	-8.94%

El deterioro de Cartera se aplica de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables en el Capítulo IV deudores Sociales y Otras Cuentas por Cobrar, aprobado por el honorable Consejo Directivo.

El Programa Comfaorienta EPS-S refleja un saldo por deterioro de Cuentas por Cobrar de cartera a diciembre 31 de 2017 de (\$2.103.4) millones.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

NOTA No. 8 –PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSION

Representa los activos tangibles adquiridos, construidos ó en proceso de construcción para usarlos en la administración de la corporación, que no están destinados para la venta en el curso normal de las operaciones y cuya vida útil excede de un año. Con respecto al Total del Activo representan el 47.71%, representados por segmentos del negocio así:

Régimen del Subsidio Familiar	47.40%
Comfaorienté EPS-S	0.07%
Salud IPS	0.24%

Las Propiedades, Planta y Equipo cuentan con una adecuada protección, manteniendo vigentes los contratos de mantenimiento preventivo, adicional las pólizas de seguros que los protegen contra incendio, terremoto, robo, rotura de maquinaria, entre otros.

La Administración continúa con la confrontación de los activos de la Corporación identificando, localización, costo de adquisición, ajustes integrales por inflación aplicados en su momento, depreciación y ajustes integrales por inflación a la depreciación aplicados en su momento, a fin de obtener la información precisa y confiable para la aplicación de la normatividad vigente.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre el costo histórico con cargo al gasto, de acuerdo con el número de años estimados para su vida útil.

		Miles de Pesos	
		2017	2016
1504	TERRENOS	18,809,733	18,809,733
1508	CONSTRUCCIONES Y EDIFIC EN CURSO	0	48,535
1516	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES	26,534,374	24,165,889
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,561,238	1,561,238
1524	EQUIPO DE OFICINA	4,205,396	4,205,776
1528	EQUIPO DE COMPUTACION/COMUNICACION	2,213,025	2,213,025
1532	EQUIPO MEDICO-	60,194	60,194
1540	FLOTA Y EQUIPO TRANSPORTE	28,220	28,220
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	-3,619,055	-2,646,619
15	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	49,793,125	48,445,991

A continuación se detalla el movimiento de Propiedades Planta y Equipo durante la presente vigencia:

Valores en miles de \$

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO/ANTERIOR AÑO 2016	MOVIMI/DEBITO.	MOVIMI/CREDITO	SDO.DEBITO
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	48,445,991	5,312,462	3,965,328	49,793,125
1504	TERRENOS	18,809,733	0	0	18,809,733
1508	CONSTRUCCIONES Y EDIFIC EN	48,535	2,285,546	2,334,081	0
1516	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES	24,165,889	2,368,485	0	26,534,374
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,561,238	0	0	1,561,238
1524	EQUIPO DE OFICINA	4,205,776	0	380	4,205,396
1528	EQUIPO DE COMPUTACION/COMUN	2,213,025	0	0	2,213,025
1532	EQUIPO MEDICO-	60,194	0	0	60,194
1540	FLOTA Y EQUIPO TRANSPORTE	28,220	0	0	28,220
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	-2,646,619	658,431	1,630,867	-3,619,055

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

NOTA No. 9- GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende el valor de los costos y gastos pagados por anticipado en que incurre la Corporación dentro del flujo normal de sus operaciones los cuales se amortizan durante el periodo en que se reciben los servicios. Representan el 0.03% con respecto al Total del Activo representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	0.03%
---------------------------	--------------

NOTA No.10 – OTROS ACTIVOS

Los Fondos De Ley con Destinación Específica: Registran los recursos provenientes de la distribución de las apropiaciones del 4% las cuales son manejados en cuentas corrientes, de ahorro e inversiones, sobre los cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización.

Otros Activos: Comprende aquellos bienes para los cuales no se mantiene una cuenta individual y no es posible clasificarlos dentro de las cuentas del activo claramente definidas en el presente plan.

Los Fondos con Destinación Específica y Otros Activos representan el 9.29% con respecto al Total del Activo, el 100% corresponde al Régimen del Subsidio Familiar, comprende los siguientes Rubros:

	Miles de Pesos	
	2017	2016
FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION	4,167,451	2,315,779
SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	4,850,899	4,681,178
FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA	9,699,398	11,718,280
Fondo Del Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS corto plazo	3,747,747	3,508,621
Fondo Del Subsidio Familiar de Vivienda FOVIS largo plazo	397,095	1,042,907
FOSYGA	226,197	893,195
LEY 115	134,498	328,533
FONIÑEZ	157,473	82,497
FOSFEC	3,212,234	4,569,036
MICROCREDITO	190,695	161,606
RECURSOS PARA LOS 40 MIL EMPLEOS	1,532,235	1,131,885
INVERSIONES PROGRAMA JOVEN	101,224	0
TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA	18,717,748	18,715,237

- **LOS FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA:** Registra los recursos manejados en cuentas corrientes, de ahorros e inversiones, sobre las cuales existen restricciones de tipo legal que impiden su libre utilización, conformados por: Fondo Subsidio Familiar de Vivienda (Fovis); Fondo de solidaridad y garantía (Fosyga); Fondo Ley 115/94 Educación; Fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria (Foniñez); Fondo Mecanismo de Protección al Cesante (FOSFEC) y Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social.
- **Fondo del Subsidio Familiar de Vivienda -FOVIS-** Fondo creado según la Ley 49 de 1990 Artículo 68, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidio familiar de vivienda obligatorio y/o voluntario. Las fuentes de este rubro se originan en las apropiaciones del 4% del total del

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

recaudo de los aportes según lo establecido en la Resolución No. 0039 del 31 de Enero de 2017, Ley 633 de 2000 Artículo 64, Circular Externa No.0023 de diciembre 18 de 2003 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar y Artículo 6°. De la Ley 789/02 y Ley 920/04 transferencia de recursos estipulados. Representa el 22.14%, con respecto al Total de Otros Activos.

- **Fondo de Salud-** Creado para el manejo de los dineros por concepto de atención de los afiliados al régimen subsidiado en salud con los recursos propios, en este rubro se apropia el 5% de los recaudos por aportes del 4%, en cumplimiento a la Resolución No. 0039 del 31 de Enero de 2017, Artículo 217 Ley 100 de 1993, Circular Externa No.0023 de diciembre 18 de 2003 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, Representa el 1.21%, con respecto al Total de Otros Activos.

En el mes de Enero de 2018, se procederá a efectuar el giro correspondiente al saldo de los excedentes de recursos del régimen subsidiado Ley 100/93 art 217 por \$300.3 millones de pesos, según el FORMATO RUR-ADRES 004.

- **Fondo Ley 115 de 1994 Educación:** Representa el 0.72%, con respecto al Total de Otros Activos. La apropiación de estos recursos se aplican una vez descontadas las apropiaciones de Ley y el 55% para el pago del subsidio familiar en efectivo, teniendo en cuenta la aplicación del Decreto 1902 de 1994 y demás normas que lo regulan. Para la Vigencia 2016 y 2017 fue del 29% según aprobación del Consejo Directivo la cual consta en el acta N° 1028 del 14 de Diciembre de 2016.
- **Fondo de Atención integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria-FONIÑEZ-** Las fuentes de este rubro se originan en las apropiaciones del 4% del total del recaudo de los aportes, en cumplimiento a la Resolución No. 0039 del 31 de Enero de 2017, Ley 633 de 2000 Artículo 64, Circular Externa No.0023 de diciembre 18 de 2003 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar y lo dispuesto en el artículo 16 numeral 8 de la Ley 789/02. Representa el 0.84%, con respecto al Total de Otros Activos.
- **Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC)-** Fondo creado conforme a lo establecido en la Ley 1636 de 2013, cuya finalidad es la articulación y ejecución de un sistema integral de políticas activas y pasivas de mitigación de los efectos del desempleo que enfrentan los trabajadores, al tiempo que facilitar la reinserción de la población cesante en el mercado laboral en condiciones de dignidad, mejoramiento de la calidad de vida, permanencia y formalización. Esta Ley en su artículo 48 derogó expresamente los artículos 7, 8 19 y 11 de la Ley 789 de 2002, relacionados con los programas de microcrédito, subsidio al desempleo, régimen de apoyo para desempleados con y sin vinculación a las Cajas de Compensación Familiar, indicando nuevas fuentes de financiación del mecanismo de protección al cesante. Representa el 17.16%, con respecto al Total de Otros Activos.

Adicionalmente, el FOSFEC cuenta, a partir de 2015, con el 6.25% del recaudo parafiscal de las CCF que la reforma a la salud había destinado a la promoción y prevención en salud

- **RECURSOS MICROREDITOS:** Registra el valor de los recursos que la Corporación administra del componente del Microcrédito anteriormente FONEDE, que están pendientes de utilizarse o recaudarse, para ser destinados a programas de emprendimientos. (Resolución No.0318 del 9 de mayo de 2014 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar). Representa el 1.02% con respecto al Total de Otros Activos.
- **RECURSOS PARA LOS 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS:** Corresponde conforme a lo establecido en la Resolución 347 año 2015, se crea como un mecanismo para mejorar la empleabilidad de la población entre 18 y 28 años de edad, que se desarrollará bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio del Trabajo y con el apoyo de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Los

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

jóvenes participantes serán vinculados mediante contrato laboral por las empresas seleccionadas por un periodo de hasta SEIS (6) meses, los cuales serán financiados con cargo al programa. Los empresarios que decidan participar deberán garantizar la vinculación laboral por al menos el mismo tiempo financiado por el programa, como mínimo del SESENTA POR CIENTO (60%) de los jóvenes participantes. Según la Resolución 1490 del 24 de abril de 2015, se establece el porcentaje que las Cajas de Compensación destinaran para la financiación del programa 40 mil primeros empleos, se adopta su manual operativo y se dictan otras disposiciones. Representa el 8.19% con respecto al Total de Otros Activos.

• **INVERSIONES PROGRAMA JOVEN:**

Con respecto al Total de Otros Activos representa el 0.54%, es una iniciativa liderada por el Ministerio de Trabajo en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, que tiene por objetivo facilitar los procesos de transición de los jóvenes estudiantes del ciclo de aprendizaje al mercado laboral, a través de incentivos para la realización de sus prácticas laborales en el sector público. Está dirigido a jóvenes entre los 15 y 28 años de edad estudiantes en los niveles de formación, normalista superior, técnico profesional, tecnológico y universitarios. Sus recursos provienen de saldos 2015 del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), administrados por la Cajas de Compensación Familiar y permite la financiación de prácticas laborales ordinarias (hasta 5 meses) y judicaturas (hasta 12 meses). (Resolución 4566 de 2016 y 5215 emanadas del Ministerio de Trabajo)

- **Fondos y/o Convenios de Cooperación:** Con respecto al Total de Otros Activos representa el 22.26%. Registra los recursos recibidos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Alcaldías del Municipio de Cúcuta y Ocaña y administrados por la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano "Comfa0riente" a través de convenios tripartitos, a su vez también los componen las Gerencias Integrales, que corresponden a convenios firmados con el Banco Agrario de Colombia S.A y tiene como fin la construcción o mejora de Vivienda rural de interés social, recursos administrados por la Caja de Compensación este rubro presenta un aumento significativo debido a los depósitos efectuados por parte del Banco Agrario de Colombia S.A para la ejecución de dichos convenios.

Los saldos de los convenios a 31 de diciembre de 2017 se clasifican así:

CONVENIO ICBF/CAJA	\$ 180.946
CONVENIO GERENCIAS INTEGRALES BANCO AGRARIO/CAJA	\$ 3.986.505
TOTAL SALDOS CONVENIOS	\$ 4.167.451

Los saldos de las gerencias integrales a 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

GERENCIA	VALOR
GI-103	268.23
GI-104	905
GI-203	14.849
GI-204	96.383
GI-205	30.375
GI-206	42.218
GI-253	1.347.439
GI-254	1.227.178
GI-255	958.928
TOTAL	3.986.505

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

- **Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social:** Representa los recursos administrados en cuentas específicas, corrientes o de ahorros, para tal fin, correspondientes al saldo para obras y programas de beneficio social, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.0645 de agosto de 2014 y Circular Externa No.0017 de 2014 el cual resulta de descontar del recaudo, las apropiaciones de ley el porcentaje para el subsidio monetario. Son recursos que estarán destinados a atender el pago del subsidio en especie o servicios para los beneficiarios de las categorías A y B, realizar los proyectos de inversión autorizados por las instancias respectivas y demás aplicaciones permitidas y autorizadas por las normas legales vigentes. Con respecto al Total Otros Activos representa el 25.92%.

Así mismo la Administración da cumplimiento a la aplicación de los parámetros definidos para determinar el "Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social" y el valor correspondiente al subsidio a la demanda y el subsidio a la oferta, en aplicación de la Resolución 0742 de 2013, modificada por la Resolución No.0645 de 2014 y Circular No. 0017 del 10 de septiembre de 2014, emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

NOTA No. 11 – CUENTAS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por la Corporación a favor de terceros por concepto diferentes a los proveedores y obligaciones financieras.

Las Cuentas por Pagar representan el 48.34% con respecto al Total del Pasivo, representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	13.61%
Comfaorientes EPS-S-EPS'C	34.15%
Salud IPS	0.58%

El Total de Cuentas por Pagar comprende los Rubros:

		EN MILES DE PESOS	
		2017	2016
2302	SUBSIDIOS POR PAGAR	1,518,834	1,649,519
2305	PROGRAMAS SECTOR SALUD	17,950,212	14,329,211
2310	CONTRIBUCION SUPERSUBSIDIO FLIAR.	406,892	382,989
2335	COSTOS Y GASTO POR PAGAR	2,870,874	3,348,333
2365	RETENCION EN LA FUENTE E IMP.TIMBRE	172,252	249,338
2367	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0	11,755
2368	IMP DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENI	13,505	41,667
2370	RETENCION Y APORTES DE NOMINA	127,266	118,716
2380	ACREEDORES VARIOS	3,505,737	3,597,648
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		26,565,572	23,729,176

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

SUBSIDIOS POR PAGAR: Representan el valor de los subsidios a pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son causados de acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo. Representan el 5.72% con respecto al Total de Cuentas por Pagar.

Está conformado por los Rubros: Subsidios Girados No Entregados (\$1.327,1 millones), Girados No Cobrados Anulados (\$148.5 millones) y Ajuste para Transferencia Art 5 Ley 789/02. Art 5 DL 1769/03 (43.2 MILLONES).

PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD: Representa el valor adeudado a favor de las Instituciones Prestadoras de Salud por concepto de suministro y prestación de servicios en salud. Representan el 67.57% con respecto al Total de Cuentas por Pagar, representados por segmentos del negocio así:

Comfaorientes EPS-S	67.32%
Salud IPS	0.25%

En lo que respecta a ComfaOriente EPS-S, los contratos por Capitado el 2.27%, Evento el 70.17%; de alto costo el 26.54%, Recobros al Fosyga el 2.06%, Costo amortizado -1.04%.

Durante la presente vigencia se canceló \$64.412.4 millones a la Red Prestadora por concepto de Giros Directos, \$328.8 millones por esfuerzo propia municipio de Cúcuta, \$2.951,8 millones por concepto de giro Resolución 2360 de 2016 IDS y \$25.206.9 millones por transferencias electrónicas.

CONTRIBUCION SUPERINTENDENCIA SUBSIDIO FAMILIAR: Representa las partidas apropiadas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 25/1981, con el fin de contribuir a los gastos de sostenimiento, asimismo lo dispuesto en el artículo 6°. Literal b de la Ley 789/2002. Representan el 1.53% con respecto al Total de Cuentas por Pagar.

De acuerdo a la Resolución N° 0199 del 30 de marzo de 2017, "Por la cual se fija la Contribución a cargo de las Cajas de Compensación Familiar con destino al Sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar por la anualidad 2017", la Corporación dió cumplimiento y procedió a girar el valor de \$235.3millones.

Así mismo se dió cumplimiento de transferir al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante "FOSFEC", el porcentaje no ejecutado de esta contribución, por valor de \$147.6 millones.

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR: Representa las obligaciones contraídas con terceros por concepto de honorarios, servicios no profesionales, arrendamientos, servicios públicos, etc. Representan el 10.81% con respecto al Total de Cuentas por Pagar, representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	9.09%
Comfaorientes EPS-S	1.26%
Salud IPS	0.46%

ACREEDORES VARIOS: Registra los valores adeudados por conceptos diferentes a los especificados anteriormente. Representa el 13.20 % con respecto al Total de Cuentas por Pagar.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

En lo que respecta al Régimen del subsidio Familiar el Rubro más representativo se refleja en el valor adeudado correspondiente a las apropiaciones de los fondos del mes de diciembre 2017 que se consignan en enero de 2018.

NOTA No. 12- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende el valor de los pasivos a favor de los empleados por conceptos laborales adquiridos de conformidad con la Ley y Convenciones Colectivas Vigentes, representa el 2.03% con respecto al total del Pasivo.

Beneficios a Empleados, la conforman los siguientes Rubros:

		EN MILES DE PESOS	
		2017	2016
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS	659,205	592,116
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS	78,465	69,087
2520	PRIMA DE SERVICIOS	0	149
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	191,491	234,700
2530	PRESTACIONES EXTRALEGALES	186,099	142,963
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS		1,115,260	1,039,015

Con respecto al Total del Pasivo representa el 2.03 % representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	1.55%
Comfaorientes EPS-S	0.40%
Salud IPS	0.08%

NOTA No. 13 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Comprende los valores provisionados por concepto de obligaciones para costos y gastos, así como para atender acreencias laborales.

El Total de Pasivos Estimados y Provisiones, representa el 7.98% con respecto al Total del Pasivo; representados por segmentos del negocio así:

Regimen Subsidio Familiar	2.16%
Comfaorientes EPS-S - EPS 'C	5.81%
Salud IPS	0.01%

Los Pasivos Estimados y Provisiones están conformados por los siguientes Rubros:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

		EN MILES DE PESOS	
		2017	2016
2605	PARA COSTO Y GASTOS	201,406	0
2621	PROV. POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	51,870	0
2635	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	1,492,560	1,321,000
2645	PROVISION SECTOR SALUD	2,637,532	1,610,069
26	TOTAL PROVISIONES	4,383,368	2,931,069

PARA COSTOS Y GASTOS: Registra el valor de las provisiones efectuadas por la Corporación, para atender obligaciones por concepto de costos, gastos y contingencias que deben causarse para efectos contables y financieros.

Representan el 4.59% con respecto al Total de Pasivos Estimados y Provisiones, representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	4.46%
Comfaorienté EPS-S – EPS ‘C	0.04%
Salud IPS	0.09%

PROVISION PARA CONTINGENCIAS: Registra el valor estimado para cubrir obligaciones a favor de terceros por demandas laborales, civiles, administrativos las cuales se aprovisionan de acuerdo a los conceptos emitidos por los Asesores Externos de la Corporación. Representan el 34.05% con respecto al Total de Provisiones, representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	21.54%
Comfaorienté EPS-S	12.52%

PROVISIONES SECTOR SALUD: Registra el valor constituido para la protección de los recursos destinados a la prestación de servicios de salud por concepto de glosas por \$1.271,0 millones, y por reservas técnicas \$1.361,5 millones.

Durante la vigencia 2017 el PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE ha dado cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 2702 de 2014 proferido por Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 4175 de 2014 y 0412 de 2015 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, realizando en cálculo de las Reservas Técnicas según la metodología sugerida por la Superintendencia Nacional de Salud.

NOTA No. 14 DIFERIDOS

Comprende los ingresos recibidos por anticipado por concepto de intereses de créditos sociales o por valores consignados en las diferentes cuentas bancarias por las empresas afiliadas y los usuarios de los servicios, recursos que a la fecha aún no han sido legalizados. El 0.65% corresponde al Régimen del

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Subsidio Familiar y el 0.37% al Régimen Subsidiado en salud. Representa el 1.02% con respecto al Total del Pasivo.

		EN MILES DE PESOS	
		2017	2016
2705	INGRESOS RECIBIDOS X ANTICIPADO	562,369	506,566
27	TOTAL DIFERIDOS	562,369	506,566

NOTA No. 15 FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS

Fondos con Destinación Específica: Comprende los recursos que se originan por los valores de los porcentajes apropiados con base en las normas legales y los actos administrativos que profiera el organismo de control en cumplimiento de las mismas, entre los cuales se encuentra: Fondo de Subsidio Familiar-FOVIS-; Fondo de Solidaridad y Garantía-FOSYGA- Fondo Ley 115 de 1994; Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria-FONINEZ-; Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante-FOSFEC-

Otros Pasivos: Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del Pasivo.

El Total de Otros Pasivos Parte Corriente representa el 31.28% con respecto al Total del Pasivo.

		EN MILES DE PESOS	
		2017	2016
2810	DEPOSITOS RECIBIDOS	321,946	46,176
2815	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	14,124	10,020
2845	EXCEDENTES DEL 55%	876,552	1,037,255
2856	FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION	9,815,746	1,824,890
2860	RECURSOS 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS	221,053	263,225
2861	ASIGNAC. OTROS RECURSOS X PAGAR FOVIS	312,292	311,805
2862	RECURSOS POR PAGAR FOSYGA	144,992	0
2863	ASIGNAC. OTROS RECUR X PAGAR L.115	464,181	333,621
2864	RECURSOS POR PAGAR FONINEZ	271,441	255,394
2868	ASIGNAC. Y OTROS REC. X PAGAR FOSFEC	3,446,617	3,764,174
2869	RECURSOS POR PAGAR 40 MIL PRIME. EMPLEOS	1,303,454	978,269
TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA Y OTROS PASIVOS - PARTE CORRIENTE		17,192,398	8,824,829

Depósitos Recibidos: Representa el 1.87% con respecto al Total de Fondos con Destinación Específica y Otros Pasivos (parte corriente), corresponde a dineros recibidos por parte del Liquidador nombrado en su oportunidad como Depositario, según oficio de entrega identificado con el radicado número 106075 del 2 de diciembre de 2013 por parte de la exliquidadora de COMFAORIENTE IPS LTDA Liquidada, a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO "COMFAORIENTE" en calidad de socio y quien deberá custodiarlo en atención a la decisión tomada por los ex socios y que consta en acta N° 052 del 8 de noviembre de 2012.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Ingresos Recibidos Para Terceros: Representan el 0.08% con respecto al Total de Fondos con destinación específica y Otros Pasivos (Parte Corriente), corresponde a dineros recibidos a nombre de terceros, por convenios celebrados con otras entidades.

Excedentes del 55% No Transferidos: Representan el 5.10% con respecto al Total de Fondos con destinación específica y Otros Pasivos (Parte Corriente).

Según Resolución 0682 de 2017 expedida por la Superintendencia del Subsidio familiar "por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución No. 0456 de junio 30 de 2017 que estableció los valores de los pagos de subsidio en dinero de las Cajas de Compensación Familiar respecto del porcentaje obligatorio del cincuenta y cinco por ciento (55%), de la vigencia 2016, ordenó unas transferencias de excedentes y autorizó el uso de los mismos". En razón a lo anterior COLSUBSIDIO trasladó a COMFAORIENTE la suma de \$845,0 millones.

Fondos y/o Convenios de Cooperación: Representa el 57.09% con respecto al Total de Fondos con destinación específica y Otros Pasivos (Parte Corriente). Registra los saldos por ejecutar de la operación y ejecución de los recursos recibidos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y administrados por la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano "ComfaOriente" y Contrato de Administración de Recursos del Subsidio de VISR para el Departamento Norte de Santander firmado con el Banco Agrario de Colombia S.A, en virtud a que el Banco Agrario de Colombia S.A de Colombia S.A a través de la Gerencia de Vivienda, ejerce la función de otorgar y administrar los recursos nacionales destinados a este subsidio, provenientes del Presupuesto General de la Nación y conforme al artículo 63 del Decreto 1160 de 2010, Artículo 35 del Decreto 0900 de 2012 y el Reglamento Operativo, permite la contratación de una Entidad que opere como Gerencia Integral, con el ánimo de administrar eficientemente los recursos de subsidio e vivienda de interés social rural.

Las ejecuciones de las Gerencias Integrales con Corte al 31 de diciembre se detallan a continuación:

GERENCIA INTEGRAL GI-103

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
BUCARASICA	MANO DE OBRA	117.614.123,20
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	2.758.860,00
	INTERVENTORIA	4.723.168,89
	POLIZAS	1.301.940,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	110.346,00
Total BUCARASICA		126.508.438,09
CACOTA	MANO DE OBRA	224.536.053,38
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	2.263.680,00
	INTERVENTORIA	9.016.958,79
	POLIZAS	2.240.777,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	176.986,00
Total CACOTA		238.234.455,17
CHITAGA	MANO DE OBRA	342.150.176,64
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	3.395.520,00
	INTERVENTORIA	13.740.127,68
	POLIZAS	4.225.686,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	256.121,00
Total CHITAGA		363.767.631,32

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CUCUTILLA	MANO DE OBRA	96.229.737,17
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	943.200,00
	INTERVENTORIA	3.864.410,91
	POLIZAS	1.103.902,92
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	89.521,00
Total CUCUTILLA		102.230.772,00
DURANIA	MANO DE OBRA	277.997.018,53
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	6.154.380,00
	INTERVENTORIA	11.163.853,74
	POLIZAS	2.967.689,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	210.306,00
Total DURANIA		298.493.247,27
HACARI	MANO DE OBRA	545.301.844,02
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	12.096.540,00
	INTERVENTORIA	21.898.328,49
	POLIZAS	5.524.110,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	389.401,00
Total HACARI		585.210.223,51
LA ESPERANZA	MANO DE OBRA	149.690.702,26
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	3.395.520,00
	INTERVENTORIA	6.011.305,86
	POLIZAS	1.820.662,88
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	122.841,00
Total LA ESPERANZA		161.041.032,00
LABATECA	MANO DE OBRA	620.147.195,18
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	13.676.400,00
	INTERVENTORIA	22.327.707,48
	POLIZAS	6.266.596,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	393.566,00
Total LABATECA		662.811.464,66
MUTISCUA	MANO DE OBRA	149.690.702,26
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	1.509.120,00
	INTERVENTORIA	6.011.305,86
	POLIZAS	1.665.749,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	127.006,00
Total MUTISCUA		159.003.883,12
PAMPLONITA	MANO DE OBRA	213.843.860,36
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	4.881.060,00
	INTERVENTORIA	8.158.200,81
	POLIZAS	2.240.071,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	172.821,00
Total PAMPLONITA		229.296.013,17
RAGONVALIA	MANO DE OBRA	438.379.913,84
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	9.667.800,00
	INTERVENTORIA	15.457.643,64
	POLIZAS	3.776.512,00

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	268.616,00
Total RAGONVALIA		467.550.485,48
SALAZAR	MANO DE OBRA	171.075.088,28
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	1.697.760,00
	INTERVENTORIA	6.870.063,84
	POLIZAS	1.771.006,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	131.171,00
Total SALAZAR		181.545.089,12
SARDINATA	MANO DE OBRA	160.382.895,27
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	3.607.740,00
	INTERVENTORIA	6.440.684,85
	POLIZAS	1.832.285,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	131.171,00
Total SARDINATA		172.394.776,12
SILOS	MANO DE OBRA	128.306.316,23
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	1.320.480,00
	INTERVENTORIA	5.152.547,77
	POLIZAS	1.638.924,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	114.511,00
Total SILOS		136.532.779,00
TIBU	MANO DE OBRA	181.767.281,33
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	2.475.900,00
	INTERVENTORIA	3.005.652,93
	POLIZAS	3.905.817,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	247.791,00
Total TIBU		191.402.442,26
ZULIA	MANO DE OBRA	181.767.281,32
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	1.792.080,00
	INTERVENTORIA	7.299.442,83
	POLIZAS	2.143.189,45
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	143.666,00
Total ZULIA		193.145.659,60
Total general		4.269.168.391,89

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-103

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
MANO DE OBRA	3.998.880.189,27
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	71.636.040,00
INTERVENTORIA	151.141.404,37
POLIZAS	44.424.917,25
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	3.085.841,00
Total general	4.269.168.391,89

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

GERENCIA INTEGRAL GI-104

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
TIBU	MANO DE OBRA	16.059.587,62
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	318.330,00
	INTERVENTORIA	-
	POLIZAS	154.987,79
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	64.542,38
Total TIBU		16.597.447,79
Total general		16.597.447,79

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-104

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
MANO DE OBRA	16.059.587,62
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	318.330,00
INTERVENTORIA	-
POLIZAS	154.987,79
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	64.542,38
Total general	16.597.447,79

GERENCIA INTEGRAL GI-203

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
BUCARASICA	MANO DE OBRA	241.145.085,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	5.305.500,00
	INTERVENTORIA	9.196.200,00
	POLIZAS	1.841.905,94
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	218.577,00
Total BUCARASICA		257.707.267,94
CUCUTILLA	MANO DE OBRA	659.367.935,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	14.501.700,00
	INTERVENTORIA	25.466.400,00
	POLIZAS	5.034.542,92
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	381.012,00
Total CUCUTILLA		704.751.589,92
GRAMALOTE	MANO DE OBRA	337.654.126,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	7.427.700,00

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

	INTERVENTORIA	12.733.200,00
	POLIZAS	3.109.719,71
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	258.144,00
Total GRAMALOTE		361.182.889,71
LOURDES	MANO DE OBRA	80.334.087,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	1.768.500,00
	INTERVENTORIA	2.829.600,00
	POLIZAS	613.968,65
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	130.000,00
Total LOURDES		85.676.155,65
SANTIAGO	MANO DE OBRA	691.554.619,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	15.209.100,00
	INTERVENTORIA	26.881.200,00
	POLIZAS	5.280.130,39
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	395.589,00
Total SANTIAGO		739.320.638,39
Total general		2.148.638.541,61

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-203

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
MANO DE OBRA	2.010.055.852,00
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	44.212.500,00
INTERVENTORIA	77.106.600,00
POLIZAS	15.880.267,61
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	1.383.322,00
Total general	2.148.638.541,61

GERENCIA INTEGRAL GI-204

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
VILLA DEL ROSARIO	MANO DE OBRA	418.034.429,58
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	9.196.200,00
	INTERVENTORIA	16.270.200,00
	POLIZAS	4.611.850,89
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	110.227,00
Total VILLA DEL ROSARIO		448.222.907,47
CUCUTA-BRISAS DEL RIO I	MANO DE OBRA	918.604.660,20
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	20.580.304,72
	INTERVENTORIA	43.464.994,30
	POLIZAS	10.289.672,12
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	189.184,00
Total CUCUTA-BRISAS DEL RIO I		993.128.815,34
CUCUTA-BRISAS DEL Rio	MANO DE OBRA	918.604.660,20
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	20.580.304,72
	INTERVENTORIA	39.916.831,50
	POLIZAS	10.289.672,12
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	195.431,00
Total CUCUTA-BRISAS DEL RIO II		989.586.899,54
EL ZULIA	MANO DE OBRA	418.096.691,54
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	9.231.570,00
	INTERVENTORIA	18.392.400,00
	POLIZAS	5.143.987,53
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	116.475,00
Total EL ZULIA		450.981.124,07
LOS PATIOS	MANO DE OBRA	659.375.862,62
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	14.643.180,00
	INTERVENTORIA	29.003.400,00
	POLIZAS	8.159.428,51
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	151.877,00
Total LOS PATIOS		711.333.748,13
MEJORAMIENTO VILLA R.	MANO DE OBRA	342.128.366,44
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	7.639.920,00
	INTERVENTORIA	15.091.200,00
	POLIZAS	4.244.400,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	131.052,00
Total MEJORAMIENTO VILLA R.		369.234.938,44
PALMARITO	MANO DE OBRA	542.503.322,28
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	12.063.750,12
	INTERVENTORIA	26.611.221,00
	POLIZAS	6.031.876,76
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	139.204,00
Total PALMARITO		587.349.374,16
SAN CAYETANO	MANO DE OBRA	418.034.429,58
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	9.196.200,00
	INTERVENTORIA	16.270.200,00
	POLIZAS	4.611.850,89
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	110.227,00
Total SAN CAYETANO		448.222.907,47
Total general		4.998.060.714,62

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-204

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
MANO DE OBRA	4.635.382.422,44
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	103.131.429,56
INTERVENTORIA	205.020.446,80

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

POLIZAS	53.382.738,82
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	1.143.677,00
Total general	4.998.060.714,62

GERENCIA INTEGRAL GI-205

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
EL TARRA	MANO DE OBRA	562.835.990,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	12.379.500,00
	INTERVENTORIA	21.929.400,00
	POLIZAS	6.190.093,24
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	151.580,00
Total EL TARRA		603.486.563,24
LA ESPERANZA-EL RUMBON	MANO DE OBRA	932.855.001,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	20.514.600,00
	INTERVENTORIA	36.784.800,00
	POLIZAS	10.287.975,08
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	197.395,00
Total LA ESPERANZA-EL RUMBON		1.000.639.771,08
LA ESPERANZA-LEON XIII	MANO DE OBRA	852.436.466,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	18.746.100,00
	INTERVENTORIA	33.247.800,00
	POLIZAS	9.401.080,68
Total LA ESPERANZA-LEON XIII		914.018.428,68
LA ESPERANZA-PEDREGOZA	MANO DE OBRA	916.771.294,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	20.160.900,00
	INTERVENTORIA	36.077.400,00
	POLIZAS	10.110.596,20
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	195.312,00
Total LA ESPERANZA-PEDREGOZA		983.315.502,20
LA ESPERANZA-PUEBLO NUEVO	MANO DE OBRA	836.352.759,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	18.392.400,00
	INTERVENTORIA	32.540.400,00
	POLIZAS	9.223.701,79
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	184.900,00
Total LA ESPERANZA-PUEBLO NUEVO		896.694.160,79
LA ESPERANZA-	MANO DE OBRA	916.771.294,00

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

TROPEZON	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	18.144.810,00
	INTERVENTORIA	36.077.400,00
	POLIZAS	10.081.008,99
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	195.312,00
Total LA ESPERANZA-TROPEZON		981.269.824,99
SARDINATA	MANO DE OBRA	176.795.635,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	3.890.700,00
	INTERVENTORIA	6.366.600,00
	POLIZAS	1.822.239,76
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	99.517,00
Total SARDINATA		188.974.691,76
Total general		5.568.398.942,74

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-205

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
MANO DE OBRA	5.194.818.439,00
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	112.229.010,00
INTERVENTORIA	203.023.800,00
POLIZAS	57.116.695,74
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	1.210.998,00
Total general	5.568.398.942,74

GERENCIA INTEGRAL GI-206

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
CACOTA	MANO DE OBRA	225.056.726,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	4.951.800,00
	INTERVENTORIA	8.488.800,00
	POLIZAS	2.313.205,99
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	237.520,07
Total CACOTA		241.048.052,06
DURANIA	MANO DE OBRA	369.838.677,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	8.135.100,00
	INTERVENTORIA	14.148.000,00
	POLIZAS	3.551.328,91
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	176.986,00
Total DURANIA		395.850.091,91
LABATECA 51	MANO DE OBRA	820.278.256,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	18.038.700,00
	INTERVENTORIA	31.833.000,00

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

	POLIZAS	9.020.621,53
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	360.246,00
Total LABATECA 51		879.530.823,53
LABATECA 53	MANO DE OBRA	852.430.254,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	18.746.100,00
	INTERVENTORIA	33.247.800,00
	POLIZAS	9.374.371,38
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	372.741,00
Total LABATECA 53		914.171.266,38
PAMPLONA MEJORAMIENTO	MANO DE OBRA	192.444.062,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	4.244.400,00
	INTERVENTORIA	7.545.600,00
	POLIZAS	1.976.836,14
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	143.666,00
Total PAMPLONA MEJORAMIENTO		206.354.564,14
PAMPLONA VIVIENDA NUEVA	MANO DE OBRA	546.781.191,00
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	12.025.800,00
	INTERVENTORIA	21.222.000,00
	POLIZAS	5.249.790,59
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	249.874,00
Total PAMPLONA VIVIENDA NUEVA		585.528.655,59
PAMPLONITA	MANO DE OBRA	466.398.123,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	10.257.300,00
	INTERVENTORIA	18.392.400,00
	POLIZAS	4.477.762,60
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	290.920,08
Total PAMPLONITA		499.816.505,68
RAGONVALIA	MANO DE OBRA	289.417.875,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	6.366.600,00
	INTERVENTORIA	11.318.400,00
	POLIZAS	2.779.300,89
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	137.419,00
Total RAGONVALIA		310.019.594,89
SILOS-BABEGA	MANO DE OBRA	772.066.777,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	16.977.600,00
	INTERVENTORIA	30.418.200,00
	POLIZAS	8.309.924,64
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	341.504,00

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Total SILOS-BABEGA		828.114.005,64
SILOS-SANTO DOMINGO	MANO DE OBRA	868.529.956,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	19.099.800,00
	INTERVENTORIA	33.955.200,00
	POLIZAS	9.557.988,94
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	370.659,00
Total SILOS-SANTO DOMINGO		931.513.603,94
SILOS-SILOS	MANO DE OBRA	852.434.297,00
	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	18.746.100,00
	INTERVENTORIA	33.247.800,00
	POLIZAS	9.380.989,13
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	374.824,00
Total SILOS-SILOS		914.184.010,13
Total general		6.706.131.173,89

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-206

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
MANO DE OBRA	6.255.676.194,00
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	137.589.300,00
INTERVENTORIA	243.817.200,00
POLIZAS	65.992.120,74
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	3.056.359,15
Total general	6.706.131.173,89

GERENCIA INTEGRAL GI-253

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
CONVENCION	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	499.065.922,95
	POLIZAS	7.743.816,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	7.237.339,00
Total CONVENCION		514.047.077,95
EL CARMEN	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	494.267.212,16

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

	POLIZAS	7.669.356,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	7.167.749,00
Total EL CARMEN		509.104.317,16
SAN CALIXTO	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	551.851.741,72
	POLIZAS	8.562.876,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	8.002.827,00
Total SAN CALIXTO		568.417.444,72
TEORAMA	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	551.851.741,72
	POLIZAS	8.562.876,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	8.002.827,00
Total TEORAMA		568.417.444,72
Total general		2.159.986.284,55

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-253

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
INTERVENTORIA	-
OBRA	2.097.036.618,55
POLIZAS	32.538.924,00
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	30.410.742,00
Total general	2.159.986.284,55

GERENCIA INTEGRAL GI-254

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
EL TARRA	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	455.877.525,77
	POLIZAS	7.073.681,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	6.611.031,00
Total EL TARRA		469.562.237,77
HACARI	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

	INTERVENTORIA	-
	OBRA	503.864.633,75
	POLIZAS	7.818.279,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	7.306.929,00
Total HACARI		518.989.841,75
SARDINATA	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	451.078.814,97
	POLIZAS	6.999.216,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	6.541.441,20
Total SARDINATA		464.619.472,17
TIBU	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	499.065.922,95
	POLIZAS	7.743.816,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	7.237.339,20
Total TIBU		514.047.078,15
Total general		1.967.218.629,84

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-254

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
INTERVENTORIA	-
OBRA	1.909.886.897,44
POLIZAS	29.634.992,00
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	27.696.740,40
Total general	1.967.218.629,84

GERENCIA INTEGRAL GI-255

MUNICIPIO	DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
ABREGO	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	455.877.525,77
	POLIZAS	7.073.681,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	6.611.031,00
Total ABREGO		469.562.237,77
LA PLAYA	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	513.462.055,34

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

	POLIZAS	7.967.198,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	7.446.108,60
Total LA PLAYA		528.875.361,94
OCAÑA	DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
	INTERVENTORIA	-
	OBRA	523.059.476,94
	POLIZAS	8.116.113,00
	PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
	TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	7.585.288,00
Total OCAÑA		538.760.877,94
Total general		1.537.198.477,65

CONSOLIDADO GERENCIA INTEGRAL GI-255

DESCRIPCION	TOTAL EJECUTADO DIC/17
DIAGNOSTICO Y FORMULACION	-
INTERVENTORIA	-
OBRA	1.492.399.058,05
POLIZAS	23.156.992,00
PROTOCOLIZACION DE TITULOS EN NOTARIA	-
TRABAJO SOCIAL Y AMBIENTAL	21.642.427,60
Total general	1.537.198.477,65

CONTRATOS ICBF

El 16 de diciembre de 2016, la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano ComfaOriente, suscribió los Contratos de Aportes No. 620 y 621 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras Regional Norte de Santander, cuyo objeto es "Prestar el servicio de atención a niños y niñas menores de 5 años o hasta su ingreso al grado de transición, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia "de cero a siempre" a través de la Modalidad Institucional de Centros de Desarrollo Infantil, ubicados en los Municipios de Ocaña con 300 cupos iniciales y Cúcuta con 396 cupos, con un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2017.

APORTES	CONTRATO DE APORTES No. 620		CONTRATO DE APORTES No. 621	
	PRESUPUESTO CDI CÚCUTA	COBERTURA	PRESUPUESTO CDI OCAÑA	COBERTURA
ICBF	1,240,270,756.00	396	995,977,200.00	300
COMFAORIENTE	712,059,638.00		592,080,698.00	
TOTAL	1,952,330,394.00		1,588,057,898.00	

Durante el desarrollo del Contrato de Aportes No. 621 se presentó un incremento de cobertura de 50 cupos en el municipio de Ocaña durante la vigencia 2017, adicionados de la siguiente manera:

- El día 13 de junio de 2017 se realizó la I Adición al Contrato de Aportes No. 621 para la atención de 30 beneficiarios por valor de Cincuenta y Un Millones Noventa y Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos Mcte. (\$51.091.895), de los cuales el ICBF aportó la suma de Cuarenta y Nueve

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Millones Noventa y Un Mil Ochocientos Noventa y Cinco Pesos Mcte (\$49.091.895) y ComfaOriente aportó como contrapartida la suma de Dos Millones de Pesos Mcte (\$2.000.000).

- El día 24 de julio de 2017 se realizó la II Adición del Contrato de Aportes 621 para la atención de 20 nuevos cupos por valor de Veinticuatro Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Ciento Treinta Pesos Mcte (\$24.797.130) aportados en su totalidad por el ICBF.
- El día 04 de octubre de 2017 se suscribe la III Adición para la compra de la dotación de los nuevos cupos por valor de Seis Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta Pesos Mcte (\$6.744.840) aportados por el ICBF modificándose el Contrato de Aportes No. 621 de la siguiente manera:

APORTES	CONTRATO DE APORTES No. 621					COBERTURA
	PRESUPUESTO INICIAL	I ADICIÓN	II ADICIÓN	III ADICIÓN	VALOR ACTUALIZADO	
ICBF	995,977,200.00	49,091,895.00	24,797,130.00	6,744,840.00	1,076,611,065.00	350
COMFAORIENTE	592,080,698.00	2,000,000.00	0	0	594,080,698.00	
TOTAL	1,588,057,898.	51,091,895.	24,797,130.	6,744,840.	1,670,691,763.	

Los Centros de Desarrollo Infantil Nuevo Amanecer se encuentran ubicados en el departamento de Norte de Santander.

En la Ciudadela La Libertad del Municipio de Cúcuta, Calle 9ª. N° 12-41 se encuentra el Centro de Desarrollo Infantil Nuevo Amanecer Cúcuta, el cual funciona bajo la modalidad Institucional de Educación inicial, y ofrece su servicio a 396 niños y niñas, desde los 6 meses hasta los 4 años-11 meses, garantizando a las familias 220 días de atención en el año.

Igualmente, en el Municipio de Ocaña en el barrio Cristo Rey, Calle 15 lote 1 se encuentra el Centro de Desarrollo Infantil Nuevo Amanecer Ocaña, beneficiando a 350 niños y niñas inscritos en el programa.

Los Centros de Desarrollo Infantil exigen procesos de mejoramiento continuo en el marco del cumplimiento de los estándares de calidad y lineamientos técnicos estipulados por el ICBF con el fin de cualificar el servicio que se presta a la niñez más vulnerable de la región.

Los Centros de Desarrollo Infantil operados por ComfaOriente bajo la Modalidad Institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se conciben como instituciones dirigidas a atender y promover un desarrollo integral a través de la educación inicial, con el apoyo de profesionales idóneos en temas relacionados con los diferentes componentes de la atención integral: salud y nutrición, ambientes educativos y protectores, familia comunidad y redes y de la generación de oportunidades de expresión y comunicación con pares y adultos, bajo las cuales se potencia el desarrollo en la primera infantil.

Recursos para los 40.000 MIL PRIMEROS EMPLEOS: Representa el 1.29% con respecto al total de Fondos con Destinación Específica (Parte Corriente).

Asignación y otros recursos por pagar FOVIS: Representa el 1.82% con respecto al Total de Fondos con Destinación Específica (Parte Corriente).

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Registra los valores correspondientes a los recursos que ya fueron comprometidos, y que se encuentran pendientes de giro del Fondo de Vivienda de Interés Social y demás gastos por pagar del programa.

Recursos por pagar Fosyga: Representa el 0.84% con respecto al total de Fondos con Destinación Específica (Parte Corriente).

Asignación y otros Recursos por pagar LEY 115: Representa el 2.70% con respecto al total de Fondos con Destinación Específica (Parte Corriente).

Asignación y otros Recursos por pagar FONIÑEZ: Representa el 1.58% con respecto al total de Fondos con Destinación Específica (Parte Corriente).

Registra los valores correspondientes a los recursos que ya fueron comprometidos, y que se encuentran pendientes de giro por cuenta del Fondo.

Asignación y otros recursos por pagar FOSFEC: Representa el 20.05% con respecto al total de Fondos con Destinación Específica (Parte Corriente).

Registra el valor de los recursos asignados o comprometidos pendientes de giro por cuenta del FOSFEC que corresponde a los diferentes usos autorizados por las normas vigentes, así mismo las asignaciones de los recursos de subsidios a pagar a desempleados que adquirieron el derecho antes de la Ley 1636 de 2013, según lo señalado en el artículo 60 del Decreto 2852 de 2013, hasta la terminación o pérdida del beneficio.

NOTA No. 16 – FONDOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA Y OTROS PASIVOS -PARTE NO CORRIENTE-

Incluye Los Fondos y Apropriaciones De Destinación Específica representan el 9.34% con respecto al Total del Pasivo:

		EN MILES DE PESOS	
		2017	2016
2851	FONDO SUBSIDIO FLIAR DE VIVIENDA	229,708	101,850
2852	FONDO DE SOLID.GARANTIA FOSYGA	300,308	1,113,041
2853	FONDO DE EDUCACION LEY 115/94	124,679	114,527
2854	FONIÑEZ NUM.8 ART 16 LEY 789/02	226,410	64,493
2858	FOSFEC LEY 1636/2013	272,639	1,263,990
2859	RECURSOS MICROCREDITO	191,291	163,950
2861	ASIGNAC. OTROS RECURSOS X PAGAR FOVIS	3,745,558	4,311,835
2874	ESTADO JOVEN	40,091	0
TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESPECIFICA-PARTE NO CORRIENTE		5,130,684	7,133,686

Fondo Subsidio Familiar de Vivienda -FOVIS- Fondo creado para la asignación de subsidios de vivienda de interés social a los afiliados beneficiarios del subsidio familiar, mediante la Ley 49 de 1990, Ley 3ª de 1991, Ley 388 de 1997, Ley 789 de 2002 y la Ley 812 de 2003 y sus Decretos Reglamentarios Circular Externa No.0023 de diciembre 18 de 2003 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

y Resolución No. 0039 del 31 de Enero de 2017. Representa el 4.48% con respecto al Total de Fondos con Destinación Específica (Parte No Corriente).

Durante la presente vigencia se adjudicaron 113 subsidios distribuidos así:

Concepto	Número de subsidios	Valor en miles de \$
Vivienda Nueva	93	1.873.432
Construcción Sitio Propio (Urbano)	9	119.510
Mejoramiento de Vivienda	5	42.419
Construcción en Sitio Propio (Rural)	1	40.574
Subsidio de Ajuste	5	31.017
TOTAL	113	2.106.952

Así mismo se pagaron subsidios de vigencias anteriores por valor de 348.02 millones, distribuidos así:

Concepto	Número de subsidios	Valor en miles de Pesos
Vivienda Nueva	127	1.997.326
Construcción Sitio Propio	14	163.106
Subsidios de Ajuste	9	46.016
TOTAL	150	2.206.448

Fosyga: Representa el 5.85% con respecto al Total de Fondos con Destinación Específica (Parte No corriente). La Corporación en cumplimiento al Artículo 217 de la Ley 100/93, circular Externa No.0023 de diciembre 18 de 2003 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar destina el 5% de los recaudos por aportes parafiscales, para financiar el Régimen Subsidiado en Salud acorde a lo dispuesto en la Resolución No. 0039 del 31 de Enero de 2017.

Fondo de Educación Ley 115/94: Representa el 2.43% con respecto al Total de Fondos con Destinación Específica (Parte No corriente).

Fondo Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria FONIÑEZ: Representa el 4.41% con respecto al Total de Fondos con Destinación Específica (Parte No Corriente). La Corporación da cumplimiento a la normatividad vigente Ley 633/2000, Ley 789/2002, Circular Externa No.0023 de diciembre 18 de 2003 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar artículo 16, inciso 8 y Resolución No. 0039 del 31 de Enero de 2017 se apropia el 6% de los recursos con respecto al 4% de los aportes para atender a la población de 0 a 6 años y Programas de Jornada Escolar Complementaria.

El comportamiento financiero de los recursos aplicados en los programas de FONIÑEZ es el siguiente: (Valores en Miles de Pesos)

FONIÑEZ	
SALDO INICIAL	64,493
FUENTES	
6% Numeral 8, art,16 Ley 789/2002	2,441,352
Rendimientos Financieros	2,111

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

TOTAL FUENTES	2,443,463
SALDO DISPONIBLE	2,507,956
APLICACIONES:	
Atención Integral a la Niñez	1,209,967
Jornada Escolar Complementaria	959,765
Gastos de Administración Fondo 5%	111,815
TOTAL APLICACIONES	2,281,547
SALDO FINAL	226,409

Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC: Registra el valor de los recursos apropiados junto con los rendimientos generados y las asignaciones realizadas en cumplimiento en lo señalado en la Ley 1636 de 2013. Su saldo representa el valor de los recursos pendientes por aplicar. Representa el 5.31% con respecto al Total de Fondos con Destinación Específica Parte (No Corriente).

Este fondo fue creado mediante la Ley 1636 del 18 de junio de 2013 "Por medio del cual se crea el Mecanismo de Protección al Cesante en Colombia" el cual en su artículo 48 deroga expresamente los artículos 7, 8, 10 y 11 de la Ley 789 de 2002, relacionados con los programas de microcrédito, subsidio al desempleo, régimen de apoyo para desempleados con y sin vinculación a las Cajas de Compensación Familiar.

Posteriormente, el Gobierno Nacional expidió los Decretos 2113 del 27 de septiembre de 2013, Decretos 2852 y 3046 del 6 y 27 de diciembre de 2013, Decreto 135 del 31 de enero de 2014 y el Decreto 1508 del 12 de agosto de 2014 y las Resoluciones 5387 del 30 de diciembre de 2013, 0078 del 17 de enero de 2014, 0511 del 10 de febrero de 2014, 1480 y 1484 del 11 de abril de 2014 y 4547 del 16 de octubre de 2014.

El Ministerio de Trabajo, mediante Decreto 0722 del 15 abril de 2013, fija en su artículo 24, la distribución de los recursos de que trata el literal a) del artículo 10 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 47 de la Ley 1438 de 2011. Así mismo la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Circular 004 del 23 de abril de 2013, con el fin de instruir a las Cajas de Compensación en el cumplimiento del citado Decreto, cuyos recursos quedaron distribuidos de la siguiente forma: -Hasta el 28% de los recursos en subsidios destinados prioritariamente al pago de aportes al sistema de salud. -El 17% para la ejecución y prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo de que tratan los artículos 8 y 9 del Decreto Reglamentario 0722 de 2013, a este porcentaje las Cajas de Compensación deberán aplicar todos los gastos de dotación y funcionamiento de las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo-

Posteriormente, mediante la Resolución No.0531 de 2014, emanada del Ministerio de Trabajo estableció la distribución de los recursos del Fondo de la siguiente manera: Gastos de Administración del Fondo hasta 4,5%, Pago aportes Salud, Pensión, Cuota Monetaria 60%, Capacitación para Reinserción Laboral 26%, Agencia de Gestión y Colocación de Empleo 13,5% y Sistema de Información 0,5%

Mediante Decreto No.582 del 8 de abril del 2016, emanada del Ministerio del Trabajo modifico los artículos 2.2.6.1.3.1 y 2.2.6.1.3.12 y se adicionan los artículos 2.2.6.1.18 a 2.2.6.3.26 al decreto 1072 de 2015 para reglamentar parcialmente el artículo 77 de la ley 1753 de 2015 y adoptar medidas para fortalecer el Mecanismo de Protección al Cesante en lo relativo a Bonos de Alimentación.

El Ministerio de Trabajo, mediante Decreto 1241 del 18 de abril de 2016 adopta la distribución anual de los recursos del Fondo de Solidaridad del Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC y se dictan otras disposiciones.

Conformación del Fondo:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de pesos)

LEY 1636 DE 2013 FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCION AL
CESANTE FOSFEC VIGENCIA 2017 (Valores en Miles de Pesos)

FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE (FOSFEC) VIGENCIA 2017	
SALDO INICIAL	1,263,358
TRASLADO PROGRAMA 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS	0
FUENTES:	
Recursos de Ley 1438/2011 (1/4 punto porcentual)	2,543,075
Diferencia por valor del 55% >es de 18 años	548,764
Valor % no ejecutado sostenimiento SSF	147,650
Disminución gastos de administración 2%	813,784
Porcentaje cociente entre 80% y 100%	813,784
Rendimientos financieros	102,497
multas	-4,207
reintegros	416,224
Traslado interno GASTOS ADMON	26,606
TOTAL FUENTES	5,408,177
	6,671,535
APLICACIONES:	
Gastos de Administración Fondo hasta 4,5%	249,812
Pago aportes Salud, Pensión, Cuota Monetaria 60%	2,576,537
Capacitación para Reinserción Laboral 26%	1,517,336
Agencia de Gestión y Colocación de Empleo 13,5%	758,672
Sistema de Información 0,5%	33,181
TRASLADO ESTADO JOVEN	20,754
Traslado interno GASTOS ADMON	26,606
TRASLADO RECURSOS A LA EPS COMFAORIENTE SEGUN ACTA 1045 9/NOV	1,215,998.04
TOTAL APLICACIONES	6,398,896
SALDO FINAL	272,639

Recursos Microcrédito: Registra los recursos que las Cajas administran o entregaron en administración del componente de Microcrédito del antiguo FONEDE, que están pendientes de utilizarse o redimirse, para ser destinados a programas de emprendimiento, conforme a las normas vigentes. Representa el 3.73% con respecto al total de Fondos con destinación específica y Otros Pasivos (Parte No Corriente).

PROGRAMA DE MICROCRÉDITO PARA EMPRENDIMIENTO	
Saldo Inicial	163,950
Rendimientos financieros microcréditos emprendimiento	5,270
Reintegros por pago de créditos y/o devoluciones	22,071
Provisión / Castigo de cartera microcréditos para emprendimiento	-
TOTAL	191,291

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

PROGRAMA 40.000 PRIMEROS EMPLEOS

SALDO INICIAL PROGRAMA 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	119,399
Rendimientos Financieros Programa 40.000 Primeros Empleos	22,077
Reintegros y/o suspensiones programa 40.000 primeros empleos	-
Recursos Resolución 5217 de 2016 Operación Programa 40.000 Primeros Empleos	1,171,476
Ejecución Programa 40.000 Primeros Empleos	1,152,746
SALDO FINAL DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	160,206

SALDO INICIAL ADMINISTRACIÓN PROGRAMA 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	143,827
Rendimientos Financieros Administración Programa 40.000 Primeros Empleos	37,100
Ejecución Administración Programa 40.000 Primeros Empleos	120,080
SALDO FINAL ADMINISTRACIÓN PROGRAMA 40.000 PRIMEROS EMPLEOS	60,847

Asignación Otros Recursos x Pagar FOVIS: Representa el 73% con respecto al Total de Fondos con Destinación Específica (Parte No Corriente).

NOTA No. 17 PATRIMONIO

Registra el valor constituido con base en los remanentes obtenidos en las operaciones de cada ejercicio. La distribución de los remanentes de cada año se hace de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Directivo según lo dispuesto en la Ley 21/82. Comprende los grupos de Obras y Programas de Beneficio Social. Superávit, Reservas, Resultados del Ejercicio y Resultados de Ejercicios Anteriores.

		EN MILES DE PESOS	
		2017	2016
3105	PARA ADMON SERV. SOCIALES	11,046,655	11,046,655
3110	PARA PROGRAMAS DE SALUD	4,100,488	2,884,490
3220	ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS FONDOS D.E	8,535,008	7,547,120
3305	RESERVAS OBLIGATORIAS	1,071,524	713,942
3315	PARA ADMINISTRACION Y SERV.SOCIALES	3,602,870	3,602,869
3605	REMANENTE DEL EJERCICIO	1,281,549	1,156,533
3610	DEFICITS DEL EJERCICIO	-542,905	-435,121
3705	REMANENTES ACUMULADOS	7,396,209	4,721,242
3710	DEFICITS ACUMULADO	-17,295,010	-12,521,883
3715	EFFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF	20,678,301	20,678,301
3810	DE PROP. PLANTA Y EQUIPO	9,533,631	9,533,631
TOTAL PATRIMONIO		49,408,320	48,927,779

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL: Comprende los valores invertidos en Obras y Programas de Beneficio Social en infraestructura para adelantar actividades en desarrollo del objeto social, adquiridos con las reservas previamente aprobados por el Consejo Directivo y autorizados por el ente de vigilancia y control. Representan el 30.66% con respecto al Total del Patrimonio, el cual se encuentra representados por segmentos del negocio así:

Régimen Subsidio Familiar	22.36%
Comfaorienté EPS-S – Comfaorienté EPS-C	8.13%
Salud IPS	0.17%

Durante el 2017, el Consejo Directivo con base en el artículo 36 Ley 1837/2017 aprobó el traslado de los recursos del Fosfec al Programa del Régimen Subsidiado EPS'S por valor de \$1.215.9 millones tal como consta en Acta No. 1045 de fecha 09 septiembre de 2017.

SÚPERAVIT (ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS CON EXCEDENTES DEL 55%): Refleja los activos que se han ejecutado de acuerdo a los proyectos de inversión presentados en su momento a la Superintendencia del Subsidio Familiar correspondiente a las vigencias 2008-2012. Representan el 17.27% con respecto al Total del Patrimonio.

El incremento corresponde a Plan de Inversión Obra Juegos Acuáticos Centro Recreacional Villa Sylvania, correspondiente a Excedentes del 55% de la vigencia 2014 por valor de \$987.8 millones tal como consta en acta 1023 del 27 de Septiembre de 2017.

RESERVAS: Registra los valores que se han apropiado por la Corporación, sobre los remanentes en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y políticas estipuladas por el Consejo Directivo. Representan el 9.46% con respecto al Total del Patrimonio.

En lo que respecta a la reserva legal la corporación da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3ro Art. 43 y Art. 48 Ley 21 de 1982. Durante la presente vigencia la Corporación apropió \$357.6 millones.

REMANENTES DEL EJERCICIO: Representan el 1.49% con respecto al Total del Patrimonio. Los Remanentes Consolidados del Ejercicio a diciembre 31 de 2017 fueron de \$738.6 millones, conformados así: Remanentes positivos Régimen del Subsidio Familiar \$682.6 millones, Remanentes negativos Programa ComfaOriente EPS-S – EPS-C (-\$ 444.6 millones) y Remanentes positivos Salud IPS \$ 500.6 millones.

REMANENTES O (DEFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES: El Patrimonio continúa viéndose afectado ante los resultados acumulados por el Programa Comfaorienté EPS-S, el cual presenta un déficit acumulado de -(10.779,5 millones), desglosados así: Régimen del Subsidio Familiar \$ 22.759,7 millones, Programas Entidad Promotora de Salud Régimen Subsidiado EPS-S y Para Efectos de Movilidad EPS-C -(12.761,8 millones), y Programa IPS 781,6 millones.

OTRO RESULTADO INTEGRAL: Representa la revaluación como costo atribuido a los terrenos y edificaciones, según lo establecido en el párrafo 35.10 (d) del MTN2.

Otro Resultado Integral representan el 19.30% con respecto al total de patrimonio.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

NOTA No. 18 CUENTAS DE ORDEN

Representan las cuentas que reflejan hechos o circunstancias de los cuales se pueden generar derechos afectando la estructura financiera de la Corporación.

Los derechos contingentes aquí expuestos comprenden el registro de los compromisos de las cuales se pueden derivar derechos a favor del ente y a cargo de terceros.

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

	Miles de pesos	
	2017	2016
CUENTAS DEUDORAS:		
DEUDORAS DE BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	2,460,975	4,059,559
DEUDORAS DIVERSAS	1,071,848	885,519
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	226,048	219,919
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	3,758,871	5,164,997

En el Régimen del Subsidio Familiar, las Cuentas de Orden Deudoras de Bienes y Valores Entregados en Custodia, reflejan los saldos de los fondos e intereses de los créditos otorgados a los afiliados, a la recuperación de los créditos otorgados por el Fondo para el empleo y la Protección al Desempleo e intereses de mora, modalidad de Microcrédito.

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

	Miles de pesos	
	2017	2016
CUENTAS ACREEDORAS:		
ACREEDORAS DE BIENES Y VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS	506,329	506,329
OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	3,674,578	2,510,308
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	4,180,907	3,016,637

En el Régimen del Subsidio Familiar, las Cuentas de Orden Acreedoras de Bienes y Valores Recibidos de Terceros, reflejan los bienes recibidos en la dotación de los Centros de Desarrollo Infantil Nuevo Amanecer ubicados en los Municipios de Cúcuta y Ocaña.

En el Programa de ComfaOriente EPS-S, Otras Cuentas de Orden Acreedoras reflejan el control de los recobros a la red prestadora, por la modalidad de capitado y el control de los recobros por medicamentos no Poss.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

NOTA No. 19 - INGRESOS

EN MILES DE PESOS

DESCRIPCIÓN	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		
DE EMPRESAS AFILIADAS 4%	40,673,061	38,298,942
DE INDEPENDIENTES	9,780	8,917
DE PENSIONADOS Y EMPLEADOS	1,566	1236
INTERESES POR MORA DE APORTES	9,139	0
APORTES POR EMP NO AFIL-PRESCRITOS	16,144	0
TOTAL APORTES	40,709,690	38,309,095
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	89,434,440	76,086,972
SALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO	103,242	0
SALUD IPS	2,742,534	2,875,179
TOTAL INGRESOS POR SALUD	92,280,216	78,962,151
EDUCACIÓN	5,153,186	4,567,196
EDUCACIÓN P/TRABAJO Y DESAR.HUMANO	1,205,338	1,011,154
VIVIENDA	946,745	1,037,439
RECREACION DEPORTE Y TURISMO	1,161,300	1,026,174
CREDITO SOCIAL	456,931	389,398
TOTAL INGRESOS SERV. SOCIALES	8,923,500	8,031,361
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	141,913,406	125,302,607
OTROS INGRESOS		
ADMINISTRACIÓN	669,743	1,667,770
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	4,265,383	6,136,402
SALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO	10	0
SALUD IPS	24,801	104,533
EDUCACIÓN	196,825	204,153
EDUCACIÓN P/TRABAJO Y DESAR.HUMANO	167,940	116,232
VIVIENDA	16,860	24,574
RECREACION DEPORTES Y TURISMO	232,170	123,696
CREDITO SOCIAL	33,833	40,777
TOTAL OTROS INGRESOS	5,607,565	8,418,137
TOTAL INGRESOS	147,520,971	133,720,744

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Ingresos están conformados por las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que recibe la Caja en desarrollo del giro normal de su actividad.

Se registran por el sistema de causación excepto el recaudo de los aportes que se contabilizan por el sistema de Caja. Según lo dispuesto en la Resolución No0044 de 2017 los cuales se reciben a través del sistema de pago en línea por planilla unificada.

Los Ingresos De Actividades Ordinarias representan el 96.20% con respecto al Total de Ingresos distribuidos así:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	PORCENTAJE
Aportes	27.60
EPS-S Régimen Subsidiado	60.62
EPS-C Régimen Contributivo	0.07
Salud IPS	1.86
Educación	3.49
Educación Para Trabajo y Desarrollo Humano	0.82
Vivienda	0.64
Recreación	0.79
Crédito Social	0.31

Ingresos por Aportes representan el 27.60% con respecto al total de ingresos, corresponde a los aportes recibidos de las empresas afiliadas, de independientes y pensionados de acuerdo con las disposiciones legales del subsidio familiar, a su vez se refleja aporte por empresas no afiliadas los cuales prescribieron.

Ingresos por ComfaOriente EPS-S: Representan el 60.62%. con respecto al Total de Ingresos.

Están conformados por la causación de UPC –S según la liquidación mensual de afiliados, Aplicación de los recursos del Art. 217 de la Ley 100/93, copagos que efectúan los afiliados y demás ingresos.

Según la base de datos publicada como población total por BDUAFOSYGA a corte 31 de Diciembre de 2017, ComfaOriente EPS-S presentó 115.251 afiliados distribuidos en 18 municipios del Norte de Santander.

COD_DPTO	COD_MUNI	MUNICIPIO	AFILIADOS ACTIVOS CORTE 31 DIC 2017
54	001	CUCUTA	50,022
54	051	ARBOLEDAS	3,092
54	125	CACOTA	691
54	128	CACHIRA	118
54	206	CONVENCION	3,787
54	223	CUCUTILLA	4,063
54	245	EL CARMEN	6,025
54	250	EL TARRA	7,672
54	261	EL ZULIA	8,992
54	313	GRAMALOTE	2,268
54	347	HERRAN	1,862
54	498	OCAÑA	9,553
54	518	PAMPLONA	1,753
54	599	RAGONVALIA	62
54	680	SANTIAGO	328
54	800	TEORAMA	4,260
54	810	TIBU	7,563
54	871	VILLACARO	3,140
TOTAL			115,251

Estos Ingresos se contabilizaron durante la presente vigencia acorde a lo establecido por el valor de la UPC-S según lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social, esta UPC-S es la prima que el sistema de salud paga para garantizar la atención en salud a cada uno de sus afiliados, la cual tuvo un incremento del 8.20% con respecto al valor del año 2016, al pasar de \$616.849,20 a \$667.429,20 (cifras en pesos).

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de pesos)

Ingresos por ComfaOriente EPS Régimen Contributivo: Representan el 0.07%, con respecto al Total de Ingresos, son los ingresos obtenidos por la organización y la garantía de la prestación de los servicios incluidos en el Plan Obligatorio de Salud a los afiliados por concepto de movilidad al régimen contributivo, según el Decreto 3047 Del 27 De Diciembre De 2013, hoy compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 PARTE 1, TITULO 7 "TRASLADOS Y MOVILIDAD". Al 31 de diciembre de 2017 presento 999 afiliados distribuidos en los siguientes municipios:

COD_DPTO	COD_MUNI	MUNICIPIO	AFILIADOS ACTIVOS CORTE 31 DIC 2017
54	001	CUCUTA	569
54	051	ARBOLEDAS	35
54	125	CACOTA	14
54	206	CONVENCION	23
54	223	CUCUTILLA	43
54	245	EL CARMEN	22
54	250	EL TARRA	14
54	261	EL ZULIA	62
54	313	GRAMALOTE	19
54	347	HERRAN	19
54	498	OCAÑA	58
54	518	PAMPLONA	9
54	680	SANTIAGO	8
54	800	TEORAMA	16
54	810	TIBU	61
54	871	VILLACARO	27
TOTAL			999

Los ingresos de SALUD IPS representan el 1.86% con respecto al Total de Ingresos. Comprende los contratos por capitación, evento y otros ingresos propios derivados de su actividad.

Los ingresos por los servicios sociales representan el 6.05% con respecto al Total de Ingresos, están conformados por:

El Servicio de Educación el cual representa el 3.49% con respecto al total de ingresos este servicio se presta a través de la Institución Educativa Gimnasio Campestre ComfaOriente el cual se encuentra ubicado en el kilómetro 4 Vía Boconó en el Municipio de Villa del Rosario, junto al Centro Recreacional Villa Silvania, abarca los Ciclos: I (Básica Primaria), II (Básica Secundaria y Media Vocacional). La Institución continúa fortaleciendo su modelo pedagógico a través del desarrollo de diversas actividades. Adicional se ofrece a los afiliados el Programa de Bachillerato por Ciclos.

Durante la presente vigencia, presento una cobertura de 1.040 alumnos y 185 en el Programa de Bachillerato por Ciclos, de los cuales 16 corresponden a inserción laboral.

En el Municipio de Ocaña, este servicio se ofrece a través del Centro Educativo ComfaOriente Ocaña que brinda a sus estudiantes ambientes enriquecedores en conocimiento y calidez a través de las relaciones entre estudiante-estudiante, estudiante-docente, dando un excelente desempeño académico y pedagógico.

El Centro Educativo ComfaOriente Ocaña ha logrado gran posicionamiento en este Municipio, esto demuestra que los cambios e innovaciones y nuevas políticas educativas han alcanzado el objetivo de mejorar la calidad y brindar un

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de pesos)

gran servicio a los afiliados de la Caja en la Seccional de Ocaña. Durante la presente vigencia, presentó una cobertura de 161 alumnos.

En el Municipio de Pamplona, Centro Educativo ComfaOriente Pamplona atiende el servicio de Educación para los grados de Preescolar y Primero a quinto Primaria. Durante la presente vigencia, presentó una cobertura de 160 alumnos.

El Servicio de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, representa el 0.82% con respecto al total de ingresos. Este servicio contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados, se ofrecieron Programas Técnicos como Asistente Administrativo, Seguridad Ocupacional, Diseño Gráfico, Estética y Belleza Corporal, Diseño y Confección de Modas y Auxiliar de Servicios Farmacéuticos, permitiendo al estudiante desarrollar competencias laborales para ejercer una actividad productiva.

El Servicio de Recreación, representa el 0.79% con respecto al total de ingresos, este servicio se ofrece a través de los Centros Recreacionales de ComfaOriente ubicados en los Municipios de Ocaña y Cúcuta, en el cual se pueden desarrollar diversas actividades de esparcimiento en campos deportivos como el Fútbol, Mini fútbol, Baloncesto, Tejo, Mini tejo, Bolas Criollas, Bolo Campesino con las siguientes coberturas:

Centro Recreacional Villasilvania: 108.605 Cobertura/Uso.

Centro Recreacional Las Lomas Ocaña: 32.593 Cobertura/Uso

Recreación Comfaorientes Pamplona: 224 Cobertura/Uso

El Servicio de Crédito Social representa el 0.31% con respecto al total de ingresos, este servicio colocó 1.098 créditos, por \$2.999.8 millones, distribuidos en las siguientes modalidades:

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR (Miles)
EDUCACION /FE	14	32.700
TURISMO	11	21.005
SALUD	75	278.700
VIVIENDA	178	598.734
MERCADEO LIBRE INVERSION	732	1.836.271
FOMENTO	88	232.410
TOTAL	1.098	2.999.820

El Servicio de Vivienda representa el 0.64% con respecto al total de ingresos.

El Servicio de Vivienda, en cumplimiento del contrato de encargo de gestión suscrito entre las Cajas Compensación Familiar del país y FONVIVIENDA, entidad del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se atienden las convocatorias abiertas por el Gobierno Nacional, ejecutando una planeación estratégica que se reflejó en los resultados obtenidos.

ComfaOriente ha favorecido a 113 hogares afiliados con subsidios de vivienda VIS asignados con recursos del fondo de vivienda de interés social FOVIS por valor de \$2.107 millones de Pesos.

OTROS INGRESOS

A este rubro pertenecen los ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del objeto social o giro normal del negocio entre los cuales se encuentran operaciones de carácter financiero, servicios, indemnizaciones y recuperaciones.

Los Otros Ingresos representan el 3.80% con respecto al Total de Ingresos, distribuidos así:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CONCEPTO	PORCENTAJE
Administración	0.45
Comfaorienté EPS-Subsidiado	2.89
Comfaorienté EPS-Contributivo	0.00
Salud IPS	0.02
Educación	0.13
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	0.11
Vivienda	0.01
Recreación	0.16
Crédito Social	0.02

Los Otros Ingresos de Administración y Servicios Sociales: Contempla: Los rendimientos financieros recibidos por las diferentes entidades bancarias provenientes de cuentas de ahorro, inversiones temporales, intereses generados en la liquidación de los aportes del 4% a través de la planilla única. Los Subsidios No cobrados correspondiente a los reintegros de subsidios monetarios que fueron girados oportunamente y que por efectos de la aplicación del artículo 6º Ley 21/82. prescribieron. Ingresos por Recuperaciones refleja los ingresos extraordinarios originados en la recuperación de costos o gastos por reintegros de provisiones originadas en ejercicios anteriores. Así mismo contemplan los Arrendamientos, las comisiones e ingresos Diversos no mencionados anteriormente.

Los Otros Ingresos del Régimen del Subsidio Familiar, son de \$1.317,3 millones, representados en Ingresos Financieros por \$543.6 millones; Subsidios No Cobrados por \$124.8 millones; Arrendamientos por \$ 172.4 millones; Recuperaciones por \$ 398.5; Indemnizaciones 16.3 y Diversos \$61.5 millones.

Los Otros Ingresos del Programa ComfaOriente EPS-S son de \$4.265,4 millones representados en: Ingresos Financieros por \$980.7 millones; Recuperaciones por \$3.284,7 millones correspondiente a glosas aceptadas por parte de la Red Prestadora de Servicios, recobro póliza de alto costo y descuentos por pronto pago.

Los Otros Ingresos de Programa Salud IPS son de \$24,8 millones, representados en Ingresos Financieros por \$4.3 millones, Recuperaciones \$19 millones y Diversos por \$1.5 millones.

NOTA No. 20 – GASTOS Y COSTOS

A este rubro pertenecen los gastos operativos y financieros realizados por la administración en desarrollo del giro normal de la actividad. Así como los costos por la prestación de los mismos que la Corporación ofrece a sus afiliados y beneficiarios.

EN MILES DE PESOS

DESCRIPCIÓN	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
GASTOS		
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y SERV SOCIALES		
GASTOS DE ADMINISTRACION	3,255,136	3,154,250
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	5,866,832	7,492,158
SALUD IPS	1,036,550	995,793

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

TOTAL GASTOS SALUD	6,903,382	8,487,951
EDUCACIÓN	4,151,027	4,141,075
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO H	2,547,694	2,503,959
VIVIENDA	914,532	612,154
RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO	3,212,635	3,196,659
CREDITO SOCIAL	247,730	265,989
TOTAL GASTOS SERVICIOS SOCIALES	11,073,618	10,719,836
TOTAL OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y SERV SOCIALES	21,232,136	22,362,037
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES APORTES		
FOVIS-FONDO VIVIENDA INTERES SOCIAL	4,880,767	4,595,873
SALUD LEY 100 ART 217 y LEY 1438/2011	2,033,653	4,308,631
EDUCACION LEY 115/93	3,443,236	3,041,117
SUPERINTENDENCIA DEL SIBSIDIO FLIAR	406,731	382,989
FOSFEC Ley 1636/13	3,355,528	765,979
RESERVA LEGAL	357,583	
TOTAL TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES APORTES	14,477,498	13,094,589
TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES EMPRESAS NO AFILIADAS - PRESCRITOS		
FOVIS-FONDO VIVIENDA INTERES SOCIAL	1,937	0
SALUD LEY 100 ART 217 y LEY 1438/2011	807	0
EDUCACION LEY 115/93	1,385	0
SUPERINTENDENCIA DEL SIBSIDIO FLIAR	162	0
FOSFEC Ley 1636/13	1,332	0
TOTAL TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES EMP NO AFILIADAS -PRESCRITOS	5,623	0
OTROS GASTOS		
ADMINISTRACIÓN	197,984	775,150
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1,031,780	841,283
SALUD IPS	11,184	40,808
EDUCACIÓN	49,527	34,594
EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO H	13,638	34,892
VIVIENDA	24,241	16,596
RECREACION DEPORTE Y TURISMO	11,712	93,301
CREDITO SOCIAL	15,872	16,536
TOTAL OTROS GASTOS	1,355,938	1,853,160
TOTAL GASTOS	37,071,195	37,309,786
COSTOS		
COSTOS POR SERVICIOS		
SUBSIDIO EN DINERO	13,925,629	14,171,420
VALOR PERSONAS A CARGO >18 AÑOS	548,543	523,525
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIA LEY 789/2002	37,553	0
VALOR PERSONAS A CARGO >18 AÑOS EMP NO AFIL - PRESCRITOS	221	0
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIA LEY 789/2002 EMP NO AFIL - PRESCRITOS	5,617	0
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	14,517,563	14,694,945
SUBSIDIO EN ESPECIE	1,599,416	1,510,550
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	87,344,115	73,436,414
SALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO	4,946	0
SALUD IPS	1,218,965	1,745,106
TOTAL COSTO SALUD	88,568,026	75,181,520

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

EDUCACIÓN	2,139,299	1,953,290
EDUCACIÓN P/TRABAJO Y DESAR.HUMANO	849,696	635,193
RECREACION DEPORTE Y TURISMO	1,861,151	1,594,934
CREDITO SOCIAL	175,981	119,114
TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES	5,026,127	4,302,531
TOTAL COSTOS	109,711,132	95,689,546
TOTAL GASTOS Y COSTOS	146,782,327	132,999,332
REMANENTES DEL EJERCICIO	738,644	721,412

Los **GASTOS** representan el 25.26% con respecto al Total de Costos y Gastos.

Los Gastos de Administración del Régimen del Subsidio Familiar se ejecutan de acuerdo a lo contemplado en la Ley 21/82 y la Ley 789/2002, los cuales no podrán exceder del 8% del total de los aportes del 4% recaudado. Durante la presente vigencia se encuentran en el 8%.

Los **Gastos Operacionales de Administración y Servicios Sociales** representan el 14.47% con respecto al Total de Costos y Gastos, distribuidos así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Administración	2.22
Salud Régimen Subsidiado	4.00
Salud IPS	0.71
Educación	2.83
Educación para el Trabajo	1.74
Vivienda	0.62
Recreación	2.19
Crédito Social	0.17

Las Transferencias y Apropiações de Aportes del 4%: Representan el 9.86% con respecto al Total de Costos y Gastos, corresponde a los valores apropiados y transferidos de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.0039 del 31 de enero del 2017 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con un porcentaje así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Fondo de Vivienda de Interés Social-FOVIS-	3.33
Apropiación Salud Ley 100/93	1.39
Educación Ley 115/94	2.35
Superintendencia Subsidio Familiar	0.28
FOSFEC LEY 1636/13	2.29
RESERVA LEGAL	0.24

Otros Gastos, representan el 0.92%, con respecto al total de Costos y Gastos, los cuales están discriminados así

CONCEPTO	PORCENTAJE
Administración	0.13
Salud Régimen Subsidiado	0.70
Salud IPS	0.01
Educación	0.03
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	0.01
Vivienda	0.02
Recreación	0.01
Crédito Social	0.01

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Los Otros Gastos del Régimen del Subsidio Familiar, son de 312.9 Millones, representados en: Gastos Financieros que comprende gastos bancarios, comisiones, intereses, gasto diferencia en tasa de mercado en la ejecución de las diversas transacciones bancarias por \$308.2 millones, Impuestos asumidos por \$2.1 millones, Gastos Diversos por \$2.6 millones.

Los Otros Gastos de ComfaOriente EPS-S son de 1.031,7 millones representados en: **Gastos Financieros** por 800.5 millones correspondientes a comisiones \$1.2 millones, Intereses 2.4 millones, Diferencia en tasa de mercado (Costo Amortizado) \$796.9 millones, **Otros Gastos** por \$43.9 millones correspondientes a costas e intereses proceso laboral Alba Villamil, **Gastos Diversos** por \$187.3 millones correspondiente a Provisión para Contingencias.

Los Otros Gastos del Programas Salud IPS son de 11.2 millones representados en: Gastos Financieros, gastos diversos.

LOS COSTOS: Reflejan los valores de la cuota monetaria correspondiente a los subsidios liquidados y/o pagados, los costos por concepto de subsidio en especie como becas de estudio, textos escolares etc; los costos incurridos en la prestación de servicios de salud, educación, educación para el trabajo y el desarrollo humano, recreación y crédito social, representan el 74.74% con respecto al total de costos y gastos, discriminados así:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Subsidio en Dinero	9.89
Subsidio en Especie	1.09
Salud Régimen Subsidiado	59.51
Salud IPS	0.83
Educación	1.46
Educación para el Trabajo D.	0.58
Recreación	1.27
Crédito Social	0.12

El desglose de los Costos Comparativos a corte diciembre 31 de 2017 se detalla a continuación:

EN MILES DE PESOS

DESCRIPCION	31 de diciembre 2017	31 de diciembre 2016
COSTOS		
COSTOS POR SERVICIOS		
SUBSIDIO EN DINERO	13,925,629	14,171,420
VALOR PERSONAS A CARGO >18 AÑOS	548,543	523,525
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIA LEY 789/2002	37,553	0
VALOR PERSONAS A CARGO > 18 AÑOS EMPRESAS NO AFILIADAS PRESCRITOS	221	0
SUBSIDIO POR TRANSFERENCIA LEY 178/2002 EMPRESAS NO AFILIADAS PRESCRITOS	5,617	0
TOTAL SUBSIDIO EN DINERO	14,517,563	14,694,945
SUBSIDIO EN ESPECIE	1,599,416	1,510,550
SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	87,344,115	73,436,414
SALUD REGIMEN CONTRIBUTIVO	4,946	0
SALUD IPS	1,218,965	1,745,106
TOTAL COSTO SALUD	88,568,026	75,181,520
EDUCACIÓN	2,139,299	1,953,290
EDUCACIÓN P/TRABAJO Y DESAR.HUMANO	849,696	635,193
RECREACION DEPORTE Y TURISMO	1,861,151	1,594,934
CREDITO SOCIAL	175,981	119,114
TOTAL COSTOS SERVICIOS SOCIALES	5,026,127	4,302,531
TOTAL COSTOS	109,711,132	95,689,546

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Los Costos en subsidio en dinero: Con respecto al Total de Costos y Gastos, representan el 9.89% los cuales se destinan para el pago del subsidio familiar en dinero, en cumplimiento a la Ley 21/82 artículo 43 y Ley 789/2002.

Durante la Vigencia 2017 estos costos se ubicaron en el 54.84%, con respecto al 55% mínimo de pago, efectuándose el respectivo por 43.1 millones que representan el 0.16% para el cálculo del 55%, transferido al FOSFEC del subsidio de dinero de las personas a cargo entre 19 a 23 años el cual corresponde al 3.78% del subsidio monetario legal.

Costos Subsidio en Especie: Durante la presente vigencia se ejecutaron \$1.599.4 millones, los cuales fueron invertidos en los programas del Adulto Mayor, Discapacitados, Capacitación Docentes Convenio Ministerio de Educación, Restaurante Escolar y útiles escolares, becas, etc, representan el 1.09% con respecto al total de Costos y Gastos.

Costos ComfaOriente EPS-S: Registra el valor de los costos incurridos en la prestación de los servicios del Programa Régimen Subsidiado, representan el 59.51% con respecto al total de Costos y Gastos.

Costos Comparativos del Programa del Régimen Subsidiado:

	EN MILES DE PESOS	
	2017	2016
COSTOS	87,344,115	73,436,414
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	87,344,115	73,436,414
ADMINISTRACION DEL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	87,344,115	73,436,414
Contratos de capitación	17,159,653	13,842,582
Régimen Subsidiado	17,159,653	13,842,582
Con Red Propia	2,468,705	1,719,934
Con otras redes	3,225,775	2,525,861
Con Empresas Sociales del Estado - ESE	11,465,173	9,596,787
Contratos por Evento	41,866,438	33,675,879
Régimen Subsidiado	41,866,438	33,675,879
Con Red Propia	147,247	235,885
Con otras redes	26,438,805	18,130,188
Con Empresas Sociales del Estado - ESE	15,280,386	15,309,806
Contratos para Actividades de Promoción y Prevención	3,085,631	2,499,596
Régimen Subsidiado	3,085,631	2,499,596
Con Red Propia	0	55
Con otras redes	75,098	55
Con Empresas Sociales del Estado - ESE	3,010,533	2,499,541
Enfermedades Catastróficas y Enfermedades de Alto costo	22,212,178	21,699,347
Régimen Subsidiado	22,212,178	21,699,347
Con Red Propia	0	0
Con otras redes	20,538,585	19,411,950
Con Empresas Sociales del Estado - ESE	1,673,593	2,287,397
Reservas Decreto 2702 de 2015	1,361,576	1,034,925
Obligaciones pendientes y conocidas	1,035,859	795,557
Obligaciones pendientes no conocidas	325,717	239,368
Otros costos operacionales	1,658,639	684,085
POLIZA ALTO COSTO	111,914	105,144
PROVISION GLOSAS	1,546,726	578,941

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de pesos)

Los Costos de la IPS, Representan el 0.83% con respecto al total de Costos y Gastos, refleja el valor de los costos incurridos en la operación para el funcionamiento de esta.

Los Costos de los Servicios Sociales: Representan el 3.42% con respecto al total de Costos y Gastos, refleja el valor de los costos incurridos en la venta y prestación de servicios en educación en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, servicios prestados por concepto de los programas ofrecidos para formación laboral, académica e informal, costos incurridos en la prestación de servicios suministrados a través de los centros recreativos, así como los costos generados en los programas de servicios de crédito sociales en sus diferentes líneas tales como libre inversión, vivienda, educación, salud.

NOTA 21 REMUNERACIONES DEL PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

El personal clave de la gerencia comprende a las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de COMFAORIENTE.

En el siguiente cuadro se detalla las remuneraciones de dicho personal según sección 33 párrafo 33.6 (NORMA NIIF PARA LAS PYMES):

CONCEPTO	2017	2016
ADMINISTRACION	1,290,545	1,251,245
ENTES DE CONTROL	224,304	178,730

NOTA No. 22 – INDICES FINANCIEROS

Los Índices Financieros permiten evaluar el desempeño financiero, operacional y la capacidad para asumir las diferentes obligaciones para poder desarrollar el objeto social de la entidad.

A continuación se presenta un análisis comparativo a corte 31 de diciembre 2017 -2016 de los Índices Financieros del Régimen del Subsidio Familiar, Régimen Subsidiado en Salud, Régimen Contributivo en Salud y Salud IPS, Así mismo los Índices Financieros Consolidados.

REGIMEN DEL SUBSIDIO FAMILIAR:

	2017	2016
RAZÓN CORRIENTE	1.43	1.64
CAPITAL DE TRABAJO	11.726.572	12.457.592
PRUEBA ACIDA	1.43	1.64
NIVEL DE PROPIEDAD	63.99%	67.64%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	36.01%	32.36%

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

PROGRAMAS COMFAORIENTE EPSS – COMFAORIENTE EPS'C:

	2017	2016
RAZÓN CORRIENTE	0.59	0.56
CAPITAL DE TRABAJO	-9.266.632	-7.532.984
PRUEBA ACIDA	0.59	0.56
NIVEL DE PROPIEDAD	-69.65%	-76.11%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	169.65%	176.11%

PROGRAMA SALUD IPS COMFAORIENTE:

	2017	2016
RAZÓN CORRIENTE	4.08	2.69
CAPITAL DE TRABAJO	1.119.802	803.351
PRUEBA ACIDA	4.08	2.69
NIVEL DE PROPIEDAD	78.99%	67.92%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	21.01%	32.08%

INDICES FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

	2017	2016
RAZÓN CORRIENTE	1.07	1.15
CAPITAL DE TRABAJO	3.579.742	5.727.960
PRUEBA ACIDA	1.07	1.15
NIVEL DE PROPIEDAD	47.34%	52.56%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	52.66%	47.44%

RAZON CORRIENTE: Este Indicador de liquidez mide la capacidad que tiene la Corporación para cancelar las obligaciones de corto plazo comprometiendo sus Activos Corrientes, que esperan convertirse a efectivo en un periodo igual o inferior a los compromisos adquiridos.

La interpretación de este índice a Diciembre 31 de 2017 indica que por cada \$1 del pasivo corriente que la Corporación adeuda, dispone de 1.07 en el activo corriente para respaldar estas obligaciones.

CAPITAL DE TRABAJO: Representa de manera cuantitativa el resultado de la razón corriente es decir representa en pesos, el margen de seguridad que tiene la Corporación, una vez cubierta todas las Obligaciones contraídas a Corto Plazo, que le queda a la Corporación para atender las necesidades de la operación normal.

El Capital de Trabajo a Diciembre 31 de 2017, es de 3.579.7 millones.

PRUEBA ACIDA: Indica la capacidad que tiene la Corporación para pagar los pasivos a corto plazo, sin depender de la realización o venta de sus inventarios, es decir con sus saldos de efectivo, el producto de cuentas por cobrar, de sus inversiones y todos los activos de fácil liquidez diferentes a inventarios.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

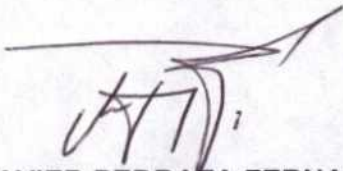
A Diciembre 31 de 2017 representa el 1.07 es decir por cada \$1 que la Corporación debe a corto plazo, dispone de 1.07 en el activo corriente para cumplir con sus compromisos una vez descontados los inventarios.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Este Indicador tiene por objeto medir en qué grado y de que forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa.


A Diciembre 31 de 2017, el nivel de endeudamiento de la Corporación es del 52.66%, es decir por cada \$1 que la Corporación tiene invertido en activos, 52.66 centavos han sido financiados por los acreedores.

NIVEL DE PROPIEDAD: Por cada peso invertido en la empresa, el 47.34 centavos corresponde a la Corporación.

A 31 de Diciembre de 2017, el nivel de propiedad de la Corporación se ubicó en un 47.34%.



OMAR JAVIER PEDRAZA FERNANDEZ
Director Administrativo
(ver certificación adjunta)



NANCY TERESA BLANCO MONTAÑEZ
Contador
T.P.No.102916-T
(Ver certificación adjunta)

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

ANEXO 1

EVOLUCIÓN JURÍDICA DE COMFAORIENTE EPS'S Y RESUMEN EJECUTIVO DEL PROCESO LIQUIDATORIO DE COMFAORIENTE EPSS

Reconocimiento inicial:

Control y vigilancia del estado a través de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con personería jurídica reconocida por la Rama Ejecutiva del Poder Público mediante la Resolución No 983 de junio 26 de 1968 emanada por la Gobernación del Departamento del Norte de Santander.

Mediante Resolución No. 1396 del 4 de diciembre de 1996 la Superintendencia Nacional de Salud autorizó a la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano "COMFAORIENTE" para administrar y operar como Administradora del Régimen Subsidiado (ARS), cumpliendo con las normas impartidas en la Ley 100 de 1993.

Según Resolución No. 0600 del 27 de marzo de 2001 la Superintendencia Nacional de Salud autorizó administrar y operar el régimen subsidiado a través de Caja Salud ARS Unión Temporal, administración que operó desde el 1 de Abril de 2001 hasta el 30 de Septiembre de 2005.

Frente a los aspectos contables y financieros fueron adjudicados en su oportunidad formalmente los activos y pasivos que quedaron al cierre de la Unión Temporal en cabeza de las Cajas de Compensación Familiar que los administraron conforme al esquema de operación.

La Corporación fue autorizada según Resolución No.00273 del 10 de febrero de 2006, para operar como Administradora del Régimen Subsidiado dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud a partir del 1 de Octubre de 2005, sujeta al cumplimiento del Plan de Desempeño o mejoramiento de actividades por parte de la Administradora de Recursos del Régimen Subsidiado los cuales fueron atendidos por la administración.

Resolución que fue suspendida, mediante Resolución No.00436 de abril 16 de 2008 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud ordenando la intervención del Programa de Régimen Subsidiado de Salud la cual inicio el 9 de mayo de 2008 hasta el 27 de agosto de 2008 de conformidad con lo previsto en el Decreto 506 de 2005.

Posteriormente la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No.01182 del 27 de agosto de 2008 resuelve reponer parcialmente la Resolución No.00436 del 16 de Abril de 2008 y condiciona la Habilitación al cumplimiento del Patrimonio mínimo requerido por un término máximo de seis (6) meses de conformidad con el Decreto No.1485 de 1994 artículo 6.

Por lo anterior, mediante Resolución No.01161 del 24 de agosto de 2009 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud, habilita y ordena según Auto No.493 de agosto de 2009, visita de Auditoria a la Administración del programa de Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano "COMFAORIENTE".

En lo que respecta al Cumplimiento del Patrimonio Mínimo, la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio radicado con el No.2-2010-021769 de fecha 25 de marzo de 2010 y con base al pronunciamiento efectuado por la Superintendencia del Subsidio Familiar resuelve sobre la exigencia del Patrimonio Mínimo a partir de esta fecha que para las Empresas Promotoras de Salud tanto del régimen contributivo como del subsidiado, cuyos programas son administrados por Cajas de Compensación Familiar, se hará teniendo en cuenta el patrimonio total de la Caja de Compensación.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Debido a las pérdidas originadas a corte diciembre 31 de 2010, en el Programa Régimen Subsidiado, la Administración presentó ante el Consejo Directivo de la Corporación un Plan de Acción a desarrollar en el primer semestre de 2011, pero a pesar de las acciones tomadas y análisis de los mismos ante el Consejo Directivo de la Corporación, y teniendo en cuenta recomendaciones dadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar de ir desmontando los servicios deficitarios, la Administración presentó los resultados del Plan de Acción con el fin de que se evaluara y procediera a presentar la intención de retiro de la Administración del Programa Régimen Subsidiado, dado a que se veía seriamente comprometida la viabilidad del servicio de salud subsidiado, análisis que conllevaron a presentar la intención del retiro voluntario de la Administración del Programa Régimen Subsidiado según oficio radicado No. NURC-1-2011-074684 del 2 de septiembre de 2011, ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Posteriormente mediante Oficio radicado No.2-2011-067361 del 5 de octubre de 2011, emanada de la Superintendencia Nacional de Salud, da respuesta indicando en uno de sus apartes : "Por lo tanto y sin perjuicio de las implicaciones que conlleva el retiro voluntario en el marco del Decreto 1024 y del Acuerdo 415 de 2009, este Despacho se dispone a dar curso al trámite correspondiente haciendo la salvedad que, con el despejar las dudas que han surgido en torno a la aplicabilidad y forma de contabilizar el termino para hacer uso de la figura de retiro voluntario debido a la entrada en vigencia del Decreto 971 de 2011 y de esclarecer además, los nuevos lineamientos para la administración de recursos del Régimen Subsidiado, los periodos y oportunidades para llevar a cabo el mencionado retiro, esta Superintendencia le solicitó concepto jurídico sobre el particular al Ministerio de la Protección Social. Una vez el Ministerio de la Protección Social emita concepto y determine la fecha en que se haría efectivo el retiro voluntario pretendido por COMFAORIENTE EPS-S. Este Despacho le informara y procederá a adoptar las decisiones antes referidas."

Según directrices de la Superintendencia Nacional de Salud en oficio No.2-2011-098867 del 30 de diciembre de 2011 y radicados en la Corporación según No. 86460 del 4 de enero de 2012, se dan las indicaciones con respecto a los mecanismos que se deben tener en cuenta para el retiro voluntario, expresando "que debe cumplirse lo establecido en el Artículo 18 del Decreto 515 de 2004 modificado parcialmente por el Artículo 4 del Decreto 1024 de 2009".

Posteriormente, según oficio remitido No. 2-2012-006524 del 8 de febrero de 2012 emanado de la Superintendencia Nacional de Salud y radicado en esta Corporación bajo el No. 87505 del 10 de febrero de 2012 solicitan a la Administración "el plan de información que garantice el traslado de los afiliados a otra u otras EPS-S inscritas en los municipios donde opera COMFAORIENTE EPS-S, según lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 515 de 2004".

No obstante la intención de COMFAORIENTE y la necesidad de garantizar la atención en salud de los afiliados y de salvaguardar el Patrimonio de la Corporación, la Administración en conjunto con el Honorable Consejo Directivo analizaron solicitud de Estudio de Escisión ante la propuesta presentada por LA CORPORACIÓN PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS COLOMBIANOS CORPOSALUD, esta solicitud fue aprobada por el Honorable Consejo de la Caja de Compensación el día 23 de Febrero de 2012 según consta en Acta No. 919, proyecto que fue aprobado posteriormente el 19 de abril de 2012, en Acta No.924 y presentado a la Asamblea General de Afiliados el día 23 de Abril de 2012.

Una vez agotados estos recursos, el Proyecto se presentó ante la Superintendencia Nacional de Salud, la cual dio respuesta según oficio No.NURC 2-2012-034526 en el cual se informa "...Teniendo en cuenta lo anterior y en consideración a que la Entidad que Usted representa, no acredita las condiciones de capacidad financiera necesarias para proceder a acceder a la petición de autorización de la Reforma Estatutario consistente en Escisión, este Despacho, continuara con el trámite de retiro voluntario. Para lo anterior, se deberá remitir el Plan de Información a la población afiliada, a seguir por COMFAORIENTE

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de pesos)

E.P.S-S con el fin de llevar a cabo los traslados a que haya lugar, lo cual se deberá hacer con el acompañamiento de la Entidad Territorial correspondiente....”.

En virtud de lo anterior, COMFAORIENTE convocó a reunión los días 15 y 29 de junio de 2012, al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, a la Secretaria de Salud del Municipio de San José de Cúcuta, haciéndola extensiva a la Superintendencia Nacional de Salud, a fin de concertar el Plan de Información a la Población afiliada y establecer el cronograma de retiro; la cual no fue atendida en su momento por los órganos invitados.

Es así, como COMFAORIENTE convoca a reunión al Sr. Gobernador del Departamento Norte de Santander y al Sr. Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, en donde se les informaba con respecto al retiro voluntario y así iniciar el debido proceso con los protocolos establecidos en la normatividad vigente.

Con base en lo anterior, el día 17 de julio del 2012, la Superintendencia Nacional de Salud según Resolución 0001869 del 04 de julio de 2012 ordenó, el cierre y liquidación del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, con NIT. 890.500.675-6, como consecuencia del retiro voluntario solicitado por COMFAORIENTE, siendo posesionado mediante acta número S.D.M.E. 00132 de 17 de julio de 2012 como Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE al Director Administrativo de la Caja de Compensación, Dr. Omar Javier Pedraza Fernández y de la misma forma la Dra. María Consuelo Silva Uribe como Contralora del Programa en liquidación, según consta en acta S.D.M.E. 00133, de la misma fecha.

De las vigencia 2012 al 2015, el programa EPS-S en liquidación continuó con el proceso de liquidación y realizando los pagos correspondientes a las acreencias reconocidas.

Posteriormente, terminado el proceso de liquidación, con el objeto de que la Caja de Compensación realice seguimiento, control y se den por finalizadas las situaciones jurídicas y administrativas se suscribe el contrato de mandato.

El día 30 de Diciembre de 2015, la Superintendencia Nacional de Salud profirió la Resolución No. 002862 de 2015 *“por medio de la cual se habilita excepcionalmente como EPS del Régimen Subsidiado a la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano- COMFAORIENTE, identificado con NIT. 890.500.675-6”*

El 08 de enero de 2016 la Administración radicó ante el Superintendente Nacional de Salud bajo NURC: 1-2016-002489 oficio donde solicitó que se autorizará el plan especial de asignación de la totalidad de afiliados (108.586), sean trasladados del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S EN LIQUIDACIÓN de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, código CCF049 a la nueva Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, código CCF050 para el régimen subsidiado y CCFC50 para el régimen contributivo, por efecto de movilidad.

El 28 de junio de 2016 el PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE se notificó de manera personal ante la Superintendencia Nacional de Salud de la Resolución No. 1804 del 24 de junio de 2016 *“Por la cual se CONFIRMA la HABILITACIÓN otorgada, se aprueba una operación en nuevos Municipios y un aumento en la*

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Capacidad de Afiliación al Programa como Entidad Promotora de Salud para la operación del Régimen Subsidiado de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE con NIT 890.500.675-6, y se dictan otras disposiciones”, la cual resolvió: “...

SEGUNDO: CONFIRMAR la HABILITACION otorgada mediante la Resolución 2862 de 2015 al Programa como Entidad Promotora de Salud para la operación del Régimen Subsidiado de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO — COMFAORIENTE con NIT 890.500.675-6, por las razones expuestas en esta Resolución.

TERCERO: APROBAR a la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE con NIT 890.500.675-6, en el programa como Entidad Promotora de Salud para la operación del Régimen Subsidiado, la ampliación a la capacidad de afiliación para los municipios de Arboledas, Cacota, Cucutilla, El Tarra, Gramalote, Ocaña, Pamplona y Villacaro, todos ellos en el departamento Norte de Santander, adicionalmente a los ya aprobados mediante la Resolución No. 2862 de 2015, para un total de 108. 586 cupos, tal como se detalla a continuación:

CODIGO DEPTO/MUN	NOM DEPARTAMENTO	NOM MUNICIPIO	POBLACION TOTAL
54001	Norte de Santander	Cúcuta	46,326
54051	Norte de Santander	Arboledas	3,156
54125	Norte de Santander	Cacota	621
54206	Norte de Santander	Convención	3,635
54223	Norte de Santander	Cucutilla	39,982
54245	Norte de Santander	El Carmen	6,104
54250	Norte de Santander	El tarra	6,945
54261	Norte de Santander	El Zulia	8,983
54313	Norte de Santander	Gramalote	2,441
54347	Norte de Santander	Herrán	1,785
54498	Norte de Santander	Ocaña	9,218
54518	Norte de Santander	Pamplona	1,525
54800	Norte de Santander	Teorama	4,037
54810	Norte de Santander	Tibú	6,555
54810	Norte de Santander	Villacaro	3,273
TOTAL			108,586

...
En reunión Ordinaria del 28 de Junio de 2016, se menciona al Honorable Consejo Directivo de la Corporación que a la fecha se ha continuado en una operación que ha llevado a tener movimientos contables y financieros generados por la atención de la población afiliada, operando bajo el código CCF049, cuyos resultados se consolidaran en el Patrimonio consolidado de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano Comfaorientes.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Por lo anterior, se procedió a realizar el traslado de activos, pasivos y patrimonio en la contabilidad del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, código CCF049, a nuevo programa EPSS COMFAORIENTE, con código CCF050, con corte a 30 de junio de 2016, incluyendo el traslado físico de los activos correspondientes a Equipos de oficina - Muebles y enseres y Equipo de Computación y Comunicación.

Hecho esto, el Agente Especial Liquidador emitió la Resolución 012 de 1° de julio de 2016 por medio de la cual se ordenó el cierre contable del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, con corte a 30 de junio de 2016.

Adicionalmente me permito aclarar que, con base en el traslado de los saldos de activos y pasivos con corte a 30 de junio de 2016 registrados en la contabilidad de la EPSS EN LIQUIDACIÓN, identificada con código CCF049 a la nueva EPSS COMFAORIENTE, código CCF050, el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE, en sesión extraordinaria del 8 de julio de 2016, aprobó el cierre del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE, identificado con código CCF049, a partir del 14 de julio de 2016, en cumplimiento del cronograma de actividades presentado ante la Superintendencia Nacional de Salud por el Agente Especial Liquidador con corte al primer trimestre de 2016.

Es así que el día 28 de julio de 2016 el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE se dirigió a los acreedores y publicó en el diario la república, lo siguiente: *"...En mi condición de Agente Especial liquidador del Programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado EPS-S de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano – COMFAORIENTE, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo No. 9.1.3.6.4 del Decreto 2555 de 2010 y atendiendo lo previsto en el inciso segundo del literal (b) del artículo 9.1.3.6.3 ibídem, informo que se celebrará un contrato de Mandato con la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano COMFAORIENTE, a fin de que esta entidad gestione los procesos y situaciones jurídicas no definidas en el proceso de liquidación, teniendo en cuenta que hasta el 30 de junio de 2016 se contaba con afiliados a los cuales se les garantizó la atención integral en Salud y que dicha operación generó movimientos financieros y contables, que derivaron en la generación de activos y pasivos..."*

Así mismo, el día 29 de julio de 2016 mediante NURC-1-2016-102536 el Agente Especial Liquidador de COMFAORIENTE EPSS radicó el informe final de rendición de cuentas del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, conforme con lo establecido en el artículo 9.1.3.6.5 del Decreto 2555 de 2010, concordante con el artículo 297 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en cumplimiento al cronograma de liquidación presentado por el Agente Especial Liquidador del Programa COMFAORIENTE EPS-S.

El día 29 de julio de 2016 el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, publicó en el diario la Republica el traslado del informe de Rendición de Cuentas Final en concordancia con numeral 1° del Artículo 297 del Decreto 663 de 1993.

Habiendo transcurrido el periodo de traslado de los dos meses y no habiéndose recibido actuación alguna en contra del mencionado informe de Rendición de Cuentas Final, el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE En cumplimiento del literal i) del artículo 9.1.3.6.5 del Decreto 2555 de 2010 protocolizó el documento mediante escritura Pública número 1224 de 30 de septiembre de 2016 otorgada ante la Notaría Primera del Círculo de Cúcuta y se remite copia auténtica a la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio radicado número NURC 1-2016-143327 del 11 de octubre de 2016.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(En miles de pesos)

De acuerdo a lo anterior, el día 16 de agosto de 2016 entre OMAR JAVIER PEDRAZA FERNÁNDEZ, el Agente Especial Liquidador del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, y CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ SANTANDER, Director Administrativo Suplente Ad Hoc de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, se suscribió y protocolizó ante la Notaria Primera de Cúcuta la escritura pública No. 981 de 2016, en donde se le confiere poder general, amplio y suficiente, con mandato con representación, al Director Administrativo suplente de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, para que gestione los procesos y situaciones jurídicas no definidas en el proceso de liquidación del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE. Cabe resaltar que el Consejo Directivo de COMFAORIENTE en reunión extraordinaria del 8 de julio de 2016, mediante acta 1018 autorizó al doctor CARLOS AUGUSTO RODRÍGUEZ SANTANDER, Director Administrativo Suplente de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, para suscribir el presente contrato.

Finalmente mediante Resolución No. 00024 del 24 de octubre de 2016 el Agente Especial Liquidador declara el cierre del PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPSS EN LIQUIDACIÓN de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE, con código CCF049 y en cumplimiento al artículo 9.1.3.6.6 del Decreto 2555 de 2010, el 11 de noviembre de 2016 bajo NURC 1-2016-161562 se radicó en la Superintendencia Nacional la Resolución en mención.

Cabe resaltar que el NUEVO PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS-S de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE, con código CCF050 para el régimen subsidiado y CCFC50 para el régimen contributivo por efectos de movilidad está garantizando la prestación del servicio de salud a la población que se encuentra afiliada a este programa.

Para el cierre de la vigencia 2017, se encuentran afiliados a la EPS'S ComfaOriente con código CCF050 para el régimen subsidiado 115.251 y CCFC50 para el régimen contributivo por efectos de movilidad 999 personas, distribuidas en 18 municipios del departamento Norte de Santander.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)
ANEXO 2

PROCESOS JURIDICOS

A diciembre 31 de 2017, El Régimen del Subsidio Familiar informó 89 procesos los cuales se desglosan así:

	Total	A favor	En contra
Total Procesos Laborales	16	10	6
Total Procesos Civiles circuito	1	0	1
Total Procesos Civiles	70	69	1
Total Procesos Administrativos	2	1	1
Total Procesos a diciembre 31 de 2017	89	80	9

Con respecto a El Régimen Subsidiado en Salud reporta un total de 34 procesos desglosados así:

	Total	A favor	En contra
Total Procesos Laborales	2	0	2
Total Procesos Civiles Circuito	1	1	0
Total Procesos Administrativos	31	8	23
Total Procesos a diciembre 31 de 2017	34	9	25

Para un Total consolidado desglosado así:

	Total	A favor	En contra
Total Procesos Laborales	18	10	8
Total Procesos Civiles circuito	2	1	1
Total Procesos Civiles	70	69	1
Total Procesos Administrativos	33	9	24
Total Procesos a Diciembre 31 de 2017	123	89	34

RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS

No	ENTIDAD	RADICADO	JUZGADO	TIPO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTIA	PROVISION	ESTADO
1	EPS	5400133330022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA SANDOVAL QUINTERO	IGAC - COMFAORIENTE - NACION - MINVIVIENDA - SUPERNOTARIADO	295.086.800.00	INCIERTA	05 Dic. 2017 APODERADO DE COMFAORIENTE CONTESTA DEMANDA, DESPACHO
2	EPS	5400133330022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROGELIA CRISTINA GALVIS MADERO	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	882.740.770.00	INCIERTA	04 Dic. 2017 CONTESTACION DEMANDA COMFAORIENTE Y LLAMAMIENTO GARANTIA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

			DEL CIRCUITO DE CUCUTA		- ADALBERTO ANTONIO MORA BELTRAN	- COMFAORIENTE (LIQ)			
3	EPS	5400133330022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NANCY MANZANO - JOHANA PAEZ MANZANO - CARLOS ALBERTO NIÑO CALDERON	MINISTERIO DE SALUD - CONFAORIENTE - NACION - SUPERINTENDENCIA DE SALUD - CLINICA OFTAMOLOGICA SAN DIEGO SA - AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	524.648.669.00	INCIERTA	04 Dic. 2017 CONTESTACION DEMANDA COMFAORIENTE Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA,
4	EPS	5400133330022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPSS LIQUIDADOCOMFAORIENTE	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	64.435.000.00	N/A	08/11/2017 TRASLADO DE EXCEPCIONES CONTESTACION DE DEMANDA - MINSALUD Y SUPER SALUD,
5	EPS	5400133330032 0100000000	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPSS LIQUIDADOCOMFAORIENTE	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	20.632.500.00	N/A	12/12/2017: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA: SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA INICIAL EL DIA SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE 2018. A LAS 8:30 A.M
6	EPS	5400133330032 0100000000	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RITO JULIO BAYONA GUERRERO, ROSSANA CASTILLO BLACO	COMFAORIENTE EPS S. ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ, INSTITUTO DPTAL DE SALUD	515.000.000.00	75.000.000.00	14 Dic. 2015 AL DESPACHO PARA SENTENCIA
7	EPS	5400133330042 0100000000	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ	COMFAORIENTE - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - NACION - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA	65.846.054.00	0.00	11/12/2017: RECEPCIÓN MEMORIAL: APODERADO DE DUMIAN MEDICAL S.A.S. ALLEGA ESCRITO AUTORIZANDO AL DR. HENRY ANTONIO BOLAÑOS EN CALIDAD DE DEPENDIENTE.
8	EPS	5400133330052 0100000000	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON ORLANDO YAÑEZ ROZO - SONIA DEL CARMEN CARDENAS - ROCIO MAGALY YAÑEZ ROZO - BLANCA CECILIA ROZO DE JAIMES - ANGELA AZUCENA DURAN ROZO - HERNANDO RAUL ROZO - YAIR ORLANDO YAÑEZ CARDENAS - JAIRO ALIRIO YAÑEZ ROZO	COMFAORIENTE EPS S. ESE HOSPITAL ERASMO MEOZ, INSTITUTO DPTAL DE SALUD, GOERNACION DEL NORTEDE SANTANDER	814.598.306.00	169.999.999.92	15 SEP 2017 AL DESPACHO CALIFICACION DEL RECURSO
9	EPS	5400133317062 0100000000	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	40.871.501.00	N/A	ACTUALIZADA LIQUIDACION DE CREDITO
10	EPS	5400133330062 0100000000	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ORTIZ ESPINOSA HECTOR	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO- ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	479.516.050.00	INCIERTA	27 Ogi 2017 SE NOTIFICÓ PERSONALMENTE A LA PARTE ACCIONADA, ADJUNTANDO ESCRITO DE LA DEMANDA ESCRITO DE LLAMAMIENTO Y AUTO QUE ACEPTA EL LLAMAMIENTO, LA PREVISORA S.A. Y MAPFRE SEGUROS.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

						COMFAORIENTE			DESPACHO
11	EPS	5400133400082 0100000000	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUUTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPSS LIQUIDADOCOMFAORIENTE	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	27.578.200.00	N/A	08/11/2017 TRASLADO DE EXCEPCIONES CONTESTACION DE DEMANDA - MINSALUD Y SUPER SALUD,
12	EPS	5400133400082 0100000000	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA DEL ROSARIO SERRANO SUESCUN Y JORGE ENRIQUE GUTIERREZ CUEVA	COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACION, IPS-S CENTRO MEDICO Y DROGUERIA CARIBE SAS, EL MEDICO JOSE MARIA PEÑARANDA LLANES Y EL MEDICO JOSE JAVIER PEÑARANDA BLANDON	200.989.510.00	90.933.333.36	04 Dic. 2017 AL DESPACHO PARA ESTUDIO DE ADMISION DE LOS LLAMAMIENTOS EN GARANTIA
13	EPS	5400133400082 0100000000	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FREDDY ANTONIO LOPEZ VERA, VICENTE PEÑARANDA QUIÑONEZ, NICOLAS PEÑARANDA VILLAMIZAR, ISABEL QUIÑONEZ MOLINA, NICOLAS PEÑARANDA QUIÑONEZ	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO, CLINICA LA SAMARITANA, FUNDACION INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IPS UNIPAMPLONA	997.116.121.00	INCIERTA	25/09/2017 AL DESPACHO PARA RESOLVER EL RECURSO INTERPUESTO DE COMFAORIENTE. SOLICITA PRONUNCIARSE SOBRE EL LLAMAMIENTO DE GARANTIA
14	EPS	5400133317022 0100000000	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MUNICIPIO DE CONVENCION	422.858.564.00	N/A	SE CORRE TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO POR EL TERMINO DE TRES DIAS
15	EPS	5400133317042 0100000000	DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON EDWARD MEDINA CONTRERAS, LIGIA BELEN CONTRERAS SERRANO, AGAPITO MEDINA TIRVIÑO, Y EL MENOR BRANDON ALEXANDER MEDINA CONTRERAS	COMFAORIENTE, ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEUZ,	537.213.448.00	174.000.000.00	09/05/2017 DESPACHO (SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE PRUEBAS)
16	EPS	5400133400082 0100000000	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YIMY EUTIMIO MORA LOPEZ-GLORIA YANETH MILLAN CADENA-HERLINDA CADENA CONTRERAS	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - ESE IMSALUD-COMFAORIENTE EPS-S EN LIQUIDACION- ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEUZ	479.516.050.00	INCIERTA	11 Agosto 2017 DESPACHO CON CONTESTACION DE LA EPSS COMFAORIENTE Y DE LA ESE HUEM Y DEL MUNICIPIO DE CUCUTA
17	EPS	5400133400102 0100000000	JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DE DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAEL ACEVEDO CLAVIJO, JOSE ALBERTO SEPULVEDA VESGA, MATIAS SEPULVEDA ACEVEDO, BRANDON STIVEN SEPULVEDA ACEVEDO	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, EJERCITO NACIONAL, NACION, MINISTERIO DE DEFENSA, COMFAORIENTE	590.173.600.00	INCIERTA	05/06/2017 SE ALLEGA SOLICITUD DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA,

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

18	EPS	1100133310232 0000000000	JUZGADO 23 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE BOGOTA	ACCION POPULAR	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	NACION, MINPROTECCION SOCIAL, FIDUFOSYGA, COMFAORIENTE Y OTRO	511,650,000.00	REMOTA	26/05/2016: AUDIENCIA: SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE RECONSTRUCCION PROGRAMADA. SE ORDENO INCORPORAN OCUMENTOS QUE TUVIERAN LAS PARTES - SE TIENEN COMO APORTADAS LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA ALLEGADAS AL EXPEDIENTE CON LA SOLICITUD DE RECONSTRUCCION. 04/08/2016: AL DESPACHO: DOY CUENTA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ INFORMANDOLE QUE POR ERROR EN LA DIGITACION DE FECHA DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE FIJO FECHA PARA LA AUDIENCIA DE RECONSTRUCCION, SE FIJO UNA FECHA ERRADA POR LO CUAL, VARIAS PARTES NO ASISITIERON A LA DILIGENCIA. SIRVASE PROVEER
19	EPS	5400123330002 0100000000	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - Circuito Oralidad	NULIDAD Y RESTABLECIM IENTO DEL DERECHO	DUMIAN MEDICAL SAS	MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL, COMFAORIENTE, SUPERINTENDENCI A NACIONAL DE SALUD	193,292,199.00	38,658,439.92	2/12/2017: AL DESPACHO: CON SOLICITUD SUSCRITA POR LA SEÑORA NEREIDA PARRA RUIZ, CON EL TERMINO VENCIDO EN SUSTENSION
20	EPS	5400133330052 0100000000	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA.	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA ISABEL CARRASCAL INFANTE - VICTOR ALFONSO INFANTE COLMENARES - VISITACION INFANTE COLMENARES - ERICKA KARINA INFANTE COLMENARES - OMAR ALFONSO AMAYA QUINTERO	DPTO NORTE DE SANTANDER- INSTITUTO DTAL DE SALUD NOS-MPIO CUCUTA- OMFAORIENTE- HOSPITAL ERASMO MEOZ	130,332,483.00	INCIERTA	TRIBUNAL: 22 Jun 2017 AL DESPACHO CON APELACION CONTRA AUTO. Juzgado: 11 Sep. 2017 TRASLADO DE EXCEPCIONES COMFAORIENTE
21	EPS	5400133400102 0100000000	JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO MIXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CAROLINA ESCALA SUAREZ, LUIS ALFREDO ESCALA SUAREZ, JENNYFER YURLEY ESCALA SUAREZ, JOSE ALBERTO ESCALA SUAREZ, CARMEN CECILIA SUAREZ LIZCANO, AMBAR MAYERLI ESCALA SUAREZ, ANTONIO JOSE ESCALA, JOSE GREGORIO ESCALA SUAREZ, JOSE ALEXANDER ESCALA SUAREZ, LUIS ERNESTO ESCALA SUAREZ	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD, COMFAORIENTE IPS, COMFAORIENT E EPS	66,945,400.00	REMOTA	Tribunal: 25 Aug 2017 AL DESPACHO CON APELACION CONTRA AUTO. Juzgado:
22	EPS	1100133340062 0100000000	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Oral Sección Primera	NULIDAD Y RESTABLECIM IENTO DEL DERECHO	EPSS LIQUIDADOCOMF AORIENTE	SUPERINTENDENCI A NACIONAL DE SALUD	308,000,000.00	N/A	24 Nov 2017 INICIO DEL TERMINO DE TRASLADO DE LA DEMANDA 14 Dic. 2017-15 Feb 2018

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

23	EPS	5400131030062 0100000000	JUZGADO QUINTI CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	132,073,661.00	N/A	11 Mayo 2016 AUTO APRUEBA LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO.
24	CAJA	5400140030102 0100000000	JUZGADO DECIMIO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	VERBAL DECLARATIVO	WILLIAM ANTONIO - GALVIS CARRILLO	COMFAORIENTE	80,000,000.00	A FAVOR	09/06/2016: PARA LIQUIDAR COSTAS
25	CAJA	5400131050032 0100000000	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CTO DE CUCUTA	ORDINARIO LABORAL	ORLANDO ALBERTO ARAQUE ZUÑIGA	COMFAORIENTE	1,134,123,169.00	391,000,000.00	25 Aug 2017 RECEPCIÓN RECURSO EXTRAORDINARI O DE CASACIÓN
26	EPS	5400131050032 0100000000	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CTO DE CUCUTA	ORDINARIO LABORAL	EMMANUEL ALEJANDRO ANAYA GUALDRON	COMFAORIENTE	6,000,000.00	PROBABLE	12 Oct 2016 AUTO ADMITE RECURSO APELACIÓN
27	CAJA	5400131050012 0000000000	JUZGADO PRIMERO LAB DEL CTO SE ENCUENTRA EN CASACION	ORDINARIO LABORAL	EMILSE GAMBOA MOGOLLON	COMFAORIENTE, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA - COOP SERVINORTE CTA	40,000,000.00	40,000,000.00	07 Dic 2017 REMITIDO A DESCONGESTIÓN PONENTE DR. DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ.
28	CAJA	5400131050012 0000000000	JUZGADO PRIMERO LAB DEL CTO SE ENCUENTRA EN CASACION	ORDINARIO LABORAL	CARMEN ESPERANZA AREVALO SANGUINO	COMFAORIENTE	40,000,000.00	40,000,000.00	30 Nov 2017 REMITIR EXPEDIENTE A REPARTO DESCONGESTIÓN, DESPACHO
29	CAJA	5400131050022 0000000000	JUZGADO SEGUNDO LAB DEL CIRCUITO SE ENCUENTRA EN CASACION	ORDINARIO LABORAL	BERENICE LILIAN SEPULVEDA TORRES	COMFAORIENTE	60,000,000.00	60,000,000.00	07 Dic 2017 REMITIDO A DESCONGESTIÓN PONENTE DR. DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ, Secretaria
30	CAJA	5400131050022 0000000000	JUZGADO SEGUNDO LAB DEL CIRCUITO SE ENCUENTRA EN CASACION	ORDINARIO LABORAL	MONICA G HERREROS	COMFAORIENTE, COOSERVINORT LTDA	31,000,000.00	31,000,000.00	06 Jun 2017 REMISIÓN A SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL. Despacho DEL MAGISTRADO DR. DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ 01 Sep 2017
31	CAJA	5400131050012 0000000000	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO - CASACION	ORDINARIO LABORAL	SANDRA PATRICIA CARRILLO PATIÑO Y JAVIER LORENZO MONTROYA PUERTO	COMFAORIENTE	60,000,000.00	60,000,000.00	18 Nov 2010 Al Despacho para Fallo
32	EPS	5400133330032 0100000000	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ORLAIDAD DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FREDDY ALEXANDER ALVAREZ GUERRERO - OFELIA ALVAREZ GUERRERO - YOLIT DE JESUS AREVALO GUERRERO	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - COMFAORIENTE EPS	700,631,300.00	INCIERTA	23/11/2017 SE ADMITE LA ADICIÓN DE LA DEMANDA
33	EPS	5400133400102 0100000000	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ISRAEL RODRIGUEZ SAVEDRA - MATHA MILENA RODRIGUEZ VERGAS - ISRAEL RODRIGUEZ POVEDA - PATRICIA VARGAS FLOREZ	ESE HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO DE EL ZULIA - DUMIAN MEDICAL SAS - ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - COMFAORIENTE EPS - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	2,246,715,338.00	INCIERTA	29 Aug 2017 PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA y LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA,
34	EPS	332/2006	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA	JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS	ISBELIA RAMIREZ	COMFAORIENTE IPS LIQUIDADA	21,250,736.00	0.00	05/11/2014: SE REALIZO CONSIGNACION POR VALOR DE \$478,385 A FAVOR DEL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

35	CAJA	234/2003	JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CUCUTA	JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS	COMFAORIENTE	CARLOS EDUARDO JAIMES	1,300,000.00	0.00	15/10/2014: CON AUTO DEL 14/10/2014 DECRETA SALIDA POR COMPETENCIA: ORDENA REMITIR AL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA
36	CAJA	54001310500320100000000	JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	FUERO SINDICAL	COMFAORIENTE	JAQUELINE PUERTO	0.00	N/A	11 Dic. 2017 SE LLEVO A CABO AUDIENCIA ESPECIAL S E DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, SE DECRETARON PRUEBAS, PARA LLEVAR SU CONTINUACION SE SEÑALA LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DIA 02 DE FEBRERO DE 2018,
37		11001333704120100000000	041 JUZGADO ADMINISTRATIVO - ORAL SEC CUARTA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMFAORIENTE EPS LIQUIDADAS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	2,289,112.00	N/A	27/11/2017 AUTO ADMITE DEMANDA
38		11001333400120100000000	001 JUZGADO ADMINISTRATIVO - ORAL SEC PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMFAORIENTE EPS LIQUIDADAS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	623,008,533.00	N/A	06 Dic. 2017 RÉPARTO Y RADICACIÓN,
39		NURC 1-2016-155750 // J-2016-2126	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, DELEGADA PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN	FUNCIÓN JURISDICCIONAL	JUAN JOSE ARIAS CASTILLO	COMFAORIENTE EPSS	6,234,810.00	INCIERTA	Contestada la demanda
40		NURC 1-2016-057446 // A2016-001698	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, DELEGADA PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN	FUNCIÓN JURISDICCIONAL	LUZ IRENE RIVERA VEGA	Programa De Entidad Promotora De Salud Del Régimen Subsidiado Epps Comfaorientes En Liquidación De La Caja De Compensación Familiar Del Oriente Colombiano "Comfaorientes"	38,850,272.00	INCIERTA	Contestada la demanda
41		NURC 1-2017-103176 // J2017-1427	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, DELEGADA PARA LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL Y DE CONCILIACIÓN	FUNCIÓN JURISDICCIONAL	FRESENIUS MEDICAL CARE SERVICIOS RENALES	Instituto Departamental De Salud De Norte De Santander-Comfaorientes Eps	3,440,180.00	INCIERTA	Contestada la demanda
42	EPS	54001333100120000000000	JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	ACCION POPULAR	WILMER GARNICA	COMFAORIENTE, MINISTERIO DE SALUD, - HOSPITAL ERASMO MEZO, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	1,067,255,396.00	0.00	03/03/2016: SE LLEVO A CABO AUDIENCIA PARA RECIBIR TESTIMONIOS 03/03/2016: SE PRESENTA SOLICITUD AL DESPACHO DE DESISTIMIENTO DEL TESTIMONIO DEL DR. GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BARRERA. 30/03/2016: AUTO DE FECHA 28/03/2016 ACCEDIO A SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE TESTIMONIO PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA COMFAORIENTE DEL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BARRERA.
43	CAJA	54001233100420000000000	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA	REPARACION DIRECTA	ZULEYMA PABON Y/O	COMFAORIENTE Y/O	286,400,000.00	55,000,000.00	30/11/2016: AL DESPACHO.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

44	CAJA	5400133330012 0100000000	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MUNICIPIO DE OCAÑA	50,000,000.00	A FAVOR	11/12/2017: AL DESPACHO: PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, PRESENTADO POR COMFAORIENTE EL 27-11-2017. PROVEA.
45	CAJA	5400140030012 0100000000	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	INDIRA GARCIA GUEVARA Y MAYRA GRACIELA GONZALEZ	429,618.00	0.00	05/04/2016: AL DESPACHO.
46	CAJA	5400140030012 0100000000	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	SANDRA LUCILA GELVEZ Y JOSE EDUARDO PEREZ	8,000,000.00	0.00	05/04/2016: AL DESPACHO CON SOLICITUD PARA RESOLVER
47	CAJA	5400140030012 0100000000	JUZGADO PRIMERO JUZGADO PASA AL SEGUNDO MUNICIPAL CIVIL DE ORELIDAD DE CUCUTA -	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MONICA LIZETH FLOREZ QUIROGA - ARLEIS CUESTA CRUZADO - MÓNICA LIZETH - FLOREZ QUIROGA	11,500,000.00	0.00	04/10/2016: SE REQUIERE A LAS PARTES
48	CAJA	5400140030012 0100000000	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MIGUEL RAMIREZ ARIAS Y MARIA ANTONIA RAMIREZ	11,695,403.00	0.00	14/10/2016: AUTO DE TRAMITE: SE REQUIERE A LAS PARTES. PONER EN CONOCIMIENTO OFICIO
49	CAJA	5400140030022 0000000000	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	NESTOR LEON VILLAN Y ALVARO RODRIGUEZ URBINA	12,023,280.00	0.00	12/02/2016: OFICIAR ENTIDADES BANCARIAS
50	CAJA	5400140030022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	WILSON MEZA CASTAÑEDA - MYRIAM - ZAMBRANO RODRIGUEZ	8,000,000.00	0.00	03/03/2016: REQUERIR A ENTIDADES BANCARIAS
51	CAJA	5400140030022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MADGA DEL PILAR RAMIREZ SUAREZ Y MARIA MARGARITA FLOREZ VEGA	9,491,107.00	0.00	16/12/2013: AUTO DE TRAMITE: SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION
52	CAJA	5400140030022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	VERONICA HIGUERA Y MIGUEL ANGEL VASQUEZ	10,000,000.00	0.00	03/08/2016: PONER EN CONOCIMIENTO NO SE ACCEDE ALO SOLICITADO
53	CAJA	5400140030022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO CIVIL PASO AL JUZGADO 4 CIVIL MPAL DE DESCONGESTION MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	VICTOR HUGO SANDOVAL Y DOLY DUARTE	13,374,902.00	0.00	13/07/2016: SE SOLICITA LA CORRECCION DEL OFICIO DE EMBARGO DE BANCOS.
54	CAJA	5400140030022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JAVIER IGNACIO FIALLO Y ALIX MARIA SANCHEZ	13,200,092.00	0.00	24/06/2016: ALLEGAN CONTESTACION BANCO DE OCCIDENTE AL DESPACHO. 29/06/2016: ALLEGAN RECIBIDOS BANCOS AL DESPACHO.
55	CAJA	5400140030022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL PASA AL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ROSA FLOREZ CARVAJAL Y ARTURO ROJAS	2,477,969.00	0.00	25/01/2017: EN SECRETARIA
56	CAJA	5400140030032 0000000000	JUZGADO TERCERO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	CECILIA VILLAMIZAR DE RONDON Y CARLOS ARMANDO DAVILA	9,500,000.00	0.00	09/03/2016: AUTO REQUIERE A ENTIDADES BANCARIAS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

57	CAJA	5400140030032 0100000000	JUZGADO TERCERO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	WILLIAM ROA MARTINEZ	616.126.200.00	0.00	28/07/2016: AL DESPACHO
58	CAJA	5400140030032 0100000000	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL AL PASO AL JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE DESCONGESTIO N. DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MARIA DOLORES MOLINA Y PATRICIA IVON RIVILLAS	12.217.928.00	0.00	24/02/2017: APRUEBA COSTAS
59	CAJA	5400140030042 0100000000	JUZGADO TERCERO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	VENANCIO RAMIREZ SANCHEZ Y CARLOS ARTURO RODRIGUEZ	4.022.788.00	0.00	05/08/2016: DANDO ALCANCE A MEDIDA CAUTELAR
60	CAJA	5400140030052 0100000000	JUZGADO QUINTO PASO AL SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ANGELA ROCIO ALBA MALPICA Y YURANNY GOYENECHÉ MALPICA	5.851.519.00	0.00	17/02/2016: AL DESPACHO CON SOLICITUD DE MEDIDAS
61	CAJA	5400140030052 0100000000	JUZGADO SEXTO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JAIRO ALFONSO MORALES GODOY	7.560.000.00	0.00	28/06/2016: AUTO ORDENA OFICIAR A BANCOS
62	CAJA	5400140030052 0100000000	JUZGADO SEXTO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JOSE GREGORIO CARMONA Y WILSON FREDY CUELLAR TELLEZ	313.260.00	0.00	13/07/2016: AUTO QUE ORDENA REQUERIMIENTO: AUTO ORDENA REQUERIR ENTIDADES BANCARIAS
63	CAJA	5400140030062 0100000000	JUZGADO SEXTO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	RICHARD VELANDIA ANAYA Y FANY PARDO	6.582.857.00	0.00	13/06/2016: AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
64	CAJA	5400140030062 0100000000	JUZGADO SEXTO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	FREDY ARENAS TORRADO Y JHON WILLIAM OLIVARES MORENO	2.915.208.00	0.00	05/05/2017: OFICIOS LIBRADOS PAGADOR
65	CAJA	5400140030072 00000000	JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	NHORA ESTHER RODRIGUEZ Y ALVARO RODRIGUEZ URBINA	10.200.000.00	0.00	24/08/2016: AGREGA COMUNICACION EMBARGO REMANENTES
66	CAJA	5400140030072 0100000000	JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	YULI PATRICIA DAVILA ANGARITA Y AGUSTIN DAVILA VILLAMIZAR	5.000.000.00	0.00	14/12/2017: SE SOLICITA LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
67	CAJA	5400140030072 0100000000	JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ROSMERY ARAUJO	9.398.341.00	0.00	19/02/2016: ORDENA OFICIAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS
68	CAJA	5400140030072 0100000000	JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	LEIDY LILIANA ARCINIEGAS Y SANTIAGO MORENO	14.060.515.00	0.00	19/02/2016: ORDENA OFICIAR A LAS ENTIDADES BANCARIAS
69	CAJA	5400140530072 0100000000	JUZGADO SEPTIMO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	GERMAN ALBERTO DIAZ	968.575.00	0.00	09/11/2017: ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION.
70	CAJA	5400140030072 0100000000	JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MARIA DEL ROSARIO BAUTISTA Y LUIS ENRIQUE GARCIA	447.520.00	0.00	19/06/2017: REQUERIR PAGADOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MPAL.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

71	CAJA	5400140030072 0100000000	JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	CLAUDIA PATRICIA RIVERA LOZADA Y ANGELICA ESTEFANIA LOZADA GARCIA	2,246,266.00	0.00	17/02/AUTO INTERLOCUTORIO: SE LE ORDENA REQUERIR A LOS SEÑORES GERENTES DE LOS BANCOS POR EL TERMINO DE 5 DIAS QUE DEN RESPUESTA A LA ORDEN DE EMBARGO2
72	CAJA	5400140030072 0100000000	JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	PEDRO JESUS ROA MACIAS Y BETTY MARY ROJAS DEPABLO	206,175.00	0.00	17/02/2016: AUTO QUE ORDENA REQUERIMIENTO: SE ORDENA REQUERIR AL GERENTE DEL BANCO BOGOTA Y BANCOLOMBIA AV VILLAS BBVA QUE SIRVA DAR RESPUESTA A LA ORDEN DE EMBARGO
73	CAJA	5400140030072 0000000000	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ANA LEONOR RODRIGUEZ Y PIO DE JESUS RODRIGUEZ	10,686,960.00	0.00	24/08/2016: SE PRESENTO AL DESPACHO RECIBIDO DE LOS OFICIOS DE EMBARGO DE CUENTAS EN EL BANCO.
74	CAJA	5400140030082 0100000000	JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL CIVIL DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	LADY KATHERINE DUQUE Y VICTOR CACERES	6,657,716.00	0.00	03/05/2016: APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO
75	CAJA	5400140030082 0100000000	JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ROBERTO CARLOS OJEDA MARCUCCI Y LUZ STELLA GUTIERREZ	283,546.00		10/02/2016: AUTO INTERLOCUTORIO: SE ORDENA REQUERIR A LOS SEÑORES GERENTE DE LOS BANCOS BOGOTA AV VILLAS BBVA Y CORPBANCA QUE SIRVA DAR RESPUESTA A LA ORDEN DE EMBARGO
76	CAJA	5400140030092 0100000000	JUZGADO NOVENO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	LUZ STELLA GUTIERREZ Y ROBERTO CARLOS OJEDA	283,550.00	0.00	10/02/2016: AUTO INTERLOCUTORIO: SE ORDENA REQUERIR A LOS SEÑORES GERENTE DE LOS BANCOS BOGOTA AV VILLAS BBVA Y CORPBANCA QUE SIRVA DAR RESPUESTA A LA ORDEN DE EMBARGO
77	CAJA	5400140030082 0100000000	JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	FIDELINA PAIPA ALTAMIRANDA Y PEDRO ANTONIO LOPEZ PORTILLA	1,285,290.00	0.00	08/02/2016: AUTO INTERLOCUTORIO: SE REQUIERE A CORBANCA QUE DE RESPUESTA A LA ORDEN DE EMBARGO
78	CAJA	5400140030092 0000000000	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	GLADYS ORTEGA GARAY	7,951,412.00	0.00	08/07/2016: SE PRESENTA AL DESPACHO RECIBIDO DE LOS OFICIOS DE EMBARGO DE LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

79	CAJA	5400140030092 0100000000	JUZGADO NOVENO PASO ALJUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	LADY ESTHER CONTRERAS Y ALEXANDRA MARTINEZ GUERRERO	537,084.00	0.00	08/02/2016: AUTO DE TRAMITE: ACCEDESE A LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDANTE. OFICIESE
80	CAJA	5400140030102 0100000000	JUZGADO DECIMO PASO ALJUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JAVIER ANTONIO MERCHAN Y CRISTINA RAQUEL HERNANDEZ	2,725,940.00	0.00	16/08/2016: AUTO DE TRAMITE: AUTO ORDENA REQUERIR BANCOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE
81	CAJA	5400140030102 0000000000	JUZGADO DECIMO MUNICIPAL CIVIL DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	GEMMA CECILIA LEAL DE LOZADA Y BETSY JANERY LOZADA LEAL	8,000,000.00	0.00	16/08/2016: AUTO ORDENA REQUERIR A LOS BANCOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE
82	CAJA	5400140030102 0000000000	JUZGADO DECIMO MUNICIPAL CIVIL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	EUSEBIO PEREZ AMADOR	9,500,000.00	0.00	16/08/2016: ORDENA REALIZAR OFICIOS DE EMBARGO A LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.
83	CAJA	5400140030102 0100000000	JUZGADO DECIMO MUNICIPAL CIVIL DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	INES MARIA GOMEZ DE RIOS Y MIGUEL ANGEL VASQUEZ	1,362,503,000.00	0.00	21/04/2016: AUTO ORDENA ELABORAR DESPACHO COMISORIO Y OFICIOS DE EMBARGO
84	CAJA	5400140030102 0100000000	JUZGADO DECIMO MUNICIPAL CIVIL DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JAMES ORLANDO PUERTO JIMENEZ Y MARTHA EUGENIA MEDINA	12,552,166.00	0.00	02/12/2017: SE LIBRA OFICIO AL PAGADOR
85	CAJA	5400140030102 0100000000	JUZGADO DECIMO MUNICIPAL CIVIL DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	YANETH PATRICIA SANCHEZ TRILLO Y EDGAR SARMIENTO SEPULVEDA	214,806.00	0.00	16/08/2016: AUTO ORDENA REQUERIR A LOS BANCOS QUE OBRAN EN EXPEDIENTE - NOMBRA REEMPLAZO CURADORA
86	CAJA	5400140030102 0100000000	JUZGADO DECIMO MUNICIPAL CIVIL DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ELEONORA JOSEFA TRIANA RINCON	4,100,000.00	0.00	14/09/2017: ORDENA OFICIAR
87	CAJA	5400140030102 0100000000	JUZGADO DECIMO MUNICIPAL CIVIL DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	YEIMY OMAR LEAL GUTIERREZ Y RAFAEL ARIAS	322,203.00	0.00	02/08/2016: AUTO ORDENA REQUERIR AL BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA Y BANCO SANTANDER
88	CAJA	5400140030102 0100000000	JUZGADO DECIMO PASO ALJUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ALEXANDER SANTAMARIA SANTOS Y JOSE FERNANDO GOMEZ	12,248,076.00	0.00	02/08/2016: AUTO ORDENA REQUERIR AL BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA Y BANCO SANTANDER
89	CAJA	5400140530102 0100000000	JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	HUGO HERNAN PEREZ AMADOR	12,552,166.00	0.00	24/10/2017: AUTO INTERLOCUTORIO: DECRETA MEDIDAS CAUTELARES
90	CAJA	1486/16 5400141890012 0100000000	JUZGADO 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE CUCUTA PASA AL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	LUZ MARINA TORRES ANTELIZ Y PEDRO GABRIEL FUENTES TORRES	311,705.00	0.00	10/11/2017: SE SOLICITA EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS
91	CAJA		JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MARTHA YANETH GALVIS SERRANO Y RUTH ALEXA	447,518.00	0.00	29 DE MARZO DE 2017 SOLICITO REQUERIR BANCOS PARA LA MEDIDA

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

		013/2013	LOS PATIOS			BERNAL			CAUTEDAR
92	CAJA	065/2015	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MARIA INES TORRES ALVARADO	2.292.891.00	0.00	29 DE MARZO DE 2017 SOLICITE OFICIAR PARA LA MEDIDA CAUTELAR PARA LOS BANCOS POPULAR Y CORPBANCA.
93	CAJA	301/2012	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LOS PATIOS	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	NINI JOHANNA VERA Y EMILCE ORTEGA	9.371.579.00	0.00	08/05/2017: SE ANEXA EL RECIBIDO DE LOS OFICIOS A LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS
94	CAJA	121/2012	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBU	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ROSMIRA ORTEGA GARAY Y MARIA BEATRIZ SANTOS	11.638.360.00	0.00	EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ANEXE LA RESOLUCION 631 DEL 2012
95	CAJA	120/2012	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBU	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	YANIRA JAIMES Y LUCENITH RIVEROS	7.844.754.00	0.00	EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ANEXE LA RESOLUCION 631 DEL 2012
96	CAJA	079/08	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBU	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	PEDRO ALEJANDRO ARIAS LEON Y JOSE LUIS ANTONIO JAIMES	9.354.336.00	0.00	EL 30 DE AGOSTO/2012 SOLICITE NUEVAMENTE LA PRACTICA DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO
97	CAJA	122/2012	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBU	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	LUIS ENRIQUE CASADIEGOS DURAN Y LUZ MIREYA CABARICO	6.836.064.00	0.00	EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ANEXE LA RESOLUCION 631 DEL 2012
98	CAJA	119/2012	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBU	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	GLADYS HERMINIA RODRIGEZ Y MARIA DOLORES MOLINA	13.870.711.00	0.00	EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2012 ANEXE LA RESOLUCION 631 DEL 2012
99	CAJA	078/08	JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TIBU	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JOSE ANTONIO JAIMES ARIAS Y CARLOS HERNANDO PEREZ AMADOR	13.363.728.00	0.00	EL 30 DE AGOSTO/2012 SOLICITE EL NOMBRAMIENTO DE CURADOR AD-LITEM
100	CAJA	573/16	JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ROSALINA ARENAS MONSALVE Y MARIA ANTONIA DIAZ CARVAJAL	781.082.00	0.00	08/11/2017: SE SOLICITA EL EMPALZAMIENTO DE LA DEMANDADA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 293 DEL C.G.P.
101	CAJA	2017/00044	JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	COPORACION NUEVA GRANADA REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARTHA ESPERANZA DIAZ RINCON	1.323.752.00	0.00	13/09/2017: SE DA POR TERMINADO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE
102	CAJA	056/2017	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	EMPRESA ANDAMIOS Y SOLUCIONES	220.624.00	0.00	06/11/2017: SE SOLICITA EL EMPALZAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL
103	CAJA	5400141050022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	TECNAIRES Y EQUIPOS SAS	220.624.00	0.00	18/10/2017: SE DECRETA LA TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.
104	CAJA	5400141050022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	CARBONES JVSAS	551.564.00	0.00	14/02/2017: AUTO LIBRA MANDAMIENTO

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

105	CAJA	5400141890012 0100000000	JUZGADO PRIMERO PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE ORALIDADEDE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	FREDDY VALENCIA ROZO	724.727.00	0.00	03/11/2017: DECRETEAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION 22/11/2017: SE FUIA LA LIQUIDACION DE COSTAS, CONFORME A LO ORDENADO EN LA PROVIDENCIA, PROFERIDA EN EL PRESENTE PROCESO POR EL VALOR DE \$115.000 PESOS
106	CAJA	1478/16 5400141890032 0100000000	JUZGADO 3 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE PAGA AL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDADEDE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	FABIO JOSE ALEY SANTIAGO Y FREDY VALENCIA ROZO	640.969.00	0.00	17/11/2017: SE ANEXA COTEJADO DE LA NOTIFICACION POR AVISO DEL DEMANDANDO
107	CAJA	1645/16 5400141890022 0100000000	JUZGADO 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	GUSTAVO MONTEL RIVERA	340.000.00	0.00	28/11/2017: SE DECRETO LA TERMINACION POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
108	CAJA	1592/16 5400141890022 0100000000	JUZGADO 2 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JESUS ORLANDO CHA LOPEZ Y ORLANDO ALARCON GARCIA	319.726.00	0.00	23/10/2017: SE DECRETO TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO.
109	CAJA	1543/16 5400141890012 0100000000	JUZGADO 1 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	LILIAN ROCIO CASTAÑEDA CACERES Y MARIA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ	498.084.00	0.00	29/09/2017: SE ALLEGA AL DESPACHO LA NOTIFICACION PERSONAL Y SE SOLICITA EL EMPLAZAMIENTO.
110	CAJA	778/2016 NUEVO RADICADO 198-2017	JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	SONIA ATALIA NAVARRO URON Y LUIS ALFONSO TARAZONA YERENA	461.835.00	0.00	15/12/2017: SE ALLEGA AL DESPACHO COTEJADO DE LA NOTIFICACION PERSONAL DE LOS DEMANDADOS.
111	CAJA	RAD 5400140220062 0160079500	JUZGADO SEXTO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JORGE RANGEL PEINADO	1.696.898.00	0.00	11/10/2017: AUTO RECONOCE PERSONERÍA
112	CAJA	RAD 5400140220062 0160088400	JUZGADO SEXTO MUNICIPAL CIVIL DE MINIMA CUANTIA DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ANGEL ANDRES CARBONO PACHECO	484.998.00	0.00	11/10/2017: AUTO RECONOCE PERSONERÍA
113	CAJA	RAD 5400140220092 0100000000	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	MARCO ANTONIO GARCIA Y GERMAN RIVERA ARIAS	3.296.376.00	0.00	15/08/2017: AUTO ORDENA REVOCAR PODER AL DR CRLOS YIMY ESCOBAR VEGA. ASI MISMO SE RECONOCE PERSONERIA AL DR JOSE MARIA SANTOS GRANADOS
114	CAJA	5400141890012 0100000000	JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	LOURDES GARCIA PEREZ	995.465.00	0.00	02/06/2017: AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO 12/06/2017: SE PRESENTA SUSTITUCION DE PODER AL DR. CARLOS ESCOBAR Y SE LE OTORGA AL DR. JOSE MARIA SANTOS GRANADOS

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

									05/07/2017: AL DESPACHO PARA RESOLVER PODER.
115	CAJA	5400141890012 0100000000	JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	CARLOS JULIO SUAREZ VILLAMIZAR Y RAMON CAMILO GOMEZ SANDOVAL	331,771.00	0.00	15/06/2017: CON OFICIO 2680 SE REMITE DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD AL JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL
116	CAJA	5400131050042 0100000000 RAD PEQ CAUSAS 462/2015	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	ALBERTO MARIÑO CARDENAS	137,464.00	0.00	03/08/2017: SE TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION
117	CAJA	2017/00045	JUZGADO PRIMERO PEQUEÑO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	NINI YOHANA PACHECO SANCHEZ	110,312.00	0.00	24/05/2016: SE RECONOCE PERASONERIA AL DR. CARLOS JIMMY ESCOBAR VEGA 12/06/2017: SE PRESENTA AL DESPACHO OFICIO SOLICITANDO REVOCAR EL PODER Y SUSTITUIRLO AL NUEVO APODERADO EL DR. JOSE MARIA SANTOS GRANADOS.
118	CAJA	2017/00046	JUZGADO PRIMERO PEQUEÑO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	CLAUDIA YASMIN VALDIVIESO AGUILLON	55,156.00	0.00	07/03/2016: LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA EMBARGO SE REVOKA PODER Y SE SUSTITUYE AL NUEVO APODERADO AL DR. JOSE MARIA SANTOS GRANADOS
119	CAJA	5400141050022 0100000000	JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JOSE EVANGELISTA RINCON ARIAS	221,760.00	0.00	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA EMBARGO - SE REVOKA PODER Y SE SUSTITUYE AL NUEVO APODERADO AL DR. JOSE MARIA SANTOS GRANADOS
120	CAJA	RAD1508/2016 5400141890032 0100000000	JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE CUCUTA PASA AL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDADE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JOSE ANIBAL PEÑARANDA SUAREZ	1,671,571.00	0.00	08/08/2017: AUTO QUE AVOKA CONOCIMIENTO
121	CAJA	RAD1507/2016 5400141890032 0100000000	JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDADE CUCUTA DE CUCUTA PASA AL JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	PAOLA ANDREA BERBERCI LOBO	5,579,891.00	0.00	24/11/2016: SE ORDENO MANADAMIENTO DE PAGO 17/04/2017: AUTO INTERLOCUTORIO: AUTO SE ABSTIENE DE AVOKAR CONOCIMIENTO. 25/04/2017: SE LIBRA OFICIO # 4589, SE REMITE A OFICINA DE APOYO JUDICIAL REPARTO JUECES PEUQÑAS CAUSAS.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

									05/07/2017: ALLEGAN MEMORIAL DIRIMEN CONFLICTO- LE ASIGNAN PROCESO AL JUZG. 3 DE PEQ. CAUSAS
122	CAJA	5400133317032 0100000000 0 1100133310012 0000000000	JUZAGDO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CIRCUITO DE CUCUTA *JUZGADO 045 ADMINISTRATIVO - SECCION PRIMERA*	ACCION POPULAR	DIEGO AUGUSTOROME RO DAZA	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL - COMFAORIENTE Y OTROS	0.00	0.00	07/04/2017: ALLEGAN RECURSO DE APELACION 17/05/2017: ALLEGAN CUMPLIMIENTO
123	CAJA	5400131030042 0000000000	JUZGADO QUINTI CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA	EJECUTIVO	COMFAORIENTE	JESUS ERNESTO GELVEZ ALBARRACIN	186.314.564.00	0.00	15/11/2017: SE RECIBE SOLICITUD DE COPIAS SIN PAGO DE ARANCEL.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

ANEXO 3

REEXPRESIÓN ESTADOS FINANCIEROS AÑO DE TRANSICIÓN (2016)

En el año 2017 se reconocieron como ajustes de ejercicios anteriores varias partidas que generaron ingresos y gastos para el año 2016, lo cual generó la necesidad de efectuar re-expresión a los estados financieros de dicho año, los cuales son los comparativos de los primeros estados financieros que se presentan bajo NIIF. Lo anterior en cumplimiento a los párrafos 10.19 a 10.23 del MTN2.

Los efectos netos de la re-expresión son los siguientes:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO "COMFAORIENTE"
NIT. 890.500.675-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 - REEXPRESADO BAJO NIIF
VALORES EN MILES DE PESOS

CODIGO	DETALLE DE LA CUENTA	SALDO DICIEMBRE 31 2016	MOVIMIENTOS DE REMANENTES Y DEFICITS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		SALDO REEXPRESADO A DICIEMBRE 31 DE 2016
			DEBITO	CREDITO	
1105	C A J A	53,309	0	0	53,309
1110	B A N C O S	3,929,926	0	0	3,929,926
1120	CUENTAS DE AHORRO	4,280,440	0	0	4,280,440
11	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE	8,263,675	0	0	8,263,675
1215	INVERSIONES AL COSTO AMORTIZACION	1,291,816	0	0	1,291,816
1255	OBLIGATORIAS	713,942	0	0	713,942
12	TOTAL ACTIVOS FINANCIERO - INVE	2,005,758	0	0	2,005,758
1305	PROGRAMAS DEL SECTOR SALUD	9,387,566	609,856	1,189,662	8,807,761
1312	CLIENTES DE SERVICIOS	6,217,784	7,551	83,671	6,141,664
1317	CREDITOS SOCIALES	1,644,385	0	0	1,644,385
1345	INGRESOS POR COBRAR	147,742	0	0	147,742
1355	ANTICIPO DE IMPUESTO/SALDO A FAVOR	5,800	0	0	5,800
1365	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	26,111	0	0	26,111
1380	DEUDORES VARIOS	10,183	0	0	10,183
1399	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-2,617,098	0	0	-2,617,098
13	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	14,822,473	617,408	1,273,333	14,166,548
1810	FONDO DE LEY DESTINACION ESPECIFICA	10,675,372	0	0	10,675,372
1812	FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION	2,315,779	0	0	2,315,779
1830	SALDO PARA OBRAS Y PROGRA BENEF.SOC	4,681,178	0	0	4,681,178
18	TOTAL OTROS ACTIVOS	17,672,330	0	0	17,672,330
	TOTAL CORRIENTE	42,764,236	617,408	1,273,333	42,108,310
	NO CORRIENTE				
1317	CREDITOS SOCIALES	704,264	0	0	704,264
13	TOTAL CUENTAS POR COBRAR	704,264	0	0	704,264
1504	TERRENOS	18,809,733	0	0	18,809,733
1508	CONSTRUCCIONES Y EDIFIC EN CURSO	48,535	0	0	48,535
1516	CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES	24,165,889	0	0	24,165,889
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,561,238	0	0	1,561,238
1524	EQUIPO DE OFICINA	4,205,776	0	0	4,205,776
1528	EQUIPO DE COMPUTACION/COMUNICACION	2,213,025	0	0	2,213,025
1532	EQUIPO MEDICO-	60,194	0	0	60,194
1540	FLOTA Y EQUIPO TRANSPORTE	28,220	0	0	28,220
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	-2,646,619	0	0	-2,646,619
15	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	48,445,991	0	0	48,445,991
1705	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	140,344	0	0	140,344
17	TOTAL GASTOS ANTICIPADOS	140,344	0	0	140,344
1810	FONDO DE LEY DESTINACION ESPECIFICA	1,042,907	0	0	1,042,907
18	TOTAL OTROS ACTIVOS	1,042,907	0	0	1,042,907
	TOTAL NO CORRIENTE	50,333,506	0	0	50,333,506
1	TOTAL A C T I V O	93,097,742	617,408	1,273,333	92,441,817
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	1,509,545			
2	P A S I V O				

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

	CORRIENTE				
2302	SUBSIDIOS POR PAGAR	1,649,519	0	0	1,649,519
2305	PROGRAMAS SECTOR SALUD	14,329,211	805,026	2,872,163	16,396,348
2310	CONTRIBUCION SUPERSUBSIDIO FLIAR.	382,989	0	0	382,989
2335	COSTOS Y GASTO POR PAGAR	3,348,333	2,593	99,102	3,444,841
2365	RETENCION EN LA FUENTE E IMP.TIMBRE	249,338	0	0	249,338
2367	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	11,755	0	0	11,755
2368	IMP DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENI	41,667	0	0	41,667
2370	RETENCION Y APORTES DE NOMINA	118,716	0	0	118,716
2380	ACREEDORES VARIOS	3,597,648	0	0	3,597,648
23	TOTAL	23,729,176	807,619	2,971,265	25,892,822
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	4,472	0	0	4,472
2412	DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,151	0	0	1,151
24	TOTAL IMPUESTOS GRAVAMENES Y TAS	5,622	0	0	5,622
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS	592,116	0	0	592,116
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS	69,087	0	0	69,087
2520	PRIMA DE SERVICIOS	149	0	0	149
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	234,700	0	0	234,700
2530	PRESTACIONES EXTRALEGALES	142,963	0	0	142,963
25	TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS PO	1,039,014	0	0	1,039,014
2635	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	1,321,000	0	0	1,321,000
2645	PROVISION SECTOR SALUD	1,610,069	0	0	1,610,069
26	TOTAL PROVISIONES	2,931,069	0	0	2,931,069
2705	INGRESOS RECIBIDOS X ANTICIPADO	506,566	0	0	506,566
27	TOTAL D I F E R I D O S	506,566	0	0	506,566
2810	DEPOSITOS RECIBIDOS	46,176	0	0	46,176
2815	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	10,019	0	0	10,019
2845	EXCEDENTES DEL 55%	1,037,254	0	0	1,037,254
2856	FONDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACION	1,824,890	0	0	1,824,890
2860	RECURSOS 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS	263,225	0	0	263,225
2861	ASIGNAC.OTROS RECURSOS X PAGAR FOVI	311,805	0	0	311,805
2863	ASIGNAC.OTROS RECUR X PAGAR L.115	333,621	0	0	333,621
2864	RECURSOS POR PAGAR FONILEZ	255,394	0	0	255,394
2868	ASIGNAC.Y OTROS REC.X PAGAR FOSFEC	3,764,174	0	0	3,764,174
2869	RECURSOS POR PAGAR 40 MIL PRIME.EMP	978,269	0	0	978,269
28	TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESP	8,824,829	0	0	8,824,829
	TOTAL CORRIENTE	37,036,276	807,619	2,971,265	39,199,922
	NO CORRIENTE				
2851	FONDO SUBSIDIO FLIAR DE VIVIENDA	101,849	0	0	101,849
2852	FONDO DE SOLID.GARANTIA FOSYGA	1,113,041	0	0	1,113,041
2853	FONDO DE EDUCACION LEY 115/94	114,527	0	0	114,527
2854	FONILEZ NUM.8 ART 16 LEY 789/02	64,493	0	0	64,493
2858	FOSFEC LEY 1636/2013	1,263,990	0	0	1,263,990
2859	RECURSOS MICROCREDITO	163,950	0	0	163,950
2861	ASIGNAC.OTROS RECURSOS X PAGAR FOVI	4,311,835	0	0	4,311,835
28	TOTAL FONDOS CON DESTINACION ESP	7,133,686	0	0	7,133,686
	TOTAL NO CORRIENTE	7,133,686	0	0	7,133,686
2	TOTAL P A S I V O	44,169,962	807,619	2,971,265	46,333,608
3	P A T R I M O N I O				
	NO CORRIENTE				
3105	PARA ADMON SERV. SOCIALES	11,046,655	0	0	11,046,655
3110	PARA PROGRAMAS DE SALUD	2,884,490	0	0	2,884,490
31	TOTAL OBRAS Y PROGRAMS BENEF. SO	13,931,145	0	0	13,931,145
3220	ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS FONDOS D.E	7,547,121	0	0	7,547,121
32	TOTAL SUPERAVIT	7,547,121	0	0	7,547,121
3305	RESERVAS OBLIGATORIAS	713,942	0	0	713,942
3315	PARA ADMINISTRACION Y SERV.SOCIALES	3,602,869	0	0	3,602,869
33	TOTAL RESERVAS	4,316,811	0	0	4,316,811
3605	REMANENTE DEL EJERCICIO	1,156,533	0	1,425,027	2,581,560
3610	DEFICITS DEL EJERCICIO	-435,121	4,244,598	0	-4,679,719
36	TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO	721,412	4,244,598	1,425,027	-2,098,159
3705	REMANENTES ACUMULADOS	4,721,241	0	0	4,721,241
3710	DEFICITS ACUMULADO	-12,521,883	0	0	-12,521,883
3715	EFFECTOS POR CONVERGENCIA A LAS NIIF	20,678,301	0	0	20,678,301
37	TOTAL RESULTADOS DE EJERC. ANTER	12,877,659	0	0	12,877,659
3810	DE PROP. PLANTA Y EQUIPO	9,533,631	0	0	9,533,631
38	TOTAL OTROS RESULTADOS INTEGRALE	9,533,631	0	0	9,533,631
	TOTAL NO CORRIENTE	48,927,780	4,244,598	1,425,027	46,108,209
3	TOTAL P A T R I M O N I O	48,927,780	4,244,598	1,425,027	46,108,209
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	93,097,742	5,052,217	4,396,291	92,441,817
	CUENTAS DE ORDEN				
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2,510,308	0	0	2,510,308

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO " COMFAORIENTE "
NIT. 890.500.675-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016 - REEXPRESADO BAJO NIIF

CODIGO	DETALLE DE LA CUENTA	SALDO DICIEMBRE 31 2016	MOVIMIENTOS DE REMANENTES Y DEFICITS ACUMULADOS DE EJERCICIOS DE ANTERIORES		SALDO REEXPRESADO A DICIEMBRE 31 DE 2016
			DEBITO	CREDITO	
4	INGRESOS				
41	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
4105	APORTES	38,309,095	0	0	38,309,095
4120	SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	76,086,972	1,110,709	413,379	75,389,643
4125	SALUD IPS	2,875,179	0	0	2,875,179
4140	EDUCACION FORMAL	4,567,196	10,335	1,778	4,558,640
4143	EDUCACION P/TRABAJO Y DESARRO.HUMAN	1,011,155	81	1,170	1,012,243
4150	VIVIENDA	1,037,439	0	0	1,037,439
4155	RECREACION DEPORTES Y TURISMO	1,026,174	309	0	1,025,865
4160	CREDITO SOCIAL	389,398	0	0	389,398
41	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIOS	125,302,607	1,121,434	416,327	124,597,501
42	OTROS INGRESOS				
4210	FINANCIEROS	769,705	0	201,080	970,785
4212	SUBSIDIO NO COBRADOS	91,307	0	0	91,307
4220	ARRENDAMIENTOS	166,194	0	0	166,194
4225	COMISIONES	3,973	0	0	3,973
4250	RECUPERACIONES	7,329,990	72,946	0	7,257,044
4295	DIVERSOS	56,967	0	0	56,967
42	TOTAL OTROS INGRESOS	8,418,137	72,946	201,080	8,546,271
4	TOTAL INGRESOS	133,720,744	1,194,380	617,408	133,143,772
5	GASTOS				
51	OPERACIONALES DE ADMON SERV. SOCIL				
5105	SUELDOS Y SALARIOS	6,824,362	740	0	6,825,102
5110	HONORARIOS	981,875	0	0	981,875
5115	IMPUESTOS	116,736	36,163	0	152,899
5120	ARRENDAMIENTOS	229,823	0	0	229,823
5125	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	37,499	0	0	37,499
5130	SEGUROS	126,721	2,487	0	129,208
5135	SERVICIOS	1,992,098	0	0	1,992,098
5140	GASTOS LEGALES	578	0	0	578
5145	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	243,620	2,385	0	246,005
5150	ADECUACIONES E INSTALACIONES	619	0	0	619
5155	GASTOS DE VIAJE	144,995	12,709	0	157,704
5160	DEPRECIACION	1,250,065	0	0	1,250,065
5165	AMORTIZACIONES	75,297	0	0	75,297
5175	PUBLICIDAD/PROPAGANDA/PROMOCION	499,582	0	0	499,582
5195	DIVERSOS	1,674,517	41,986	2,593	1,713,909
5198	DETERIORO DE CARTERA	3,665,496	0	0	3,665,496
5199	TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS	4,498,154	0	0	4,498,154
51	TOTAL OPERACIONALES DE ADMON SERV. SO	22,362,037	96,469	2,593	22,455,912
52	APROPIACIONES DE LEY /TRANSFERENCIA				
5205	FOVIS-FDO.VIVIENDA INTERES SOCIAL	4,595,873	0	0	4,595,873
5210	SALUD LEY 100 ART.217	4,308,631	0	0	4,308,631
5215	EDUCACION LEY 115/93	3,041,117	0	0	3,041,117
5230	SUPERINTENDENCIA DEL SUBS.FLIAR	382,989	0	0	382,989
5245	FOSFEC LEY 1636/13(2% REDUC.GTOS. A	765,979	0	0	765,979

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

52	TOTAL APROPIACIONES DE LEY /TRANSFERE	13,094,589	0	0	13,094,589
53	OTROS GASTOS				
5305	FINANCIERO	621,249	239,045	0	860,294
5310	PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	104,152	0	0	104,152
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	149,411	0	0	149,411
5395	GASTOS DIVERSOS	978,349	740	0	979,088
53	TOTAL OTROS GASTOS	1,853,160	239,785	0	2,092,945
5	TOTAL GASTOS	37,309,786	336,254	2,593	37,643,446
6	COSTO DE VENTAS Y PRESTACION SERV.				
61	COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SER				
6105	SUBSIDIO EN DINERO	14,694,945	0	0	14,694,945
6106	SUBSIDIO EN ESPECIE	1,510,549	0	0	1,510,549
6120	SALUD REGIMEN SUDSIDIADO	73,436,414	2,713,891	805,026	75,345,280
6125	SALUD IPS	1,745,106	0	0	1,745,106
6140	EDUCACION FORMAL	1,953,290	0	0	1,953,290
6143	EDUCACION P/TRABAJO Y DESARRO.HUMAN	635,193	73	0	635,266
6155	RECREACION Y TURISMO	1,594,935	0	0	1,594,935
6160	CREDITO SOCIAL	119,114	0	0	119,114
61	TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DE SERVICIOS	95,689,546	2,713,964	805,026	97,598,484
6	TOTAL COSTO DE VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS	95,689,546	2,713,964	805,026	97,598,484
	REMANENTE DEL EJERCICIO	721,412	4,244,598	1,425,027	-2,098,159

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO " C O M F A O R I E N T E "
NIT. 890.500.675-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO - C O N S O L I D A D O -
REEXPRESION BAJO NIIF
A DICIEMBRE 31 DE 2017

Descripción de los movimientos patrimoniales	31-SALDO OBRAS Y SERVICIO SOCIAL	32-SUPÉRAVIT DE CAPITAL	33-RESERVAS	34-REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	37-REMANENTES ACUMULADOS	38 - VALORIZACIONES, AHORA ORI	TOTAL PATRIMONIO
Saldo a diciembre 31 de 2015	13,931,145	7,199,292	3,816,811	3,774,179	(6,053,426)	14,352,306	37,020,308
Efectos por Convergencia NIIF	0	0	0	3,774,179	(20,678,301)	14,352,306	(2,551,816)
Saldo a enero 1 de 2016	13,931,145	7,199,292	3,816,811	0	14,624,874	0	39,572,124
Inversión en Infraestructura en el Colegio	0	347,829	0	0	0	0	347,829
Remanentes del ejercicio	0	0	0	0	(2,098,159)	0	(2,098,159)
Reservas trasladada de Remanentes Acumulados	0	0	500,000	0	(500,000)	0	0
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	(1,247,215)	0	(1,247,215)
Otro Resultado Integral por valorizaciones activos	0	0	0	0	0	9,533,631	9,533,631
Saldo a diciembre 31 de 2016	13,931,145	7,547,121	4,316,811	0	10,779,500	9,533,631	46,108,209
Remanentes del ejercicio	0	0	0	0	738,644	0	738,644
Reserva obligatorias - Legal	0	0	357,582	0	0	0	357,582
Activos Adquiridos con Fondos de Ley	0	987,887	0	0	0	0	987,887
Traslado de reservas a saldo de obras	1,215,998	0	0	0	0	0	1,215,998
Saldo a diciembre 31 de 2017	15,147,144	8,535,008	4,674,394	0	11,518,144	9,533,631	49,408,320

El patrimonio hasta la fecha anterior a la Transición a NIIF, es decir el año 2015 (dic. 31) valía \$37.020,3millones y a diciembre 31 de 2017 vale \$49.408,3millones principalmente por las revalorizaciones de los bienes raíces, capitalización de la EPS y remanentes del año 2017.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO "COMFAORIENTE"			
ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO			
PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2017			
METODO DIRECTO			
EN MILES DE PESOS			
	2017	2016 Reexpresado	VARIACIÓN
1-ACTIVIDAD OPERATIVA			
EFECTIVO RECIBIDO DE:			
APORTES	40,709,690	37,593,003	3,116,687
SECTOR SALUD	92,280,216	87,294,313	4,985,904
CREDITO SOCIAL	456,931	389,398	67,532
OTROS SERVICIOS SOCIALES	8,466,569	7,634,187	832,382
OTROS	3,373,564	223,161	3,150,404
TOTAL EFECTIVO RECIBIDO	145,286,970	133,134,061	12,152,909
EFECTIVO PAGADO POR:			
EMPLEADOS,HONORARIOS Y SIMILARES	-9,505,960	-7,688,500	-1,817,460
SUBSIDIOS	-16,116,980	-18,897,046	2,780,067
SECTOR SALUD	-94,147,098	-72,665,890	-21,481,208
SERVICIOS SOCIALES	-5,026,127	-4,183,417	-842,710
SERVICIOS PUBLICOS	-2,847,902	-1,992,098	-855,804
APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	-14,482,959	-13,094,589	-1,388,370
OTROS GASTOS	-6,114,473	-14,090,297	7,975,825
CREDITO SOCIAL	-175,981	-119,114	-56,867
TOTAL EFECTIVO PAGADO	-148,417,480	-132,730,953	-15,686,527
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
FINANCIEROS RECIBIDOS	1,528,626	911,796	616,830
FINANCIEROS PAGADOS	-1,119,345	-860,294	-259,051
IMPUESTOS PAGADOS	-261,796	-213,233	-48,562
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	147,486	-161,731	309,217
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDAD OPERATIVA	-2,983,024	241,377	-3,224,401
2- ACTIVIDAD DE INVERSION			
AUMENTO DEUDORES SOCIALES	-365,081	-1,078,825	713,744
COMPRAS DE ACTIVOS FIJOS	-1,248,924	-610,759	-638,165
INVERSIONES	720,872	-83,446	804,317
PRESTAMOS A EMPLEADOS (NETO)	15,646	-6,958	22,604
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	-877,488	-1,779,988	902,500
3-ACTIVIDAD DE FINANCIACION			
TRASLADOS POR APROPIACIONES DE LEY	14,482,959	13,094,589	1,388,370
VARIACIONES DE LOS FONDOS DE LEY	-8,118,394	-23,952,045	15,833,651
EFECTIVO NETO POR ACTIVIDAD DE FINANCIACION	6,364,566	-10,857,455	17,222,021
4-AUMENTO O DISMINUCION DE EFECTIVO	2,504,053	-12,396,067	14,900,120
EFECTIVO A PRINCIPIO DE AÑO	26,978,912	39,374,979	-12,396,067
EFECTIVO AL FINAL DE AÑO	29,352,280	26,978,912	2,373,368

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

CONCILIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
DETALLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	DICIEMBRE 31 DE 2017	DICIEMBRE 31 DE 2016	AUMENTO O DISMINUCION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CORRIENTES	10,634,532	8,263,675	2,370,857
FONDOS DE LEY CON DESTINACION ESPECIFICA (RESTRINGIDO)	9,699,399	11,718,280	-2,018,881
FONDOS Y CONVENIOS DE COOPERACION (RESTRINGIDO)	4,167,451	2,315,779	1,851,672
SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	4,850,899	4,681,178	169,721
TOTALES	29,352,280	26,978,912	2,373,368
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA			
REMANENTE DEL EJERCICIO	738,644	-2,098,158	2,836,802
PARTIDAS QUE NO GENERAN ENTRADA NI SALIDA DE EFECTIVO			
DEPRECIACION DEL AÑO	889,678	1,250,065	-360,388
AMORTIZACION DEL AÑO	26,191	75,297	-49,106
DETERIORO DE LA CARTERA	850,901	3,665,496	-2,814,595
PERDIDA POR BAJAS DE ACTIVOS	0	104,152	-104,152
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,603,573	-1,244,733	-358,840
AFECTACIONES POR PROVISIONES POR CONTINGENCIAS	1,452,300	-5,263,507	6,715,807
RECUPERACIONES EFECTUADAS EN TRANSICIÓN DEL ESFA	-3,702,245	-7,329,990	3,627,746
SUBSIDIOS EN ESPECIE	0	1,510,549	-1,510,549
TOTALES:	-2,086,749	-7,232,671	5,145,922
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	-1,348,105	-9,330,830	7,982,724
VARIACIONES DE PARTIDAS QUE AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO			
DEUDORES	-4,811,541	6,899,139	-11,710,680
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	78,592	-152,666	231,258
CUENTAS POR PAGAR	2,967,081	3,375,593	-408,511
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	-1,101	-96,497	95,397
BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	76,246	262,730	-186,484
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	55,803	-716,092	771,895
TOTAL VARIACIONES DE PARTIDAS QUE AFECTAN EL C/T	-1,634,919	9,572,206	-11,207,125
EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	-2,983,024	241,377	-3,224,401

Que representa un estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo muestra los movimientos de efectivo de tres actividades básicas de operación de una empresa que son la OPERATIVA o de OPERACIÓN, la de INVERSIÓN y la de FINANCIACIÓN con el objetivo de:

Objetivos

Son las de presentar información pertinente y concisa relativa a los recursos y desembolsos de efectivo y equivalentes al efectivo de la Caja de Compensación Familiar, durante un período para que los usuarios de los estados financieros tengan elementos adicionales para:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

- ◆ Examinar la capacidad de la Caja para generar flujos futuros de efectivo.
- ◆ Evaluar la capacidad de la Caja para cumplir con sus obligaciones y pagar
- ◆ Financiamiento interno y externo necesario
- ◆ Analizar los cambios experimentados en el efectivo derivados de las actividades de operación, inversión y financiamiento.
- ◆ Establecer las diferencias entre los remanentes netos y los recursos y desembolsos de efectivo asociados.

El efectivo y equivalentes al efectivo

Incluye tanto el dinero disponible en caja, en bancos y en otras instituciones financieras, así como los equivalentes de efectivo correspondientes a inversiones de alta liquidez y aquellas partidas que tengan las características generales de depósitos a la vista. Por lo general, sólo las inversiones y depósitos con vencimiento igual o inferior a tres meses se incluyen como efectivo.

En el caso de las Cajas de Compensación Familiar el efectivo que hace parte de los Fondos y Convenios de Destinación Especial se incluyen como efectivo restringidos pero que hace parte de fondos en administración a nombre de COMFORIENTE.

Actividad de Operación

En COMFAORIENTE Están relacionadas generalmente con la prestación de servicios. Los flujos de efectivo de operaciones son generalmente consecuencia de transacciones en efectivo y otros eventos que entran en la determinación de los remanentes netos.

Actividad de Inversión

Incluyen el otorgamiento y cobro de préstamos a empleados, anticipos a contratistas, y de otros activos, distintos de aquellos considerados como inventarios.

Actividad de Financiación

Incluyen la obtención de recursos de los Fondos de Ley, de Convenios y de Saldos para obras y servicios sociales y las aplicaciones o usos de ellos de acuerdo a las disposiciones de ley vigentes.

Formas de Presentación:

Dos métodos identificados dentro de la Actividad Operativa, el método directo y el método indirecto.

Las actividades de inversión y de financiación son iguales en los dos métodos.

Método Directo

Se presenta como si fuera un estado de resultados por el sistema de caja, mostrando por separado los movimientos separados por:

- ◆ Efectivo recibido de aportes, sector salud, crédito social, otros servicios sociales y otros distintos a los anteriores; y
- ◆ Efectivo pagado a empleados, honorarios, subsidios, sector salud, servicios sociales (Educación, Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano, Recreación), servicios públicos, apropiaciones de ley y transferencias, crédito social y otros gastos.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Costo Integral de Financiamiento

Los financieros recibidos y pagados identifican a la empresa de la necesidad o no de recibir financiación especial y pago de impuestos en general, su incidencia se presenta dentro del método directo separadamente para que se pueda comparar con otras entidades similares y determinar su gestión administrativa y operativa del efectivo específicamente, lo que los financistas identifican como el EBITDA o Flujo de Caja Libre.

Método Indirecto

Se prepara una conciliación entre los remanentes netos y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación, la cual debe informar por separado las partidas conciliatorias.

Para el efecto, se toma como partida inicial los remanentes netos y

- a) se le suma o resta aquellas partidas que las afectaron y que no representaron entrada, ni salida de efectivo y que aumentaron o disminuyeron esos remanentes netos, como la depreciación, amortización, agotamiento, deterioro de activos, diferencias por fluctuaciones cambiarias, ajustes de ejercicios anteriores, variación de provisiones y contingencias utilidades;
- b) partidas que afectaron resultados que cuya transacción correspondió a la actividad de inversión, tales como utilidades o pérdidas de venta o bajas de activos, donaciones de activos, ajustes por inflación, y
- c) cambios de las partidas de operación que generan variaciones del capital de trabajo como las CXC, inventarios, CXP, proveedores y otros pasivos operacionales.

Análisis e interpretación del Estado de Flujos de Efectivo de enero 1 a diciembre 31 de 2017 comparado con el ejercicio correspondiente al año 2016 reexpresado

El efectivo y equivalentes al efectivo se aumentó en \$2.3 millones a diciembre 31 de 2017, en los siguientes fondos de efectivo, incluyendo los fondos de ley que tienen destinación específica:

CONCILIACION DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
DETALLE DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	DICIEMBRE 31 DE 2017	DICIEMBRE 31 DE 2016	AUMENTO O DISMINUCION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO CORRIENTES	10,634,532	8,263,675	2,370,857
FONDOS DE LEY CON DESTINACION ESPECIFICA (RESTRINGIDO)	9,699,399	11,718,280	-2,018,881
FONDOS Y CONVENIOS DE COOPERACION (RESTRINGIDO)	4,167,451	2,315,779	1,851,672
SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	4,850,899	4,681,178	169,721
TOTALES	29,352,280	26,978,912	2,373,368

El aumento de \$2.3 millones en el período de 2017 se genera por aumento o disminución neta de sus actividades como se detalla en el siguiente cuadro:

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

RESUMEN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES			
ACTIVIDAD ESPECIFICA DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2017	2016	VARIACION
ACTIVIDAD OPERATIVA	-2,983,024	241,377	-3,224,401
ACTIVIDAD DE INVERSION	-877,488	-1779988.273	902,500
ACTIVIDAD DE FINANCIACION	6,364,566	-10,857,455	17,222,021
AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	2,504,053	-12,396,067	14,900,120
EFFECTIVO A PRINCIPIO DE AÑO	26,978,912	39,374,979	-12,396,067
EFFECTIVO AL FINAL DE AÑO	29,352,280	26,978,912	2,373,368

Este resumen muestra incidencias principales en la actividad operativa que presenta déficit en el 2017 y superávit en la actividad de financiación.

Análisis de la Actividad Operativa

	2017	2016 Reexpresado	VARIACIÓN
1-ACTIVIDAD OPERATIVA			
EFFECTIVO RECIBIDO DE:			
APORTES	40,709,690	37,593,003	3,116,687
SECTOR SALUD	92,280,216	87,294,313	4,985,904
CREDITO SOCIAL	456,931	389,398	67,532
OTROS SERVICIOS SOCIALES	8,466,569	7,634,187	832,382
OTROS	3,373,564	223,161	3,150,404
TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO	145,286,970	133,134,061	12,152,909
EFFECTIVO PAGADO POR:			
EMPLEADOS, HONORARIOS Y SIMILARES	-9,505,960	-7,688,500	-1,817,460
SUBSIDIOS	-16,116,980	-18,897,046	2,780,067
SECTOR SALUD	-94,147,098	-72,665,890	-21,481,208
SERVICIOS SOCIALES	-5,026,127	-4,183,417	-842,710
SERVICIOS PUBLICOS	-2,847,902	-1,992,098	-855,804
APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS	-14,482,959	-13,094,589	-1,388,370
OTROS GASTOS	-6,114,473	-14,090,297	7,975,825
CREDITO SOCIAL	-175,981	-119,114	-56,867
TOTAL EFFECTIVO PAGADO	-148,417,480	-132,730,953	-15,686,527
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:			
FINANCIEROS RECIBIDOS	1,528,626	911,796	616,830
FINANCIEROS PAGADOS	-1,119,345	-860,294	-259,051
IMPUESTOS PAGADOS	-261,796	-213,233	-48,562
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	147,486	-161,731	309,217
EFFECTIVO NETO POR ACTIVIDAD OPERATIVA	-2,983,024	241,377	-3,224,401

En cuanto a la actividad operativa, visto por el método directo observamos incrementos en los pagos por salud por la reactivación de la EPS (los incrementos de los ingresos fueron de \$4,985,9 millones, mientras que sus costos se incrementaron en \$21.481,2 millones), disminución en el pago de subsidios en \$2.780,1 millones; los aportes se incrementaron en \$3.116,7 equivalentes a un 8,29%.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
COMFAORIENTE
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(En miles de pesos)

Método indirecto:

El déficit en la actividad operativa para el año 2017 se debió, visto por el método indirecto, que los deudores aumentaron significativamente en \$11.710,7 millones y la fuente de fondos que representa el incremento de las cuentas por pagar se disminuyeron en \$408,5 millones.

CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA			
REMANENTE DEL EJERCICIO	738,644	-2,098,158	2,836,802
PARTIDAS QUE NO GENERAN ENTRADA NI SALIDA DE EFECTIVO			
DEPRECIACION DEL AÑO	889,678	1,250,065	-360,388
AMORTIZACION DEL AÑO	26,191	75,297	-49,106
DETERIORO DE LA CARTERA	850,901	3,665,496	-2,814,595
PERDIDA POR BAJAS DE ACTIVOS	0	104,152	-104,152
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,603,573	-1,244,733	-358,840
AFECTACIONES POR PROVISIONES POR CONTINGENCIAS	1,452,300	-5,263,507	6,715,807
RECUPERACIONES EFECTUADAS EN TRANSICIÓN DEL ESFA	-3,702,245	-7,329,990	3,627,746
SUBSIDIOS EN ESPECIE	0	1,510,549	-1,510,549
TOTALES:	-2,086,749	-7,232,671	5,145,922
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	-1,348,105	-9,330,830	7,982,724
VARIACIONES DE PARTIDAS QUE AFECTAN EL CAPITAL DE TRABAJO			
DEUDORES	-4,811,541	6,899,139	-11,710,680
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	78,592	-152,666	231,258
CUENTAS POR PAGAR	2,967,081	3,375,593	-408,511
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	-1,101	-96,497	95,397
BENEFICIOS A EMPLEADOS POR PAGAR	76,246	262,730	-186,484
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	55,803	-716,092	771,895
TOTAL VARIACIONES DE PARTIDAS QUE AFECTAN EL C/T	-1,634,919	9,572,206	-11,207,125
EFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD OPERATIVA	-2,983,024	241,377	-3,224,401